

**27 FEB 2014**

RESOLUCIÓN Nº **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. Nº 46-258417/2013-0

**VISTO** las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Química, con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que los nuevos diseños curriculares de formación docente en la Provincia de Salta se organizan e implementan conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional de Educación Nº 26.206, en la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546 y en las Resoluciones Nº 24/07 y 74/08, ambas del Consejo Federal de Educación;

Que la Ley Nacional Nº 26.206, en su Artículo 37º expresa: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de oferta de carreras..., el diseño de planes de estudio..., aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia ...";

Que la mencionada Ley (LEN), con relación al nivel secundario; define para todas las modalidades y orientaciones, la finalidad de "habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios";

Que en el Artículo 71º de la misma norma, se establece que la formación docente tiene como finalidad preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa; promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza de las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as;

Que en el Artículo 76º fija que el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), creado por la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el país y tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares de la formación docente inicial y continua;

Que en el marco de lo dispuesto en el Inciso d) del artículo citado precedentemente, el Consejo Federal de Educación mediante Resolución Nº 24/07 aprueba los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", a fin de sostener la calidad y pertinencia de la formación docente continua en sus aspectos académicos y organizativos y de garantizar la validez nacional de las titulaciones; pautando la duración total de todas las carreras de Profesorado en un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de (4) años de duración;



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

Que por el Artículo 80° LEN se establece que las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios.

Que en su Artículo 81°, se establece la finalidad de la Formación Docente;

Que se prevé igualmente que los planes de estudios deberán contar con tres campos de formación: Formación General; Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional, cualquiera sea la especialidad o modalidad;

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 73° de la Ley de Educación Nacional el Consejo Federal de Educación emitió la Resolución N° 74/08, que aprueba el documento sobre "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" como así también su "Cuadro de Nominaciones de Títulos" que como Anexo forma parte de la misma;

Que asimismo, por el Artículo 2° de la citada resolución se procedió a sustituir el Capítulo VI del Documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", aprobados por Resolución N° 24/07 CFE, en razón de haberse producido actualizaciones y modificaciones en los acuerdos firmados oportunamente;

Que por la Resolución N° 2.170/08 del Ministerio de Educación de la Nación se constituye el procedimiento para la validez nacional de los títulos y certificaciones que emitan las instituciones de gestión estatal creadas y de gestión privadas reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, respecto a estudios jurisdiccionales presenciales de todos los niveles y modalidades previstas por la Ley N° 26.206;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente ha elaborado y difundido diferentes Documentos con aportes pedagógicos y recomendaciones para la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina y con especificidad a cada disciplina;

Que por el Artículo 40° de la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, se establece que el Gobierno Provincial tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudios, y en la aplicación de las regulaciones específicas, en los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Formación Docente;

Que se han realizado distintas instancias de consulta institucional con los establecimientos de Nivel Superior de gestión estatal dependientes de este Ministerio que ofrecen la carrera del Profesorado en Química (Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6005 e Instituto Superior de Formación Docente N° 6010), quienes firmaron el Acta Acuerdo correspondiente y, habiéndose recibido el Informe general del



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

Área de Desarrollo Curricular Nacional del INFD sobre las versiones preliminares del D.C. del Profesorado de Educación Secundaria en Química, de la provincia de Salta;

Que, a los fines establecidos en los apartados anteriores, debe dictarse el acto administrativo de rigor aprobando el Diseño Curricular respectivo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar, con carácter jurisdiccional, el Diseño Curricular de la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Química, para su desarrollo en unidades educativas de Nivel Superior de gestión estatal y privada, dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2014, el que como Anexo se integra a la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que acorde a los criterios del planeamiento educativo jurisdiccional de la formación docente, cuando se decida implementar en una institución educativa dependiente de la Dirección General de Educación Superior o Educación Privada según corresponda, la oferta del Profesorado de Educación Secundaria en Química, el Plan de Estudios que deberá implementar es el aprobado por el Artículo 1º de esta Resolución.

**ARTÍCULO 3º.** Fijar que el mencionado Plan deberá ser una tarea y un proceso permanente de seguimiento y evaluación, en forma mancomunada entre las instituciones oferentes y la jurisdicción. Asimismo, ésta podrá valorar la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Div. Registro y Notificación  
**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Sr Marcelo A. Sztrnyl  
A/C Div Registro y Notificación

C.P.N. Roberto Dib Ashur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **511**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Dr. Juan Manuel Urtubey**

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Dn. Miguel Andrés Costas Zottos**

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**CPN. Roberto Antonio Dib Ashur**

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

**Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez**

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Dra. María Soledad Vicente**

SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

**Lic. Alejandro Daniel Gaudelli**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

**Prof. Rosana Hernández**

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**Prof. Natalia Alfonsina Barraza**

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA

**Prof. Adela Zorrilla**



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **511**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

ANEXO

## DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

*eb*

**PROFESORADO DE  
EDUCACIÓN  
SECUNDARIA EN  
QUÍMICA**



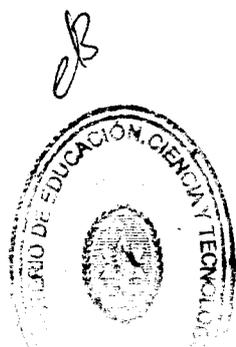
*Salta - 2013*

RESOLUCIÓN Nº **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. Nº 46-258417/2013-0

**ÍNDICE DEL DOCUMENTO**

1. Denominación de la carrera	3
2. Título a otorgar	3
3. Duración de la carrera	3
4. Total de horas cátedra y reloj de la carrera	3
5. Condiciones de ingreso	3
6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente	4
7. Fundamentación de la Propuesta	7
8. Finalidades Formativas	12
9. Perfil del Egresado	14
10. Organización Curricular	16
10.1 Definición y Características de los campos de la formación y sus relaciones	16
10.2 Carga Horaria por Campo	22
10.3 Carga Horaria por Campo de la Formación	23
10.4 Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada	23
10.5 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	23
10.6 Estructura Curricular	29
Unidades Curriculares	33
Campo de la Formación General	33
Campo de la Formación Específica	50
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	79
10.7 Bibliografía	104



RESOLUCIÓN N° **511**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

1. **Denominación de la Carrera:** Profesorado de Educación Secundaria en Química
2. **Título a otorgar:** Profesor/a de Educación Secundaria en Química
3. **Duración de la carrera:** 4 Años
4. **Carga horaria total de la carrera:** 3.904 Horas Cátedras - 2.928 Horas Reloj
5. **Condiciones de ingreso:**

*Los establecimientos de estas condiciones tienden a garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la formación Superior. A la vez, procuran que los futuros profesores asuman las responsabilidades y derechos inherentes al vínculo educativo que se establece en las instituciones entre formadores y estudiantes (Res. CFE N° 072/08 y Res Min. de Educ. de la Prov. de Salta N° 2484/13-Régimen Académico Marco-RAM).*

*Podrán ingresar a la Carrera de Profesor/a de Educación Secundaria, los aspirantes que:*

- ❖ Posean título secundario o equivalente completo, cualquiera sea su modalidad, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y consten con el debido reconocimiento. (RAM art 3).
- ❖ No posean título secundario o equivalente, pero que sean mayores de 25 años y que cumplieren la reglamentación vigente al respecto. (RAM art 3).
- ❖ Acrediten título secundario completo, emitido por otro país pero debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación de la Nación. (RAM art. 4)
- ❖ Registren su inscripción en las fechas establecidas por calendario académico y presenten la documentación personal que se solicita en la institución formadora. (RAM arts. 6, 7, 8 y 9)

En todos aquellos aspectos que hacen a las Categorías de Estudiantes, Régimen de Asistencia, Evaluación y Promoción, Organización del Cursado, Otorgamiento de Equivalencias y otros criterios referidos a la condición de Estudiante del Nivel Superior se regirá por lo establecido en la referida norma provincial (RAM) y aquellas otras específicas que en concordancia establezcan las Instituciones tanto de gestión pública como privada.

RESOLUCIÓN N° **511**

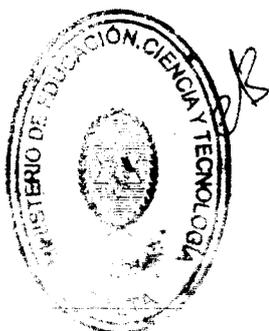
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

**6. Marco político de la Política Educativa Nacional y provincial para la formación docente**

En los últimos años la formación docente en Argentina transita un proceso de renovación a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional. En este contexto se realizaron importantes avances en relación al fortalecimiento de la integración federal del curriculum de formación docente. Estos cambios apuntan a la integración, congruencia y complementariedad de la formación inicial. De esta manera, se pretende asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, buscando para ello articular carreras y jurisdicciones.

Los cambios operados en la Educación Superior consideran tres niveles de decisión y desarrollo: la Regulación Nacional, la definición Jurisdiccional y la definición Institucional. Teniendo en cuenta estos niveles, se tomaron como referencias generales las normas y documentos vigentes:

- ❖ Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- ❖ Ley de Educación de la Provincia N° 7.546.
- ❖ Las Resoluciones del CFE N° 24-07 y anexo; 74/08 y anexo, 83/09 y anexos I y II.
- ❖ Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ Diseño Curricular para Educación Secundaria (2012). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de profesores para el Nivel Secundario. Área de Química. Ministerio de Educación. Instituto Nacional de Formación Docente. Secretaría de Políticas Universitarias, Año 2010.
- ❖ Documento "Aportes para el Desarrollo Curricular: Sujetos de la educación". Flavia Terigi, 1° edic. Bs. As. Ministerio de Educación de la Nación, año 2009.
- ❖ Documento "Estudiantes y profesores de los IFD. Opiniones, valoraciones y expectativas". Emilio Tenti Fanfani (Coord.). Serie Estudios Nacionales N° 03, 1° edic. Bs. As. Ministerio de Educación de la Nación, año 2010.



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- ❖ Documento: "Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina". Directora Flavia Terigi. Informe final - Serie estudios nacionales N° 06. Bs. As. Ministerio de Educación de la Nación, año 2011.
- ❖ Documento: "Formación docente inicial para la Educación Secundaria. Algunos puntos de partida para su discusión. Área de Desarrollo Curricular. Instituto Nacional de Formación Docente". Año 2010.

En este sentido, es necesario rescatar la dimensión de la formación docente inicial, la cual es valorada como fundamental para el Consejo Federal de Educación cuando sostiene que:

*"La formación docente inicial tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (...) prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Pero para ello, requiere y reclama asumir el compromiso por garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y la confianza en las posibilidades de los que aprenden como una condición básica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares que se organicen para la formación inicial, deberán considerar estos valores básicos en los procesos y resultados de la formación. Asimismo, deberán considerarlos para la propia formación de los estudiantes en las distintas carreras de profesorado"*<sup>1</sup>.

"La estructura, organización y dinámica curricular de la formación docente inicial deben ser periódicamente revisadas con el fin de mejorarlas, adecuarlas a los desafíos sociales y educativos y a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos" (Res. CFE N° 24-07:3). Esto implica, por un lado, recuperar los aportes de las Instituciones de Formación Docente de la Provincia de Salta, en tanto

<sup>1</sup> Resolución del CFE n° 24/07 Anexo I, pg. 5, apartado 12 y 13.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

constituyan formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas educativas más importantes y, por otro, ofrecer e impulsar propuestas que conlleven mejores condiciones para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto.

Considerar a la formación inicial como parte fundamental del proceso de desarrollo profesional continuo implica reformular el Diseño Curricular teniendo en cuenta el dominio disciplinar, las comprensiones, el sentido crítico, la autonomía y la rigurosidad metodológica que el desenvolvimiento en el ámbito laboral requiere<sup>2</sup>. Esta nueva característica de la formación docente requiere:

- ❖ asumir a los docentes como trabajadores intelectuales y de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su propia práctica.
- ❖ revisar la articulación entre contenidos, así como poner en discusión el tipo de experiencias que las instituciones formadoras están proporcionando a los futuros docentes del nivel secundario acorde a las nuevas demandas y contextos diversificados,
- ❖ abordar los contenidos disciplinares en relación con la complejidad de la tarea de enseñar en las instituciones educativas.
- ❖ revalorizar la formación docente desde la comprensión de los temas centrales del campo disciplinar, promoviendo la reflexión continua sobre la significatividad de los contenidos para los jóvenes de la secundaria.
- ❖ organizar situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta el contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza
- ❖ desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad sustentados en la necesidad de aprender de los alumnos
- ❖ formar un compromiso ético y técnico con los resultados de aprendizaje de los alumnos.
- ❖ analizar el régimen académico de los alumnos, las características de las demandas sociales y económicas de las carreras, los perfiles de formadores y alumnos, el régimen de correlatividades y la articulación entre los campos de Formación General, Específica y el Trayecto de Prácticas Profesionales.



<sup>2</sup> Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario - Área Química. Pgs. 5,6 y 7.

RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

**7. Fundamentación de la propuesta**

La fundamentación del Diseño Curricular para el Profesorado de Secundaria recupera los aportes que enmarcan los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial (Resol. CFE 24/07) y se elaboran a partir del trabajo de diagnóstico de la región, de los perfiles formativos de los Profesorados de Nivel Secundario acorde a las nuevas exigencias del nivel, de un proceso de evaluación sobre los diferentes Planes institucionales de la provincia, las experiencias formativas diversas y de la demanda social de formación en el propio contexto educativo de la Provincia de Salta. Estas recomendaciones toman como marco además, principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional y provincial.

Se sostiene que la formación docente inicial, constituye una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Pensar la formación docente en los actuales contextos socioculturales implica: pensar tanto en la transformación de los diseños curriculares como también en las "dinámicas" de la formación. Esto es, pensar en la formación de un docente capaz de recrear el saber y estrategias para dar respuestas a problemáticas que se presentan a diario en las instituciones del sistema educativo; para ello, la formación debe comprender y ayudar a comprender la sociedad actual, la fragilidad de sus vínculos, las tendencias a la individualidad, las nuevas funciones y responsabilidades del profesor del nivel secundario, etc.

Esta realidad impone reflexionar sobre las propias acciones y prácticas profesionales de los formadores de formadores y de los institutos de formación, que lleve a construir un sistema educativo inclusivo, situado en una concepción de igualdad diferente al de las pedagogías homogeneizantes. Entonces, "La igualdad debería empezar a pensarse como una igualdad compleja, como una igualdad que habilita y valora las diferencias que cada uno porta como ser humano, sin por eso convalide la desigualdad y la injusticia"<sup>3</sup>, en particular, cuando se forma a formadores de jóvenes y adultos.

La reflexión, en esta oportunidad, ha constituido la antesala de un proceso orientado a repensar la formación de los profesores en la actual escuela secundaria. Al respecto, la obligatoriedad de ésta abre un

---

<sup>3</sup> Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Proyecto OEA-Agencia Interamericana para la cooperación y el desarrollo (AICD). (2005) Las Nuevas Tecnologías y la Educación Inclusiva a la capacitación y actualización docente en la búsqueda de una Educación de Calidad. Buenos Aires, Argentina.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

nuevo horizonte que nos convoca a revisar la formación inicial con una perspectiva aún más desafiante, que la que sin dudas, se impone hace años en muchos países preocupados por el fracaso en el aprendizaje de los jóvenes, la rigidización de las formas de enseñar, la obsolescencia de algunos contenidos, la exclusión definitiva del sistema y la pérdida de sentido de la enseñanza para muchos docentes del nivel.

La secundaria de hoy desafía el carácter selectivo y las trayectorias escolares interrumpidas que caracterizaron al nivel medio. Tiene también el desafío de encontrar nuevos y diferentes caminos para constituirse en el espacio de la transmisión y recreación de conocimientos valiosos para los jóvenes y para la sociedad.

El mandato social actual renueva la confianza en la escuela como lugar privilegiado para la inclusión a través del conocimiento y para la concreción de una experiencia educativa, donde el encuentro con los adultos permita la transmisión del patrimonio cultural y la enseñanza de los saberes socialmente relevantes, para la construcción de una sociedad en la que todos tengan lugar y posibilidades de desarrollo.

Para ello, los docentes y las escuelas deben encaminarse hacia la construcción de formas de escolarización que reconozcan las características de la etapa adolescente y juvenil en sus diversas formas de expresión, para incluir efectivamente a los jóvenes y acompañarlos en la construcción de su proyecto de futuro.

La formación inicial y continua de los docentes constituye una de las estrategias fundantes para hacer frente al nuevo mandato social.

La propuesta jurisdiccional, en carácter de una política universalista, tiene como propósito sostener una propuesta curricular que no problematice el quantum de cada uno de los campos de formación, sino por el contrario, el modo en que estos se articulan en diversos procesos formativos. Se propone hacer foco en el proceso de aprendizaje de los futuros profesionales de la enseñanza, identificar las comprensiones necesarias y el reconocimiento de experiencias formativas vinculadas a trayectos diversos en el nivel secundario, así como ofrecer Descriptores: claros que permitan acompañar los procesos mencionados.

En concordancia con esta necesidad de reflexión, el proceso de "**construcción curricular**" exigió generar espacios de análisis y discusión acerca del currículum, sus diferentes concepciones, sus funciones y características, como así también los problemas que se generan en la práctica, teniendo en cuenta su contextualización histórica, política y social, sin la cual es imposible entenderlo, interpretarlo y evaluarlo en el marco de las actuales exigencias.



RESOLUCIÓN N° **511**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

Teniendo en cuenta la necesidad de enunciar los fundamentos del presente diseño se explicita, por una parte, dos cuestiones que resultaron básicas al momento de elaborar el Diseño Curricular Jurisdiccional:

1. Al hablar de diseño estamos hablando desde una *teoría* desde la cual concebimos al Currículum.

Se adhiere a una concepción de Currículum entendido desde una teoría social interpretativa como “proyecto, proceso y construcción cultural”; esto permite:

- Comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser traslado efectivamente a la práctica.
  - Organizar un conjunto de prácticas educativas humanas, prácticas curriculares cuyo significado se construye desde circunstancias históricas.
  - Proporcionar un marco donde el profesor pueda desarrollar nuevas habilidades relacionándolas con las concepciones del conocimiento y el aprendizaje.
2. Ningún cambio curricular se realiza desde un espacio vacío. Existen prácticas pedagógicas e institucionales, *logros, dificultades, éxitos y procesos* a través de los cuales se ha tejido una historia institucional, cuestiones que son tenidas en cuenta y analizadas para poder pensar sobre qué bases se pueden asentar los cambios necesarios, como recuperar, sostener y consolidar las prácticas que se consideren valiosas en los institutos de Formación Docente de la Provincia.

Por otro parte, resulta necesario dejar explicitado algunos conceptos que sustentan este diseño:

**Aprendizaje:** se adhiere al concepto de aprendizaje situado, como una actividad compleja, en la trama de procesos corporales y mentales, emocionales y cognoscitivos que se producen fundamentalmente en el seno de un funcionamiento intersubjetivo, que dará cuenta de un cambio en las formas de participación y comprensión en situaciones sociales, de procesos heterogéneos y diversos en la producción de significados y sentidos los que han de suponer un compromiso activo y cambios en la comprensión del futuro profesional docente.

Interesa que el futuro docente se sienta motivado a utilizar lo que aprende, se trata de “aprender a aprender” y de “aprender a pensar”. Como afirma Perrenoud (1999) se trata de disponer de los



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

conocimientos necesarios para la actividad profesional en diferentes escenarios y contextos y movilizarlos de un modo apropiado y en tiempo oportuno, para identificar y resolver los problemas.<sup>4</sup>

**Enseñanza:** Las prácticas de enseñanza en las aulas se desarrollan en una trama grupal compleja y no predecible, matizada por múltiples reflexiones, intuiciones, imágenes, rutinas, sentimientos, etc., no exentas de contradicción y ambigüedad y desarrolladas en un ambiente atravesado por la finalidad de la evaluación. En el proceso de comunicación dialógica entre profesores y estudiantes existe una influencia recíproca y una permanente negociación de significados en torno a los contenidos y al ritmo de aprendizaje así como las exigencias y el riesgo para los alumnos implicado en las tareas propuestas. La aproximación al estilo democrático y participativo del liderazgo docente continúa siendo una disposición necesaria para definir la situación escolar como plenamente educativa.

Asimismo, este horizonte de mayor democratización de las relaciones educativas es un ideal que se extiende a toda la institución escolar, en tanto, la prevalencia de una cultura de colaboración y comunicación entre los docentes y los directivos puede contribuir no sólo a mejorar los logros sino también a crear un clima laboral de contención que evite las múltiples situaciones de conflictos irresueltos, de malestar y que será en sí mismo educativo.

El trabajo sobre los saberes didácticos y disciplinares, tratará de poner en diálogo las matrices disciplinares en que los docentes fueron formados, con las nuevas agendas de formación.

El micro espacio de la práctica docente se inscribe en otros espacios más amplios representados por la institución escolar, el sistema educativo y la sociedad que condicionan y normativizan sus operaciones. Por lo tanto, el problema de la práctica docente planteada en estos términos no puede ser resuelto solamente desde una perspectiva pedagógica; su abordaje implica la construcción de un modelo que dé cuenta de esta relación intersubjetiva planteada por la enseñanza.

**Conocimiento:** desde esta noción de enseñanza, el conocimiento adquiere un estatuto epistemológico peculiar que explica la transposición del saber enseñar en saber enseñado; al mismo tiempo que requiere una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir el mundo y producirse a sí mismos; entender y entenderse; transformar y manipular las cosas, producir sentido y utilizar signos. Por ello, es relevante en el marco de la formación docente habilitar nuevas preguntas, promover



<sup>4</sup> Perrenoud P. (1999) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Barcelona. Graó

RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que promuevan la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos, disciplinares y la formación cultural.

Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Se trata también, de pensar la formación de los docentes como una dinámica que busca instalarse en un entramado social, político, cultural escolar que permita la interacción con la vida cotidiana que la resignifique y la contextualice.

**Del diseño Curricular:**<sup>5</sup> La configuración curricular está influenciada por los enfoques adoptados acerca del currículo y las ideas filosóficas y pedagógicas de quienes participan en el proceso de elaboración e involucra también una serie de problemas prácticos. El diseño que aquí se presenta, responde a un enfoque curricular recursivo (no lineal), que tiene lugar en un contexto socialmente construido. Es el resultado de un interjuego constante de escisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto a lo inesperado, en el cual el significado resulta de la interacción entre los participantes.

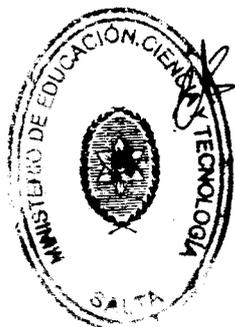
Los componentes que generalmente se articulan en un diseño son: finalidades, propósitos y objetivos, contenido, experiencias de aprendizaje y enfoques de evaluación

Este Diseño responde a cuatro atributos:

**Riqueza:** refiere a la profundidad del currículo, a sus capas de significado, a sus múltiples posibilidades de interpretación. Para que los sujetos sean "transformados", un currículo necesita tener cierto porcentaje de "indeterminación", "anomalía", "ineficiencia", "caos", "desequilibrio", "experiencia vivida".

**Recursividad:** refiere al currículo en espiral; en esas interacciones se da tanto la estabilidad como el cambio. Es la capacidad humana de hacer que los pensamientos se conecten en circuitos; también es la capacidad de reflexionar sobre el propio conocimiento (meta cognición).

**Relaciones:** refiere a dos dimensiones:



<sup>5</sup> Se adopta los criterios formulados en la exposición de Mg. Silvina Feeney y Dra. Estela Cols en Julio de 2008, en la reunión federal para la formulación de los DCJ. INFD.

RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

- las relaciones pedagógicas (las relaciones dentro del propio currículo: articulaciones, integraciones);
- las relaciones culturales (las relaciones que abrimos por fuera del currículo con la cultura: enfatiza las narraciones y el diálogo como vehículos esenciales de la interpretación).

**Rigor:** significa la tentativa consciente de esclarecer los supuestos. La indeterminación no debe significar arbitrariedad y sólo dependerá de la mixtura entre esa indeterminación y la interpretación. La calidad de la interpretación dependerá de cómo nos movemos en los márgenes de las variadas alternativas presentadas por la indeterminación del currículo.

**8. Finalidades formativas**

Pensar la formación docente de Educación Secundaria supone generar las condiciones para que quien se forma, realice un proceso de desarrollo personal-profesional que le permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va mas allá de las experiencias escolares. Por esta razón se observa como elemento clave en la formación, la participación en ámbitos de producción cultural, científica y tecnológica que los habilite para poder comprender y actuar en diversas situaciones y contextos.

La formación docente inicial requiere los conocimientos disciplinares propios de cada campo, que deben articularse con "saberes y habilidades imprescindibles para desempeñarse como profesor en la escuela secundaria: la formación didáctica y pedagógica, el desempeño en espacios de producción y pensamiento colectivo y cooperativo, el desarrollo de buenas practicas de evaluación de los aprendizajes, la formación para cumplir nuevas funciones en la escuela secundaria, la reflexión sobre la autoridad, la vida democrática, el respeto y la valoración de la ley. El conocimiento de las distintas formas de ser joven en la actualidad, la inclusión de las TIC para potenciar las posibilidades de aprendizaje, la alfabetización académica y la educación sexual integral".

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades para la formación docente del Nivel Secundario:

- ❖ Contribuir al fortalecimiento de la Educación Secundaria de nuestra provincia, entendida ésta como una Unidad Pedagógica y como un factor estratégico para garantizar la equidad y la inclusión social, a través de la Formación Inicial de Profesores de Educación Secundaria en las diversas disciplinas.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- ❖ Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad mas justa.
- ❖ Promover a la construcción de una identidad docente basado en la autonomía profesional, el vinculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as
- ❖ Favorecer el análisis y la reflexión sobre las trayectorias formativas y las condiciones de construcción de una identidad profesional.
- ❖ Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- ❖ Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- ❖ Enriquecer el capital cultural de los futuros docentes disciplinares del Nivel Secundario, especialmente en el campo de la ciencia, entendiendo al estudiante en formación como trabajador, transmisor y re creador de la cultura tecno-científica.
- ❖ Adquirir herramientas conceptuales y prácticas que posibiliten tomar decisiones, orientar y evaluar procesos en la enseñanza, atendiendo a las singularidades del Nivel Secundario y a la diversidad de los contextos, dando lugar a las experiencias diversificadas y significativas.
- ❖ Fortalecer la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- ❖ Analizar la práctica cotidiana incorporando las dimensiones siempre particulares del contexto de la práctica tanto a nivel organizacional como del aula, en vistas a la mejora continua de la enseñanza en el nivel secundario.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**9. Perfil del egresado**

En la actualidad uno de los desafíos que presenta la Formación Docente Inicial para los Profesorados de Educación Secundaria es la necesidad de resignificar la profesión docente en el marco de las nuevas demandas del nivel y de las nuevas culturas juveniles.

Resignificar la misma redundará en el fortalecimiento de políticas educativas que garanticen la inclusión y calidad de los aprendizajes en contextos diversificados de los estudiantes.

Ello implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma personal de decisiones para enseñar, como una actividad comprometida, simbolizante, enriquecedora, y para construir espacios de producción compartida y colaborativa en las instituciones educativas en las que la labor del equipo docente pueda primar por sobre el trabajo individual y aislado.

Se aspira a formar un/a profesor/a para la Educación Secundaria que sea un profesional comprometido con la disciplina y su enseñanza, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, promotor del respeto a la vida y a la ley en una sociedad democrática y que desde una comprensión real de la disciplina, logre contribuir a formar ciudadanos científicamente alfabetizados.

Por lo tanto, el presente desarrollo curricular pretende formar un docente con capacidad de:

- ❖ Contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos respetando la diversidad.
- ❖ Diseñar e implementar prácticas educativas pertinentes y acordes con la heterogeneidad de los sujetos y sus contextos, siendo capaz de desempeñar sus tareas en realidades diversas (espacios urbanos, suburbanos o rurales), demostrando atención y respeto por la diversidad de características y condiciones relacionadas con el idioma, las formas de vida de la familia, los patrones de crianza y el entorno comunitario.
- ❖ Seleccionar, emplear y elaborar recursos aplicando las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) como herramientas innovadoras que faciliten la enseñanza y aprendizaje de saberes actualizados.
- ❖ Gestar espacios y procesos democráticos que posibiliten entablar vínculos positivos con los estudiantes de la escuela secundaria, sustentados en el respeto, la confianza y en la autoridad pedagógica.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- ❖ Integrar equipos de trabajo que desde el análisis crítico de las propias prácticas, impulsen a la reflexión y a la identificación de problemáticas compartidas como generadoras de estrategias colectivas de superación en la enseñanza, a través de propuestas áulicas, proyectos institucionales y/o extraescolares.
- ❖ Desarrollar el pensamiento divergente, la capacidad expresiva y comunicativa, y valorar el patrimonio cultural.
- ❖ Adoptar una actitud crítica sobre su acción, reflexiva y siempre abierta al cambio y estar dispuesto a indagar, replantear y resignificar situaciones, conceptos o decisiones de la práctica docente.
- ❖ Ejercer la autoridad pedagógica y autonomía como profesional reconocido y legitimado por su responsabilidad en la enseñanza y sus propuestas educativas.
- ❖ Comprender las características del conocimiento científico desde la visión de diferentes corrientes epistemológicas y los aportes de éstas a la enseñanza de la ciencia en contextos escolares.
- ❖ Estudiar aspectos relevantes de la Química en diferentes contextos históricos.
- ❖ Analizar reflexiva y críticamente las relaciones existentes entre el conocimiento científico, el conocimiento tecnológico y las problemáticas sociales.
- ❖ Interpretar y aplicar modelos, teorías y metodologías de las principales ramas de la Química para resolver diversos problemas concretos relacionados con procesos químicos, reconociendo su carácter provisorio.
- ❖ Disponer de estrategias para el uso adecuado de técnicas, instrumentos e insumos de laboratorio; para la interpretación de resultados experimentales a partir de inferencias con el fin de optimizar y organizar actividades que resulten significativas en contextos escolares del nivel secundario.
- ❖ Respetar el pensamiento divergente, defender el propio con argumentos válidos y valorar la honestidad y el intercambio de ideas en la elaboración del conocimiento científico.
- ❖ Elaborar criterios válidos para la intervención pedagógica en el área de la Química, teniendo en cuenta el nivel psicoevolutivo y las características socioculturales de sus alumnos.



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

- ❖ Diseñar y poner en acción diferentes dispositivos pedagógicos-didácticos para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de conceptos y procedimientos de la Química, reconociendo saberes previos y estrategias cognitivas de los alumnos.
- ❖ Diseñar, realizar y evaluar proyectos de investigación escolar en el área de la Química.
- ❖ Usar modelos y analogías como apoyo para la comprensión de problemas propios de la Química, y para la organización de propuestas didácticas, reconociendo los límites de estos recursos.
- ❖ Seleccionar recursos y jerarquizar contenidos que resulten adecuados para el trabajo en el aula, según diferentes contextos y, para la propia actualización disciplinar reconociendo las distintas fuentes de información.
- ❖ Organizar y coordinar visitas a establecimientos industriales, instituciones educativas, museos de ciencias, etc., que permitan establecer relaciones con diferentes disciplinas, en carácter de estrategias de fortalecimiento de la trayectoria estudiantil.

**10. Organización Curricular**

**10.1. Definición y características de los campos de formación y sus relaciones**

**Campo de la Formación General**

El C.F.G. brindará un cuerpo de conocimientos y de criterios generales dotados de validez y principios para la acción que orientarán las prácticas docentes en el nivel secundario en contextos de diversidad sociocultural. Así mismo, brindará marcos conceptuales generales que deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos. Es más intensa en los primeros años y va decreciendo hacia el último.

Este campo se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Contrariamente a una posición reduccionista sobre el campo de la formación general, el enfoque disciplinar que se propone e intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos



RESOLUCIÓN N°

**5 1 1**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

propio de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

El desarrollo actualizado de las disciplinas incorpora los problemas de la vida contemporánea y los abordajes de los tratamientos particulares. Indisolublemente a ello, la reflexión y conocimiento del carácter histórico de los conocimientos disciplinares y su contextualización en el espacio de los debates de las comunidades científicas es crucial para evitar la naturalización y ritualización del conocimiento, así como para comprender su carácter histórico y provisorio.

En síntesis, el campo de la formación general esta dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes. Se vincula a:

- ❖ La adquisición de información y la construcción de conocimientos sobre la diversidad socio-cultural y las condiciones y desafíos que ella plantea para la vida en convivencia.
- ❖ El abordaje de las teorías y resultados de investigación que sustentan y permiten comprender de mejor manera las características del aprendizaje y de la enseñanza en contextos diversificados.
- ❖ La apropiación de contenidos conceptuales, interpretativos y valorativos que pueden dotar a los futuros docentes de herramientas capaces de describir, analizar situaciones y procesos socioculturales propios de un contexto de mayor complejidad.
- ❖ El abordaje de contenidos disciplinares, que pueden ayudar a entender los procesos políticos que generaron las condiciones que experimentan las sociedades.
- ❖ El tratamiento de las disciplinas pertenecientes a una formación humanística a partir de un campo semántico coherente, con unidad y significación autónoma y una estructura sintáctica específica que favorece el análisis de los diferentes métodos de producción del conocimiento.
- ❖ La construcción de herramientas conceptuales-explicativas que permitan a los futuros docentes proveerse de una formación de base sólida sobre la cual construir competencias profesionales aplicadas.



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- ❖ Contenidos que coadyuvan a una formación profesional crítica, la cual, por vincular contenidos disciplinares con problemas sociales reales, coadyuva a la formación política de un educador comprometido con el destino de los pueblos, y cuya preocupación trasciende la mera esfera educativa.

**Campo de la Formación Específica**

Este campo aporta los conocimientos específicos que el docente debe saber para enseñar la disciplina en la Educación Secundaria. Posibilitará a los futuros docentes aproximaciones diversas y sucesivas –cada vez más ricas y complejas- al objeto de conocimiento, en un proceso espiralado de redefiniciones que vaya ampliando y profundizando las significaciones iniciales. El Campo de Formación Específica comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente. Constituye, por lo tanto, un aspecto crucial de la formación del docente, ya que, junto con las experiencias formativas propias de los otros campos, aporta herramientas conceptuales y metodológicas relativas al tratamiento y al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo en el nivel secundario.

Los contenidos del CFE se articulan con el CFPP de dos formas: a) a partir de las informaciones que provengan de las indagaciones y observaciones que efectúen los estudiantes y que puedan ser pertinentes para analizar y reflexionar acerca de problemas específicos del nivel y la modalidad; b) con relación a los aportes sustantivos para las decisiones didácticas que debe tomar el futuro docente en las instancias de práctica y residencia.

Sobre la base de las herramientas conceptuales desarrolladas en la formación general, los futuros docentes requieren apropiarse de un conjunto de saberes y prácticas que les permitan resolver los desafíos que se le presentarán en el aula y en la comunidad. Los estudiantes de este profesorado también desarrollarán competencias relacionadas con:

- ❖ Facilitar los aprendizajes a través de estrategias didácticas que apunten a resolver problemas significativos y relevantes para el contexto social y cultural particular de los sujetos.
- ❖ Conducir los procesos grupales y facilitar la integración social.
- ❖ Acompañar el avance en el aprendizaje de los/as alumnos/as identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- ❖ Seleccionar y/o construir materiales y recursos didácticos a partir de criterios fundados desde la disciplina que permitan el uso significativo y relevante de los mismos.
- ❖ Reconocer y utilizar los recursos disponibles en las instituciones de educación secundaria para su aprovechamiento en la enseñanza.
- ❖ Programar y realizar evaluaciones diagnósticas, integradoras, continuas y sistemáticas, centradas en los procedimientos y saberes propios de la disciplina, atendiendo a la diversidad de sujetos, situaciones y contextos, y que permitan valorizar cualitativamente los logros y potencialidades de los/as alumnos/as.
- ❖ Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados y como potenciadoras de la enseñanza y de la participación activa del/la alumno/a en su propio proceso de aprendizaje.
- ❖ Comprender la responsabilidad que implica el uso social y didáctico de las nuevas tecnologías en tanto medio posible para la inclusión social.
- ❖ Reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de las instituciones y de los sujetos a fin de adecuar las intervenciones educativas en diferentes contextos y modalidades del nivel secundario.

#### **Campo de la Formación en la Práctica Profesional**

Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica educativa desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares, a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.

Teniendo en cuenta las características del campo, se tomaron como referencias generales para la organización del mismo, las normas y documentos vigentes como:

- ❖ Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

- ❖ Diseño Curricular para Educación Secundaria (2012). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ Documento: "Recomendaciones para la elaboración del Campo de la Formación en la Práctica Profesional". Área de Desarrollo Curricular. Instituto Nacional de Formación Docente. Año 2012.

Resignificar el lugar de la práctica en la formación docente (Terigi, 2004) requiere:

En primer lugar, actualizar la historia aprendida como alumnos/as en el curso de la trayectoria escolar previa, lo que implica una disposición personal de los estudiantes y los docentes formadores para analizar aquellas matrices que pueden constituirse en obstáculo epistemológico y pedagógico en la formación como futuros/as docentes. Esto es, generar los dispositivos que posibiliten revisar en forma insistente la experiencia formativa previa de los estudiantes;

En segundo término, acercar tempranamente a los/as estudiantes a la práctica, por medio de situaciones guiadas y acompañadas que permitan acceder a la diversidad y complejidad de la realidad de la educación secundaria. Esto es, ampliar los ámbitos de la práctica de los futuros docentes al conjunto de instituciones de nivel secundario y a la variedad de situaciones de aproximación a la tarea del docente. Se hace necesario diseñar un complejo dispositivo de construcción de la práctica docente que incluya trabajos de campo, trabajos de diseño, micro –experiencias, primeros desempeños, etc.

En tercera instancia, implica *"replantear la relación entre el Instituto Formador y las Instituciones de Educación Secundaria asociadas, en tanto el espacio y las prácticas escolares se constituyen en ámbitos para reconstruir y elaborar el saber pedagógico desde un proceso dialéctico y en dinamismo permanente"*<sup>6</sup>.

En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las aulas y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas.<sup>7</sup>



<sup>6</sup> Terigi, F. (2004) Panel: "Propuestas Nacionales para las prácticas y residencias en la Formación Docente" en: Giménez Gustavo (Coordinador de edición) "Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes..." Editorial Brujas. Córdoba.

<sup>7</sup> Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD Resolución 24/07 CFE

RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

En este sentido, el Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente (CFPPD) se concibe como un eje vertebrador y como una entidad interdependiente dentro del Currículum de la Formación Docente para la Educación Secundaria, y tiene como fin permitir a quienes están aprendiendo a ser profesores/as, la oportunidad de probar y demostrar el conjunto de capacidades que se van construyendo en su tránsito por la carrera, a través de simulaciones y de intervenciones progresivas en las instituciones educativas que les permitan participar, realizar el análisis y proponer soluciones o mejoras a situaciones o casos que integren variadas dimensiones de la práctica y profesión docente, en múltiples escenarios o contextos socio-educativos que a posteriori constituirán su espacio real de trabajo y de desarrollo profesional.

En pos de ello, será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:

- ❖ Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas asociadas en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por parte de los/as futuros/as docentes<sup>8</sup>. Para ello se impone recuperar el trabajo compartido con los/as docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora. Las instituciones educativas de Educación Secundaria constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas
- ❖ Facilitar la movilidad de los/as estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad, que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, sobre la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenedores, coordinados por los docentes involucrados.
- ❖ Considerar que es importante reconocer que la formación en las prácticas no sólo implica el trabajo en las instituciones de Educación Secundaria, sino el aprendizaje modelizador que se desarrolla en el Instituto. Por ello, es importante favorecer la posibilidad de experimentar modelos de enseñanza activos y diversificados en los mismos.

<sup>8</sup> Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- ❖ Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orienta las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar.
- ❖ Ello supone redefinir los tipos de intercambios entre el ISFD y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que realizan los/as estudiantes (equipo de profesores de práctica y docentes co-formadores de las escuelas asociadas<sup>9</sup>).
- ❖ Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan.

**10.2. Carga horaria por campo (expresada en horas cátedra y horas reloj)**

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo		
Año	Hora Cátedra	Hora Reloj	F. G.	F. E.	F. P. P.
1º	960	720	384	480	96
2º	976	732	240	608	128
3º	976	732	240	544	192
4º	992	744	96	640	256
<b>TOTAL</b>	<b>3.904</b>	<b>2.928</b>	<b>960</b>	<b>2.272</b>	<b>672</b>

EB



<sup>9</sup> Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**10.3. Carga Horaria por Campo de la Formación y porcentajes relativos**

Campo de la Formación	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Porcentajes
Campo de la Formación General	960	720	25,00%
Campo de la Formación Específica	2.272	1704	58,00%
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	672	504	17,00%
<b>Total</b>	<b>3.920</b>	<b>2.928</b>	<b>100,00%</b>

**10.4. Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada**

Cantidad de UC por año	Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada		
	Total	F. G.	F. E.	F. P. P.	Anuales	Cuatrim.
1°	9	4	4	1	5	4
2°	10	3	6	1	5	5
3°	10	3	6	1	1	9
4°	11	2	8	1	3	8
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>26</b>

**10.5. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta**

Se han previsto en el diseño curricular distintos formatos de unidades curriculares considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Entendiendo por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

El presente diseño contempla los siguientes formatos:

- **Materias**

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas,



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

Su duración puede ser anual o cuatrimestral. Se mantiene el régimen actual de asistencia y de exámenes parciales y finales para su acreditación.

Este formato de materia, es una estructura disciplinar propiamente dicha, y por lo tanto tiene un predominio marcado de la teoría en carácter de marcos referenciales que le permitan al estudiante ejercitar las competencias enunciadas. Sus principales características pedagógico-didácticas son las siguientes:

- ❖ Por una parte la transferencia del conocimiento se plantea desde la transposición didáctica, por la otra, el contenido será separado por el docente en núcleos/ejes temáticos definidos en los que primará la unicidad.
- ❖ Dichos núcleos/ejes temáticos serán organizados en relaciones jerárquicas, tanto a nivel interno del núcleo como en la presentación de los núcleos entre sí.
- ❖ Las prácticas evaluativas para el formato deberán estar orientadas hacia la identificación de conceptos y problemas genuinos de la disciplina, y hacia la construcción y deconstrucción de conceptos y relaciones disciplinares.
- ❖ Es importante la formación no sólo del dominio de la sintaxis entre los distintos conceptos desarrollados, sino también la posibilidad, por parte del estudiante, de generar dicha capacidad de sintaxis.
- ❖ Debemos mencionar también la importancia de evaluar el manejo de las herramientas metodológicas propias del sistema epistemológico. Sin dicho manejo mal puede realizarse la transferencia del conocimiento.
- ❖ Deberá también formarse al estudiante en la toma de posición frente a los marcos teóricos desarrollados, en la fundamentación epistemológica de dicha postura, y en la capacidad de defensa de la misma con argumentos convincentes, bien fundado y expuesto de manera clara, coherente y lógica.
- ❖ Para ello el estudiante deberá ser capaz de tomar decisiones epistemológicamente bien fundadas.



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

• **Práctica Docente/Residencia**

Son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de campo que implican procesos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados (dentro de lo diverso) para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Con este formato curricular se proponen las prácticas docentes, en trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica en las escuelas, en el aula y en otros espacios formativos, desde instancias de observaciones del entorno institucional, entrevistas a actores de la comunidad escolar, análisis de documentos y organizadores escolares, relatos de experiencias, ayudantías iniciales y tutorías en el marco de programas nacionales y/o jurisdiccionales de inclusión y/o terminalidad. Es decir, el estudiante pasará por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad en los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. Es decir, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los periodos anteriores, pudiendo ser secuenciados y articulados progresivamente.

Se ha pensado en una duración anual. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en los campos de la formación general y específica. Los contenidos abordados se debieran reconceptualizar a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para profundizar aspectos específicos en posibles seminarios y/o como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a análisis.

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, argumentar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes; desarrollando procesos de indagación en contextos delimitados (socio-comunitario, institucional y/o áulico).

Este tipo de organización curricular, se acredita con un "coloquio" individual o grupal para presentar la producción final, que dé cuenta del proceso realizado en el campo socio-educativo y/o institucional-áulico. Pueden considerarse como producción final, la elaboración de un informe descriptivo-



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

analítico sobre un proceso de recolección y análisis de información o sobre un proceso de práctica áulica, o de extensión, a partir del cual se generen nuevas propuestas creativas para el tratamiento de una temática, contenido y/o problemática institucional y/o curricular.

También sería pertinente dar cuenta en ésta producción final, de nuevos interrogantes que sean retomados en los sucesivos espacios de trabajo de campo y recreados como disparadores de un abordaje de mayor profundidad.

Al igual que los talleres, estos formatos, plantean una tensión inevitable entre teoría y práctica, lo cual supone incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas desarrolladas desde marcos referenciales pertinentes para el trabajo articulado.

Aquí, las prácticas evaluativas, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad.

Exigencias generales para la acreditación del Trabajo de Campo:

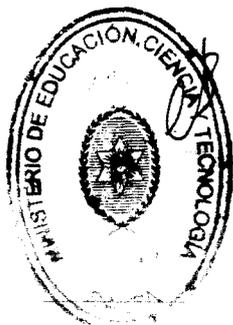
- ❖ Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, que puede plantearse en forma bidireccional.
- ❖ Alcanzar una producción final que sintetice el proceso de trabajo en el campo. Producción que, desde un nivel descriptivo, avance hacia el análisis crítico argumentado, dando cuenta de posicionamientos pertinentes y coherentes de los estudiantes.

Dar cuenta de propuestas de desarrollo institucional y/o como curricular, sobre las cuales los estudiantes generan instancias reflexivas para su para su auto corrección, según los contextos específicos de campo en los cuales se inserten anualmente.

- **Talleres**

Son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles, como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajos,



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

vinculados al desarrollo de la acción profesional. Como mínimo la elaboración de dos producciones de orden práctico, individuales y /o grupales, que permitan el acompañamiento del proceso de aprendizaje y la elaboración de una producción final, que según el objeto del taller no necesariamente debe ser escrita.

Es importante que los docentes realicen devoluciones a los estudiantes que les permitan reconocer fortalezas y dificultades en sus procesos de aprendizaje. Dichas producciones se irán co-evaluando (entre docente – estudiante, estudiante – estudiante) y permitirán realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los mismos.

Estratégicamente al formato, éste se acredita con un "coloquio final" individual o grupal, para presentar la producción que de cuenta del proceso realizado. Pueden considerarse como producción final la elaboración de un informe descriptivo-analítico, un proyecto, el diseño de propuestas de enseñanza, elaboración de recursos para la enseñanza, entre otros.

Los talleres plantean, como ningún otro formato, una tensión inevitable entre teoría y práctica. Un taller deberá incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas claras y completas en su unidad conceptual.

Debe tenerse en cuenta también que todo taller debe dar por resultado una producción tangible.

Las prácticas evaluativas de los talleres, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad. No existe punto de tratamiento del conocimiento con mayor aplicación práctica a la realidad que el formato pedagógico de taller.

La articulación entre la teoría y la práctica puede plantearse en cualquiera de las dos direcciones posibles: o bien la teoría se aplica para la resolución práctica de un problema, o bien la resolución de un problema preciso sirve para demostrar los principios involucrados y arribar a conclusiones teóricas.

Exigencias para las prácticas evaluativas de los talleres:

- ❖ Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad que pueden plantearse en forma bidireccional.
- ❖ Alcanzar una producción que puede revestir formas distintas: resolución de un problema, producción de materiales u objetos, diseño de un proyecto.
- ❖ Evaluar los procesos y resultados de producción.



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

❖ Reflexionar sobre los procesos realizados.

• **Seminarios**

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Los seminarios se adaptan bien a la organización por temas/problemas.

La característica pedagógica – didácticas de las unidades curriculares organizadas desde este tipo de formato, deberá además de contemplar un problema o tema central que da unidad a los contenidos y a las actividades, un hilo conductor que dará unidad a los múltiples abordajes que se realicen del tema. El tema constituirá una unidad de planteo y acreditación en sí mismo.

Las prácticas evaluativas de del seminario exige identificar y definir el problema, como así también la línea de abordaje del objeto de estudio.

Deberá evaluarse también la identificación de hilo conductor que se ha utilizado durante el desarrollo del mismo.

Dado que normalmente se realizarán múltiples abordajes al seminario, deberá el estudiante ser capaz de identificar cada uno de dichos abordajes, elegir el que considere más adecuado tomando posición respecto de ellos, y establecer las relaciones que el abordaje por él seleccionado, tiene con respecto a las otras alternativas posibles.

Deberá también, realizar la articulación interna del planteo, y ser capaz de proponer las líneas que se derivan del tratamiento de cada uno de ellos.

En resumen, las prácticas evaluativas para los seminarios exigirán:

- ❖ Identificar problema o línea de abordaje del objeto de estudio.
- ❖ Identificar hilo conductor.
- ❖ Revisar múltiples abordajes y tomar posición por una línea estableciendo relaciones con las otras alternativas.
- ❖ Identificar articulación interna del planteo.



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

- ❖ Proponer líneas derivadas de tratamiento.

10.6. Estructura Curricular

Primer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad Curricular	1er. Cuat.	2do. Cuat.	Anual
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>					
1	Materia	Pedagogía	6		
2	Materia	Didáctica General			3
3	Materia	Psicología Educacional		6	
4	Taller	Lectura y Escritura Académica			3
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
5	Materia	Fundamentos de Química General I	6		
6	Materia	Fundamentos de Química General II		6	
7	Materia	Matemática			5
8	Taller	Laboratorio I.			4
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>					
9	Práctica Docente	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela*			3
<b>TOTAL HORAS CÁTEDRA</b>			<b>12</b>	<b>12</b>	<b>18</b>

(\*) Dentro de la Práctica Docente se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "**Métodos y Técnicas de Indagación**". En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente I, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "**Instituciones Educativas**".

Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica I y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente I se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

Segundo Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1er. Cuat.	2do. Cuat.	Anual
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>					
10	Materia	Sociología de la Educación		6	
11	Materia	Historia Argentina y Latinoamérica	6		
12	Taller	Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs		3	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
13	Materia	Sujetos de la Educación Secundaria			3
14	Materia	Química Inorgánica	6		
15	Materia	Química Orgánica I		6	
16	Materia	Didáctica Especial de la Química			3
17	Materia	Física			4
18	Taller	Laboratorio II			3
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>					
19	Práctica Docente	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza**			4
<b>TOTAL HORAS CÁTEDRA</b>			<b>12</b>	<b>15</b>	<b>17</b>

(\*\*) Dentro de la Práctica Docente II se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: **"Currículum y Organizadores Escolares del nivel secundario"**. (A cargo de un generalista)

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente II, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: **"Programación de la Enseñanza en la educación secundaria"**. (A cargo de un Especialista disciplinar)

Se requiere la asignación de 4 (cuatro) horas anuales para el responsable de Práctica II y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente II se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

**511**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

Tercer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad Curricular	1er. Cuat.	2do. Cuat.	Anual
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>					
20	Materia	Historia y Política de la Educación Argentina	6		
21	Materia	Filosofía		6	
22	Materia	Inclusión Educativa en el Nivel Secundario	3		
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
23	Materia	Química Analítica	6		
24	Materia	Química Biológica		5	
25	Materia	Fisicoquímica		6	
26	Materia	Biología	5		
27	Materia	Química Orgánica II	6		
28	Materia	Geología		6	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>					
29	Práctica Docente	Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza***			6
<b>TOTAL HORAS CÁTEDRA</b>			<b>26</b>	<b>23</b>	<b>6</b>

(\*\*\*) Dentro de la Práctica III se desarrollan dos Talleres Integradores.

En el primer cuatrimestre el Taller Integrador tiene como eje de articulación: **"Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria"** (a cargo de un generalista)

En el segundo cuatrimestre el Taller Integrador: **"Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Química en la escuela secundaria."** (A cargo de un especialista)

Se requiere la asignación de 6(seis) horas anuales para el responsable de Práctica III (Especialista disciplinar) y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de los Talleres Integradores.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores se desarrollan en el instituto en **simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.

La Práctica III se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 3 (tres) para el acompañamiento a los estudiantes.

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista en el Nivel designado anualmente por 6 (seis) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

Cuarto Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad Curricular	1er. Cuat.	2do. Cuat.	Anual
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>					
30	Materia	Formación Ética y Ciudadana		3	
31	Seminario	Educación Sexual Integral	3		
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
32	Materia	Problemática de la enseñanza de la química en la escuela secundaria	4		
33	Materia	Química Industrial			5
34	Materia	Química Ambiental y Salud			4
35	Materia	Química de los Alimentos	3		
36	Taller	Investigación científica en el contexto escolar		3	
37	Materia	Estadística	4		
38	Materia	Historia y Epistemología de la Química		4	
39	Taller	E.D.I.		4	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>					
40	Residencia	Práctica Docente IV: Residencia ****			8
<b>TOTAL HORAS CÁTEDRA</b>			<b>14</b>	<b>14</b>	<b>17</b>

(\*\*\*\*) Dentro de la Práctica IV se desarrolla un Taller Integrador anual. El eje de la articulación es: "**La sistematización de las prácticas en la escuela secundaria**". En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente IV se desarrolla en el instituto en **simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**

Se requiere la asignación de 8 (ocho) horas anuales para el responsable de Práctica IV (Especialista disciplinar) y 3 (tres) horas anuales para el perfil responsable del Taller Integrador.

La Práctica IV se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 5 (cinco) para el acompañamiento a los estudiantes.

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista del Nivel designado anualmente por 8 (ocho) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

Unidades Curriculares

Campo de la Formación General

Denominación: PEDAGOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs.	4.30 Hs.	6 Hs.	4.30 Hs.

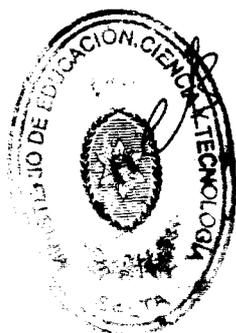
**Finalidades Formativas**

- Comprender y analizar a la Educación como una práctica social, determinada por factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Promover una visión crítica acerca de las constricciones macro y micro políticas y culturales como de las posibilidades de resistencia y emancipación.
- Conocer y comprender algunos de los debates epistemológicos, teóricos socio-político-económicos que configuran las perspectivas teóricas de la educación contemporánea en torno a las actuales demandas de la escuela secundaria.
- Adquirir herramientas teóricas y metodológicas para la reflexión sobre el campo de la práctica educativa que contribuyan a la formación profesional acorde al nuevo perfil del docente del nivel secundario.

**Descriptores:**

**Desarrollo histórico del campo pedagógico.**

La práctica pedagógica en las concepciones sociales históricamente construidas. Modelos clásicos y nuevos enfoques pedagógicos: Pedagogía positivista. Pedagogía humanista. Pedagogía crítica. Pedagogías libertarias. Pedagogía itinerante. Pedagogía de la Diversidad. Aportes de los grandes pedagogos.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**La educación como práctica social.**

Funciones sociales de la educación. El dilema pedagógico: críticos o reproductores del orden hegemónico. El carácter mitificador de las relaciones de poder en la relación pedagógica. La conformación de la/s identidad/es y práctica/s docente/s a través de las tensiones específicas del campo como: formación – humanización, autoridad – poder del docente, tensión libertad – autoridad entre estudiantes y docentes.

**La transmisión como eje del quehacer pedagógico.**

Transmisión y la disciplina de los alumnos, experiencias pedagógicas y procesos de subjetivación. La dialecticidad del fenómeno educativo. La construcción de las subjetividades e identidades en el contexto actual de la escuela secundaria y su relación con enfoques pedagógicos. Nuevos abordajes para pensar la relación educación- sociedad Educación y pobreza.

**Denominación: DIDÁCTICA GENERAL**

**Formato: Materia**

**Régimen de cursado: Anual**

**Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General**

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

**Finalidades Formativas**

- Comprender la complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorías didácticas contemporáneas.
- Analizar los diferentes mecanismos de sujeción de dichos modelos y teorías a procesos construidos históricamente y condicionados socialmente en la escuela secundaria.
- Reflexionar sobre las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en el nivel secundario en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la indagación educativa.



- Reflexionar sobre el compromiso social y ético que requiere el rol docente en el marco de los actuales contextos socio-educativos.
- Adquirir habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.
- Reflexionar críticamente ante la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas en el nivel secundario.

**Descriptor:**

**La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica**

La didáctica como disciplina pedagógica. Evolución del pensamiento didáctico. La dimensión técnica, tecnológica, artística de la Didáctica. El proceso de enseñanza y aprendizaje como objeto de la Didáctica. Teorías curriculares, Enfoques y Modelos didácticos. Diseño del currículum. Niveles de concreción curricular. Los Diseños Curriculares del nivel secundario. Desarrollo del currículum: su realización práctica.

**La planificación didáctica.**

El Proyecto Curricular Institucional. Planificación anual. Configuración del Conocimiento escolar. Transposición didáctica. Las intenciones educativas. Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones. Criterios de selección y organización. Modelos de organización de contenidos: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado y funcional.

Metodología de la enseñanza: principios de procedimiento, métodos, técnicas y estrategias didácticas. Actividades y recursos tradicionales y tecnológicos en la actual escuela secundaria. Evaluación y acreditación en la escuela secundaria y vínculo con las trayectorias estudiantiles.

**La gestión de las clases.**

Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y espacios con relación a las diferentes trayectorias escolares actuales de los jóvenes-adultos. El aula, las condiciones materiales y subjetivas. La clase escolar, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dimensiones, características materiales y simbólicas. Incidencias en el aula y en la clase escolar de las actuales culturas juveniles. Análisis de experiencias de enseñanza en contextos diversos.

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

Denominación: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender los aportes de la psicología educacional en el estudio de las situaciones educativas.
- Analizar y comprender los alcances, límites y efectos, muchas veces no deseados, que ha tenido el uso de las producciones psicológicas en los ámbitos educativos.
- Reflexionar sobre los criterios que llevan a definir la *pertinencia*, *relevancia* y *suficiencia* de las producciones psicológicas para un análisis y desarrollo de prácticas educativas, evaluativos y ponderación de producciones en el la escuela secundaria.
- Reflexionar sobre la especificidad de la *organización escolar de los procesos de enseñanza*: en lo que respecta a formato graduado y simultáneo de la enseñanza, regulaciones de los tiempos institucionales y régimen académico,
- Reflexionar la *especificidad del tipo de construcción de conocimiento* y del tipo de desarrollo, aprendizaje y motivación generados en las prácticas escolares de los sujetos del nivel secundario.

Descriptor:

**Psicología y Educación**



Psicología y educación. La Tensión histórica: aplicacionismo-reduccionismo. La tensión en la enseñanza escolar moderna: homogeneidad- atención a la diversidad. El impacto en la toma de decisiones psicoeducativas. Especificidades de los procesos educativos y escolares.

*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**Aprendizaje y aprendizaje escolar**

El aprendizaje como proceso complejo y diverso. La construcción del conocimiento en la escuela secundaria. Conocimiento cotidiano, escolar y científico. La interacción social como factor activante o formante del desarrollo. El impacto cognitivo de la escolarización y su impacto en los enfoques socioculturales y cognitivos. Los criterios de progreso en el aprendizaje escolar de los sujetos del nivel secundario. Los dispositivos tipo "andamiaje" y las trayectorias escolares.

**Desarrollo, aprendizaje y enseñanza**

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza. La tensión entre dominio general y específico en el desarrollo. La perspectiva psicogenética y cognitiva del aprendizaje. Implicancias para la enseñanza de las ciencias. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia "cognitiva" y social: los enfoques socioculturales sobre el aprendizaje y el desarrollo.

**Algunos problemas de las prácticas educativas abordables desde una perspectiva psicoeducativa**

El problema de la motivación y el desarrollo de estrategias de aprendizaje autorregulado. La motivación desde las perspectivas psicoeducativas. Las interacciones en el aula y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimetría y autoridad. Motivación e identificación. El éxito y el fracaso escolar como "construcción". Problemáticas actuales: género, violencia en la escuela, procesos de estigmatización. Prácticas institucionalizadas.

Denominación: **LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA**

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**Finalidades Formativas**

El desarrollo curricular del Taller tiene como propósito:

- Desarrollar habilidades para leer, resumir, comprender y escribir textos académicos.
- Construir competencias de comprensión lectora, como el análisis e integración de la información paratextual, la activación de conocimientos previos, la reposición de la información contextual, la observación de la superestructura, la obtención de la macroestructura, la reducción de ambigüedades y la identificación de las estrategias discursivas.
- Comprender que la escritura es un proceso que se gesta en exposiciones docentes, intercambios grupales, lectura de bibliografía, y que se sostiene tomando decisiones que atañen a todos los niveles textuales.

**Descriptorios:**

- **Los textos académicos escritos:** La acotación de un tema, la búsqueda de información y el fichaje bibliográfico. El diario de bitácora. elaboración de fichas, reseñas, solapas, registro de clase, de observación o de experiencias, toma de notas, resumen, síntesis, organizadores gráficos, definición, reformulación, comunicación por escrito de los saberes adquiridos, informe, textos de opinión, notas institucionales, ensayo. El texto de difusión científica, el artículo de investigación, el resumen o abstract, la ponencia, el póster científico, la reseña, la conferencia académica, la monografía, el informe de investigación, los manuales universitarios, la tesina y la tesis.
- **Los textos académicos orales:** el debate, la mesa redonda, la conferencia, reportajes.
- **Función, situación comunicativa:** procedimientos de desarrollo textual estratégico y táctico, estructura textual, formas estilísticas prototípicas de los textos académicos orales y escritos. Reflexión metacognitiva sobre las prácticas de lectura y escritura. Búsqueda, selección e interpretación de información de diferentes fuentes. Consulta bibliográfica.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**Denominación: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

**Formato: Materia**

**Régimen de cursado: Cuatrimestral**

**Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General**

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

**Finalidades Formativas**

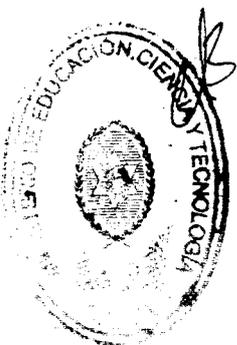
A través de ella se pretende generar en los futuros docentes, capacidad para:

- Comprender el escenario sociocultural político y económico que enmarca sus desarrollos actuales, entendiendo que la profesión docente comprende una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones.
- Conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio-histórica que contribuya a desnaturalizar el orden social y educativo.
- Interpelar los procesos de construcción del conocimiento escolar en diversos espacios de integración intercultural.
- Revisar algunas contribuciones relevantes de la sociología clásica y contemporánea al conocimiento de las prácticas y estructuras educativas.
- Realizar el análisis de la génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas como un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente.

**Descriptor:**

**Sociología de la educación como disciplina:** El objeto de estudio. La sociología de la educación y sociedad. Las tensiones históricas.

**La educación como asunto de Estado:** La escuela como organización: tendencias típicas. La sociología del conocimiento escolar en contextos multiculturales. La interacción docente-alumno: poder, autoridad



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

pedagógica y mandato social. El sujeto de la educación secundaria como agente de identidades sociales y derechos. La sociología de los maestros: la construcción histórica y social del oficio de enseñar.

**Problematización de la realidad escolar**

Escuela familia, territorio: lecturas actuales. Escuela secundaria y comunidad. Escuela y pobreza en la Argentina: perspectivas actuales. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural con relación a la igualdad de oportunidades en el nivel secundario. Igualdad o diferencia: género, clase, etnia en educación. Los efectos sociales de la educación.

**Denominación: HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA**

**Formato: Materia**

**Régimen de cursado: Cuatrimestral**

**Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General**

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

**Finalidades Formativas**

Con este espacio dentro de la formación general se pretende que los futuros docentes, en tanto sujetos críticos y políticos cuya especificidad es la enseñanza:

- Reconozcan los procesos de formación de los estados latinoamericanos como resultado de un proceso histórico de construcción material y simbólica, analizándola desde los conceptos estructurantes de la disciplina.
- Adviertan las distintas formas de escribir y explicar la historia según las distintas orientaciones metodológicas, teniendo en cuenta los conflictos, cambios y continuidades en América Latina.
- Distingan enfoques tradicionales y renovados en la historiografía argentina y latinoamericana



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- Comprendan el contexto de surgimiento de las historias nacionales en el marco de la construcción del estado, su transformación en "historia de bronce" y la necesidad de nuevos abordajes teóricos y epistemológicos para ser trabajados en las efemérides y actos escolares
- Ofrecer explicaciones multicausales y en términos de proceso como alternativa a la historia acontecimental y política.

**Descriptores:**

**Los pueblos originarios:** definición y alcance del término. Formas de ocupación del espacio, producción y jerarquías sociales. Reciprocidad y redistribución en el espacio andino.

**La conquista (siglos XVI-XVIII):** el descubrimiento de la otredad y la desestructuración de las sociedades originarias. Formación del mercado colonial: haciendas, plantaciones, estancias y minas. El "espacio andino": Potosí-Lima y sus áreas subsidiarias. Dominación étnica: encomienda, mita y yanaconazgo. El significado del tributo en las comunidades indígenas. Integración, resistencia y rebeliones: ámbitos de demandas y disputa.

**Crisis del orden colonial y primeros ensayos republicanos (1776-1820).** Las reformas borbónicas, las invasiones inglesas y las disputas criollos-peninsulares en el Río de la Plata. La guerra revolucionaria: impacto en la mano de obra, los capitales y las inversiones. Cambios en los circuitos comerciales tradicionales. Disputas en torno al proyecto estatal: resistencias al centralismo. El ideario revolucionario y los proyectos confederales: Artigas, Bolívar y Morazán.

**Descentralización del poder y espacios regionales (1820-1850).** Caudillismo, bandolerismo y caciquismo en América Latina. Las economías regionales en el Río de la Plata: Interior andino, Litoral y Buenos Aires. Mercados de producción, mano de obra y disputas de proyectos económicos disímiles. Unitarios y Federales. El sistema político y las relaciones económicas en la Confederación Argentina.

**Emergencia del orden neocolonial (1850-1880):** agotamiento de la lucha facciosa y proceso de construcción de la estadidad en América Latina. Bases de la política fiscal en los estados emergentes. Los pueblos originarios y las políticas liberales respecto a la tenencia de la tierra. Inserción en la división internacional del trabajo: mano de obra, capitales y transportes. Las economías primario-exportadoras. Construcción del estado y el mercado nacional en la Argentina: características particulares. Impacto del proceso migratorio. Formas de expansión y apropiación de la tierra. La integración regional al modelo



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

**511**

RESOLUCIÓN N°

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

productor pampeano. El proyecto liberal: legislación, control del trabajo, propiedad privada y secularización. La cuestión de la identidad nacional y el proyecto educativo.

Denominación: **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICs**

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

**Finalidades Formativas**

- Introducir el concepto de mediación tecnológico – didáctica en la construcción del conocimiento escolar de la enseñanza.
- Analizar los marcos teóricos y conceptuales que permitan comprender la incidencia de las TICs en la cultura y el conocimiento de la sociedad actual, en la vida cotidiana de los sujetos y, en los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- Analizar el impacto de las TICs en la enseñanza y el aprendizaje, en los contextos institucionales y de aula, comprendiendo su sentido, las posibilidades y riesgos que esta incorporación promueve o limita en la escuela secundaria.
- Facilitar la organización didáctica de propuestas de educación con inclusión de nuevas tecnologías en el nivel secundario.

**Descriptores:**

Uso y posibilidades de las TIC como herramientas en el trayecto formativo. Búsqueda, evaluación y gestión de la información. Uso de herramientas telemáticas e hipermediales. Uso y reflexión crítica sobre tecnologías emergentes. Procesamiento, organización y producción de información con herramientas ofimáticas.



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**Producción de materiales didácticos a partir del uso de nuevas tecnologías.** Tecnologías Digitales como recurso didáctico en la educación secundaria. La comunicación visual, audiovisual y multimedia. Uso pedagógico de los recursos multimediales en la escuela secundaria. Posibilidades y aplicaciones de recursos.

Medios gráficos en educación. Formatos: periódico, revista, fanzine, historieta, fotonovela, periódico mural.

**La imagen y el sonido en la educación: los medios audiovisuales.** Formatos de los medios audiovisuales, sus posibilidades y usos en la formación del docente. Lectura y recepción crítica de los medios: estrategias educativas para la educación secundaria.

**Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación:** diferentes formatos y producción de conocimientos. Procesos de colaboración y generación de conocimientos. Evaluación del Aprendizaje con las Tecnologías Digitales. Dimensiones, criterios e indicadores.

**Denominación:** HISTORIA Y POLITICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

**Formato:** Materia

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral

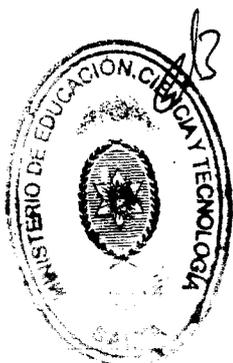
**Ubicación en el Diseño Curricular:** 3º año - Campo de la Formación General

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

**Finalidades Formativas**

- Conocer las principales etapas en el desarrollo de la educación Argentina, sus debates y problemas epistemológicos, culturales y políticos que se sostienen desde los "imaginarios pedagógicos".
- Comprender la compleja dinámica que se opera entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el devenir histórico del sistema educativo, el país y la región.



RESOLUCIÓN N°

**5 1 1**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- Comparar diferentes políticas educativas y su relación con las diferentes concepciones del Estado, sociedad, poder y educación.
- Analizar y dar cuenta de los problemas educativos desde los niveles macro y micro político, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.

**Descriptor:**

**El imaginario civilizador (mediados del siglo XIX)**

La categoría "imaginario pedagógico". El sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Liberalismo y educación. Los planteos de Domingo F. Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión. Debates de otras posturas contemporáneas (Juan B. Alberdi, José M. Estrada). Marco normativo del sistema.

**El imaginario normalista y la formación de la élite dominante (fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX)**

El Sistema de Instrucción Pública centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La pedagogía hegemónica. La formación del magisterio. Función del Colegio Nacional y la relación con la actual escuela secundaria. Liberalismo e Ilustración. El positivismo y su traducción educativa. La "escuela tradicional".

**El imaginario espiritualista (primera mitad del siglo XX)**

Modernizaciones sociales y educativas en el período de entreguerras. El imaginario pedagógico espiritualista. El reduccionismo filosófico y la "educación integral". La "Escuela Nueva". Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las Políticas educativas del peronismo.

**El imaginario desarrollista (primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX)**

El agotamiento del modelo fundacional. Modernización incluyente y modernización excluyente. El imaginario pedagógico desarrollista. Los proyectos educativos represivos.

**El imaginario neoliberal (fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI)**

Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma educativa de los 90. El "post-neoliberalismo". Nuevo estatuto legal del sistema. La Ley de Educación Nacional. El Nivel Secundario. Modalidades y Ciclos. Ley de educación provincial. Los desafíos de la



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

educación obligatoria en el Nivel Secundario. La construcción de políticas y prácticas educativas en la región NOA.

**Denominación: FILOSOFÍA**

**Formato: Materia**

**Régimen de cursado: Cuatrimestral**

**Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General**

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

**Finalidades Formativas**

- Profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico-reflexivo desde la práctica personal en forma extensiva al accionar profesional.
- Reconocimiento del valor del conocimiento filosófico para el análisis y la reflexión de la experiencia personal, educativa y social.
- Valoración positiva de la diversidad de ideas y posturas en el campo de la Filosofía.
- Consolidación de la capacidad para producir explicaciones de procesos y estructuras sociales que focalicen la dimensión filosófica de los mismos, estableciendo las articulaciones existentes con otras dimensiones.
- Promoción de la capacidad de actuar con autonomía, según criterios propios y sin coacción externa.

**Descriptores:**

**Filosofía y Educación.** La Filosofía a través de la historia. La Filosofía como interpelación. Perspectivas Filosóficas. Implicancia en el análisis y problematización en la formación docente. Debates actuales de filosofía en la educación.



RESOLUCIÓN N°

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

**El problema del pensamiento lógico.** Lógica tradicional. De la lógica tradicional a la lógica simbólica. Teoría de la argumentación.

**El lenguaje.** Lenguaje y metalenguaje. La semiótica: semántica, sintaxis y pragmática.

**El problema del conocimiento.** El conocimiento. Problemas filosóficos sobre el conocimiento. La verdad. Debates contemporáneos sobre el conocimiento y la verdad. El conocimiento escolar. Procedimientos para acceder a lo real. Lo real, lo racional y lo verdadero y su correlato con los conceptos de realidad, razón y verdad. Temas y problemas específicos que estructuran su enseñanza en el nivel secundario.

**El problema del conocimiento científico.** La Ciencia y la reflexión sobre la Ciencia. Método, lenguaje, leyes, teorías y modelos. Teorías filosóficas sobre el método. El problema del Método en las Ciencias Sociales y Naturales. Debates epistemológicos contemporáneos. El conocimiento científico en la escuela secundaria.

**El problema antropológico.** Objeto y métodos. Necesidad de delimitar campos de conocimientos. Comienzo de la reflexión sobre el hombre. Las distintas representaciones del hombre. El problema antropológico y los nuevos paradigmas. Teorías filosóficas. Debates contemporáneos filosóficos sobre el hombre.

**Denominación:** INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO

**Formato:** Materia

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral

**Ubicación en el Diseño Curricular:** 3º año - Campo de la Formación General

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

**Finalidades Formativas**

Se pretende que el futuro docente desarrolle capacidades para:

- Desarrollar una postura ética en la valoración y respeto por los sujetos con discapacidad.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- Reflexionar críticamente sobre las nuevas metas del nivel secundario con relación a la integración educativa de jóvenes y adultos con discapacidad y en su formación integral.
- Brindar herramientas que posibiliten al futuro docente reflexionar sobre las Dimensiones implicadas para la gestión curricular de Proyectos de Inclusión en la escuela secundaria actual desde un diseño universal y desde ajustes razonables.

**Descriptor:**

**Educación, inclusión e integración.** Las personas con discapacidad, sujetos de derecho. El modelo social de la discapacidad. La educación integral de adolescentes y jóvenes con Discapacidad. Las políticas públicas orientadas a los alumnos con discapacidad en el nivel secundario. Barreras para el aprendizaje y la participación.

**Escuela e integración.** La inclusión dentro del proyecto educativo institucional. El proyecto curricular y los ajustes razonables con relación a un discurso curricular universal. Nuevos Dispositivos: la Inclusión escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas Secundarias comunes; la Inclusión escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas o Centros de educación de servicios de educación integral. Acuerdos para la integración del joven-adulto. La centralidad de la enseñanza y las configuraciones de apoyo. El trabajo colaborativo entre el docente de la disciplina y el docente tutor.

**Denominación:** FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

**Formato:** Materia

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral

**Ubicación en el Diseño Curricular:** 4º año - Campo de la Formación General

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.



RESOLUCIÓN N°

**5 1 1**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**Finalidades Formativas**

- Promover la formación de profesores que actúen como ciudadanos capaces de poner en práctica los diversos mecanismos de participación de la vida democrática y se comprometan en la defensa de los derechos humanos.
- Promover un abordaje de contenidos disciplinares, didácticos y transversales a través del diálogo y la deliberación como elemento esencial de la práctica democrática.
- Brindar herramientas conceptuales y didácticas a fin de que los procesos de enseñanza aprendizaje de Formación Ética y Ciudadana contribuyan efectivamente al desarrollo integral de las personas.
- Contribuir al fortalecimiento profesional de los futuros profesores a través de la concientización en la necesidad del trabajo colaborativo e institucional sustentado en el debate ético-democrático.

**Descriptores:**

**La Ética Ciudadana.** La Ética. Ética y Política. Ética y ciudadanía. La enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana y su relación con el mandato social de la escuela.

**La ética.** La argumentación y la ética. El desarrollo moral. Modelos y métodos en educación moral. Valores, actitudes y normas. Las teorías de los valores. Ética, moral y diversidad socio-cultural. La problemática de la evaluación de los valores y las actitudes. La ética de la profesión docente.

**La ciudadanía.** Debates históricos y contemporáneos. Las normas jurídicas a nivel nacional y provincial. Ciudadanía, subjetividad y preservación del patrimonio natural y cultural. Democracia y derechos humanos. La participación ciudadana, grupos, espacios y mecanismos de participación. Derechos y obligaciones en el marco de la nueva normativa electoral nacional. El protagonismo juvenil. La participación de los jóvenes en la agenda democrática actual. Pluralismo, cooperación y solidaridad. Discriminación.

**Educación, ciudadanía e institución.** Niveles o ámbitos de formación: educación, ciudadanía y cultura; educación, ciudadanía y comunicación; educación, ciudadanía e información/conocimiento. Propuestas y experiencias institucionales para la formación en la escuela secundaria en torno a la construcción de la ética y la ciudadanía. Formas de participación estudiantil en la dinámica institucional del nivel secundario.



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **511**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

Denominación: EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15. Hs.	48 Hs.	36 Hs.

**Finalidades Formativas**

- Posibilitar a los futuros docentes la comprensión del concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de ellos mismos en la temática.
- Comprender la complejidad de los procesos de constitución de identidad del sujeto en la construcción de su sexualidad y su género en contexto socio-cultural diversos.
- Conocer el Currículum de la Educación Sexual Integral vigente para todo el territorio de la Nación Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de las niñas, niños y los adolescentes para recibir una educación en equidad de género
- Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados *científicamente* sobre las distintas dimensiones de la educación sexual en la perspectiva de género integral, así como estrategias de trabajos áulicos para el desarrollo de proyectos educativos.

**Descriptor:**

**Sexualidad Humana.** Definiciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud. Conceptos y concepciones de la Educación Sexual. Rol de la familia, el estado y la escuela. Marcos regulatorios: Ley N° 26.150-2006, de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI). Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.** Resolución CFE N° 45/08. Responsabilidades, alcances y límites que competen a la escuela. Lugar de la Educación Sexual Integral en el currículum en el nivel secundario. Educación Sexual Integral. Perspectiva de género. Concepto de salud como proceso social complejo, derecho de todos y construcción subjetiva. Promoción de salud y prevención de enfermedades desde la escuela. Alcances de una formación integral de la sexualidad: información, sentimientos, actitudes, valores y habilidades para el ejercicio responsable de la sexualidad de los jóvenes y adultos. Relaciones y vínculos con los otros. Los sentimientos y su expresión. La tolerancia. El fortalecimiento de la autoestima y la autovaloración. La autonomía. Modalidades para la incorporación de la Educación Sexual Integral en la escuela. Perspectiva transversal

**Campo de la Formación Específica**

**Denominación: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL I**

**Formato: Materia**

**Régimen de cursado: Cuatrimestral**

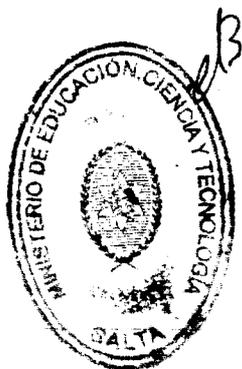
**Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación Específica**

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

**Finalidades formativas**

- Alcanzar una preparación básica en química, que les permita afrontar en un futuro, con éxito, la tarea docente.
- Caracterizar y representar la estructura y estados de agregación de la materia mediante diferentes modelos.
- Comprender la importancia de conocer e interpretar críticamente la evolución de modelos y teorías de la Química a lo largo del tiempo.
- Caracterizar soluciones según su concentración.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- Escribir fórmulas y ecuaciones químicas teniendo en cuenta la naturaleza de los compuestos.
- Analizar situaciones problemáticas relacionando los conceptos desarrollados en la unidad didáctica y planificar estrategias para posibles soluciones.
- Identificar los procesos químicos que se producen en distintos ámbitos.

**Descriptores:**

Materia y Energía. Sistemas materiales. Estados de agregación. Teoría cinético-molecular. Cambios de estado. Gases: Leyes. Estado Sólido. Estado líquido. Átomo. Estructura atómica. Partículas fundamentales. Modelos atómicos. Tabla periódica. Enlaces químicos interatómicos e intermoleculares. Ley de Lavoisier. Reacciones y ecuaciones químicas. Estequiometría. Cantidades químicas. Soluciones. Formas de expresar la concentración de las soluciones. Solubilidad. Propiedades coligativas.

**Denominación: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL II**

**Formato: Materia**

**Régimen de cursado: Cuatrimestral**

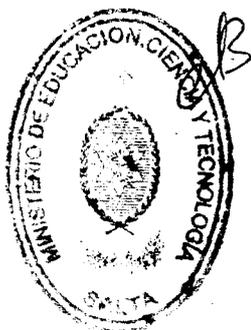
**Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica**

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

**Finalidades formativas**

- Interpretar los factores que influyen en la espontaneidad de una reacción química.
- Calcular el pH de soluciones acuosas de ácidos y bases fuertes y para soluciones de uso cotidiano.
- Analizar los factores que influyen en el equilibrio de reacciones cotidianas.
- Identificar procesos redox y su importancia en la vida del hombre y en la industria.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

**Descriptores:**

Termodinámica. Cambios de energía en las reacciones químicas, Entalpía, calorimetría, Introducción a la termodinámica.: Equilibrio químico Equilibrio Acido-Base. Concepto de pH. Medida de pH. Indicadores. Cinética química Teoría de las colisiones y del complejo activado. Interpretación cinético-molecular de las reacciones químicas. Reacciones catalíticas. Oxido-reducción. Método del ión electrón. Leyes de Faraday. Nociones básicas de electroquímica y electrólisis. Electrólisis: electrolito, cátodo y ánodo. Cationes y aniones. Pilas: tipos. Potencial de oxidación. Análisis del impacto ambiental provocado por las pilas.

**Denominación:** MATEMÁTICA

**Formato:** Materia

**Régimen de cursado:** Anual

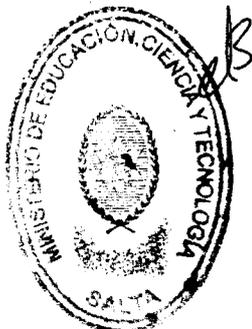
**Ubicación en el Diseño Curricular:** 1º año - Campo de la Formación Específica

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs	3.45 Hs.	160 Hs.	120 Hs.

**Finalidades Formativas**

- Adquirir la metodología general que ofrece la Matemática como Ciencia, aplicando el lenguaje específico.
- Resolver ecuaciones empleando como herramientas diferentes técnicas que involucran transformaciones algebraicas, sustituciones, etc.
- Comprender y utilizar los conceptos básicos para resolver problemas matemáticos o aplicaciones a otras áreas entre ellas la química.
- Reconocer la utilidad de las matemáticas en la interpretación de los fenómenos químicos y de las representaciones simuladas de ellos mediante modelos matemáticos.



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**Descriptores:**

**Números reales.** Intervalos. Representación gráfica sobre la recta numérica. Función de una variable real. Funciones algebraica. Función lineal y recta. Función cuadrática y trinomio de segundo grado. Función exponencial y logarítmica. Funciones trigonométrica. Trigonometría analítica. Trigonometría del triángulo. Matrices. Operaciones. Casos particulares. Aplicación a la resolución de ecuaciones lineales.

**Límite de una función.** Límites infinitos y al infinito. Continuidad y discontinuidad de una función. Derivada de una función en un punto. Funciones creciente y decreciente. Máximos y mínimos relativos y absolutos. Integral definida e indefinida. Cálculo de áreas de regiones planas. Ecuaciones diferenciales ordinarias.

**Soluciones general y particular.** Problemas que conducen a ecuaciones diferenciales. Introducción a la estadística: Estadística. Cuadros y gráficos. Medidas de tendencia central, variabilidad, asimetría y curtosis.

**Denominación:** LABORATORIO I

**Formato:** Taller

**Régimen de cursado:** Anual

**Ubicación en el Diseño Curricular:** 1º año - Campo de la Formación Específica

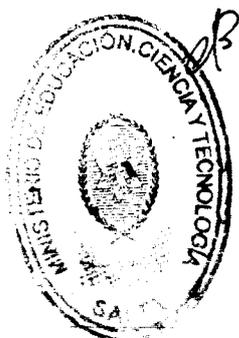
**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

En éste taller el alumno no sólo desarrollará destrezas básicas para familiarizarse con el instrumental de laboratorio sino que además se iniciará en el diseño experiencias prácticas innovadoras para llevar al aula. Los Descriptores: conceptuales de este espacio acompañarán al desarrollo de contenidos de Fundamentos de Química General I y II.

**Finalidades formativas**

- Adquirir destreza en el manejo básico de material de laboratorio.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- Decidir la factibilidad de la realización de experiencias de laboratorio escolar, teniendo en cuenta las normas de seguridad.
- Analizar las modificaciones de factores en las experiencias de laboratorio.
- Utilizar ejemplos de reacciones físicas y químicas de la vida cotidiana para aplicarlas y estudiarlas en el laboratorio.
- Elabore conclusiones a partir del análisis de los resultados obtenidos en los trabajos experimentales.
- Cumplir las reglas de comunicación escrita de los fenómenos observados en el laboratorio en la elaboración de informes de trabajos prácticos.
- Planificar y ejecutar prácticas de laboratorio adecuadas que puedan realizarse en instituciones de nivel secundario con materiales de laboratorio y materiales alternativos.

**Descriptor:**

Materiales de laboratorio. Normas de higiene y seguridad en el laboratorio. Clasificación y almacenamiento de reactivos. Mediciones de Volumen y masa. Determinación de propiedades tales como densidad, punto de fusión, punto de ebullición, etc. Operaciones básicas de laboratorio. Métodos de separación y fraccionamiento. Experiencias sobre fenómenos físicos químicos. Preparación de Soluciones de diferente concentración. Reconocimiento de soluciones ácidas, básicas y neutras. Uso de indicadores. Titulación ácido-base. Determinación de calores de disolución o mezcla. Medición de propiedades coligativas. Investigación de factores que influyen en el equilibrio y velocidad de reacción. Utilización de materiales alternativos de laboratorio.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

Denominación: **SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

*JB*

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**Finalidades Formativas**

- Reconocer y comprender las configuraciones socio-históricas, culturales y psicológicas de las adolescencias, juventudes y de la adultez.
- Incorporar conocimientos que permitan reconocer la singularidad de los procesos de constitución subjetiva, y la construcción de identidades en contextos culturales diversos.
- Problematicar la construcción de la convivencia integrando aportes conceptuales que permitan pensar el lugar de la autoridad y de la norma en el orden institucional.

**Descriptores:**

**Perspectivas psicológicas y socio antropológicas de las adolescencias y juventudes**

La construcción de las identidades adolescentes y juveniles. La adolescencia, la juventud y la adultez como construcción social e histórica: múltiples discursos y enfoques. Las culturas juveniles hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los productos culturales dedicados a la adolescencia y juventud. Los grupos de pertenencia: símbolos, rutinas, rituales, referencias, inscripciones. La adolescencia y la juventud en riesgo. La diversidad de las poblaciones escolares y el mandato homogeneizador de la escuela. Las Trayectorias Escolares. Adolescencia y relaciones virtuales.

**La construcción de vínculos en las instituciones escolares**

Las instituciones y sus matrices vinculares. Los sujetos en las Instituciones: el vinculo docente-alumno, adulto/adolescente/joven. Condiciones necesarias para los aprendizajes. Adolescencia, Los adelantos tecnológicos y la constitución de las subjetividades. TICs y dispositivos de enseñanza-aprendizaje. El grupo como matriz sociocultural: grupo de trabajo y grupo de amigos.

*EB* La construcción de la convivencia escolar. Comunicación y dialogo. La participación. Autoridad, escuela y sociedad. La norma como organizador institucional. Acuerdos y Consejos Escolares de Convivencia. Manejo de grupos y resolución de conflictos. La mediación en la diversidad.

*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. Nº 46-258417/2013-0**

Denominación: **QUÍMICA INORGÁNICA**

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

**Finalidades formativas**

- Explicar las interacciones entre las partículas constituyentes de materiales inorgánicos y sus propiedades.
- Interpretar las principales propiedades periódicas y comparar las variaciones fundamentando y prediciendo los cambios en las mismas de los elementos constituyentes de los compuestos inorgánicos.
- Reconocer y aplicar las teorías principales que rigen los compuestos de coordinación.
- Escribir ecuaciones para representar y comunicar reacciones químicas o transformaciones nucleares.
- Valorar la importancia de los compuestos bio-inorgánicos.

**Descriptor:**

Estructura Atómica y Molecular. Tabla Periódica y su proyección en la química inorgánica descriptiva. Enlace químico y estructura molecular. Aspectos generales del enlace iónico. Cristalografía. TEV. TOM. Geometría molecular. Elementos Representativos. Aspectos generales de la química de los elementos representativos del sistema periódico. Variaciones periódicas de propiedades. Hidrógeno. Grupos de la Tabla Periódica. Compuestos de coordinación. Radioquímica y Química Nuclear. Usos y aplicaciones de radioisótopos. Bio-inorgánica: conceptos y compuestos más importantes.

*BR*



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

Denominación: QUÍMICA ORGÁNICA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

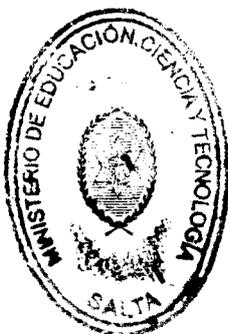
Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6Hs	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

**Finalidades formativas**

- Consolidar y profundizar los conocimientos básicos de la Química y su extensión hacia la Química Orgánica.
- Diferenciar grupos funcionales, sus propiedades y comportamiento físico y químico, desde los fundamentos estructurales hasta su aplicación.
- Identificar fórmulas y nombres de las moléculas de acuerdo con las reglas actuales de la I.U.P.A.C.
- Predecir productos que se puedan formar en cada tipo de reacción e identificar los centros reactivos existentes en cada molécula.
- Reconocer la importancia de los hidrocarburos como fuente de energía.

**Descriptor:**

El átomo de carbono. Estructura, Hibridación. Reacciones orgánicas. Diagramas de energía. Grupos funcionales básicos: Estructuras y Nomenclatura. Propiedades físicas y químicas de: Hidrocarburos alifáticos saturados e insaturados; Benceno y derivados; Halogenuros de alquilo y arilo; Funciones oxigenadas. Alcoholes y éteres.



511

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

Denominación: DIDÁCTICA ESPECIAL DE LA QUÍMICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2,15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

**Finalidades Formativas**

- Generar una actitud crítica y reflexiva en el desarrollo de tareas de enseñanza de la Química en un marco teórico.
- Conocer, analizar y contrastar diferentes alternativas metodológicas para la enseñanza de la Química en relación a los contextos singulares de la Educación secundaria.
- Desarrollar criterios para la toma de decisiones referidas al curriculum en Química y su enseñanza.
- Diseñar e implementar situaciones didácticas adecuadas a los contenidos y características del proceso de enseñanza aprendizaje de la Química en la educación secundaria.
- Utilizar con propiedad distintos recursos y materiales didácticos para la enseñanza de la Química.
- Adquirir experiencia en la planificación, selección, secuenciación de contenidos y plantear criterios e estrategias evaluativas en la enseñanza de la Química.
- Diseñar actividades orientadas a promover, en los alumnos de educación secundaria, el análisis de los fenómenos estudiados y ajustar las concepciones y formas de razonar por medio del procedimiento científico, recorriendo el camino de la teoría a la práctica y viceversa, teniendo como meta la alfabetización científica.

**Descriptores:**

Didáctica. Concepciones acerca de la enseñanza y aprendizaje de las ciencias naturales. Modelos de enseñanza/aprendizaje de las ciencias. La Didáctica de la Química. El Currículum y el diseño curricular en



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

Química. El Proyecto Curricular Institucional. El Proyecto áulico. Análisis de los componentes del Diseño Curricular. Los objetivos de la enseñanza de la Química en la Educación Secundaria. Contenidos Curriculares: Procesos de selección, organización y secuenciación. Secuencia didáctica. Selección y secuenciación de actividades. Técnicas y estrategias de enseñanza en Química. Orientaciones metodológicas. La clase de química en diferentes ámbitos. Función pedagógica y criterios de selección de los recursos didácticos empleados en la clase de química. El libro de texto en la clase de Química. El texto científico, el texto de divulgación y el texto didáctico. Tabla periódica: usos. El Laboratorio Informes de laboratorio. Modelos Científicos La evaluación en el proceso de la enseñanza y del aprendizaje de la Química: funciones, criterios, instrumentos. La investigación en la clase de Química El Proyecto áulico. Elaboración de unidades didácticas.

**Denominación:** FÍSICA

**Formato:** Materia

**Régimen de cursado:** Anual

**Ubicación en el Diseño Curricular:** 2º año - Campo de la Formación Específica

**Asignación horaria para el estudiante:**

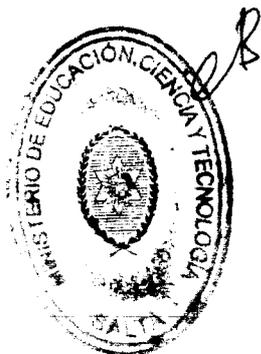
Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

**Finalidades Formativas**

- Utilizar conceptos, principios y leyes de la Física en la resolución de situaciones problemáticas.
- Relacionar núcleos conceptuales de la Física y la enseñanza de la Química.
- Ubicar la física como parte de las ciencias naturales, reconociendo su carácter cambiante, analítico, reflexivo, crítico, social y provisorio de sus modelos explicativos.

**Descriptor:**

Magnitudes y unidades. Estática. Fuerza. Condiciones de equilibrio. Cinemática. Movimiento, rapidez, velocidad, aceleración. Dinámica: Leyes de Newton. Masa y peso. Ley de gravitación universal. Trabajo y Energía. Conservación de la energía. Potencia. Termodinámica. Temperatura y Calor. Propagación de



511

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

calor. Fluidos. Estática y dinámica de fluidos. Campo y potencial eléctrico. Corriente eléctrica Circuitos. Campo magnético. Electromagnetismo Pilas. Electrólisis.

Denominación: LABORATORIO II

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2,15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades formativas

- Observar y Analizar situaciones del contexto socio-cultural vinculadas al aspecto de la ciencia y la tecnología que hacen relevante la determinación de propiedades físicas y fisico-químicas de los materiales y de la obtención de sustancias de origen inorgánico y orgánico.
- Indagar información de diferentes fuentes sobre obtención de materiales seleccionando las experiencias que puede adecuar al ámbito del laboratorio escolar de la escuela secundaria.
- Planificar actividades sobre transformaciones de la materia con diferentes niveles de complejidad.
- Elaborar conclusiones fundamentadas en un marco teórico de las tareas realizadas en el laboratorio.

Descriptor:

Los Descriptores: conceptuales se corresponden con los desarrollados en las unidades curriculares de: Química Inorgánica, Química Orgánica I y II tales como: Diferenciación de compuestos orgánicos e inorgánicos, Métodos de obtención de compuestos orgánicos e inorgánicos. Procesos propios del laboratorio en la escuela secundaria. Análisis de propiedades físicas y químicas. Comportamiento ácido-base de materiales de diferentes origen. Propiedades Redox.



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

511

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

Denominación: QUÍMICA ANALÍTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs	4,30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

**Finalidades Formativas**

- Identificar a qué conjunto de distintas clasificaciones pertenecen diversos métodos de análisis cuantitativo.
- Reconocer e identificar los parámetros que rigen a la hora de realizar un análisis químico.
- Relacionar matemáticamente factores constantes y variables de un sistema en equilibrio químico.
- Interpretar las técnicas más importantes a la hora de realizar una determinación cuantitativa en un sistema ácido base, redox o para sistemas heterogéneos.
- Identificar agentes oxidantes, reductores y precipitantes de uso analítico.

**Descriptor:**

Química Analítica: El análisis químico cuantitativo. Operaciones previas. Métodos Químicos: Gravimétricos y Volumétricos. Características de los Métodos Químicos de análisis. Errores en Química Analítica. Tratamiento de la muestra. Técnicas analíticas de separación. Gravimetrías: Cálculos. Volumetrías: Punto de equivalencia y final. Patrones primarios. Volumetrías ácido-base o de neutralización. Indicadores. Producto de solubilidad y disolución de precipitados. Volumetrías de precipitación: Reacciones. Método de Mohr – Volhard – Fajans. Volumetrías de óxido-reducción.

EB



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

RÉSOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

Denominación: QUIMICA BIOLÓGICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

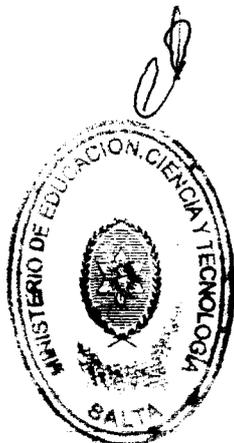
Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
5 Hs	3.45 Hs.	80 Hs.	60 Hs.

**Finalidades Formativas**

- Justificar los fenómenos fisicoquímicos a nivel celular integrando los conceptos de química, biología y física.
- Valorar la importancia de las macromoléculas para las diferentes funciones biológicas.
- Tomar conciencia sobre la importancia de la salud del organismo y de las distintas aplicaciones de la química para el cuidado y mantenimiento del mismo.
- Interpretar el funcionamiento integrado de los metabolismos y como se regulan estos procesos.

**Descriptores:**

Bioquímica de las células. La célula como sistema abierto. Componentes químicos de la célula procariota y eucariota. El agua. Solubilidad en el agua de los componentes biológicos. Regulación del pH en la célula y en líquidos extracelulares. Lípidos: Saponificables y no saponificables: Relación entre estructura y función. Membranas biológicas. Lipoproteínas. Aminoácidos y proteínas. Enzimas. Vitaminas y Coenzimas. Azúcares: Clasificación. Estructura. Propiedades. Nucleótidos y ácidos nucleicos: estructura. Función. Mutaciones. Cáncer. Hormonas y Feromonas. Estructura, propiedades y función biológica. Metabolismo: Alimentos y nutrientes: Química de la digestión. Metabolismo normal en el hombre: de los hidratos de carbono, de los lípidos y de los aminoácidos. Bioenergética. Formas de obtención de energía celular. ATP.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

Denominación: FISICOQUIMICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

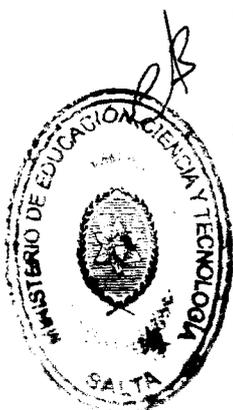
Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

**Finalidades Formativas**

- Comprender y valorar la importancia de la Físicoquímica como ciencia experimental.
- Introducir al estudiante en el conocimiento de la Físicoquímica, presentando un sentido sólido de enfatizar su relación y aplicación en los campos de interés específico en el mundo que nos rodea.
- Interpretar equilibrios entre fases en sistemas binarios y multicomponentes.
- Comprender el comportamiento de soluciones en diversos estados físicos ante variaciones de parámetros físicos y químicos.
- Aplicar conceptos y procedimientos de la físicoquímica en la resolución de problemas.
- Resolver en forma cualitativa y cuantitativa problemas aplicados a las reacciones químicas.

**Descriptores:**

Variables termodinámicas. Sistemas. Energía, calor y trabajo. Primera Ley de la Termodinámica. Aplicaciones de la Primera ley de la Termodinámica a reacciones químicas. Calor de reacción. Segunda Ley de la Termodinámica. Entropía. Tercera Ley de la Termodinámica. Gases. Leyes de los gases. Ley del Gas Ideal. Ecuación de estado. Propiedades de un gas ideal. Mezcla de gases ideales. Gases Reales. Equilibrio químico. Las constantes de equilibrio. Principio de Le Chatelier. Equilibrio de fases. Soluciones. Propiedades coligativas.



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

511

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

Denominación: BIOLOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
5 Hs	3.45 Hs.	80 Hs.	60 Hs.

**Finalidades Formativas**

- Identificar las reacciones químicas que ocurren a nivel celular y de esa manera justificar los procesos biológicos.
- Establecer aproximaciones a teorías que expliquen el origen y evolución de la vida.
- Estudiar a los seres vivos como un sistema abierto y que interactúa se relaciona con el medio circundante.
- Percibir la importancia de relacionar a la biología con las otras unidades curriculares del área de ciencias naturales para que en conjunto puedan explicar los fenómenos que ocurren en la naturaleza.

**Descriptor:**

La Biología como ciencia. La Evolución. Teorías evolutivas. Origen de la vida. Características de los seres vivos. Niveles de organización de la vida. Principales moléculas de importancia biológica: carbohidratos, lípidos y proteínas. Teoría celular. Célula procariota y eucariota. Estructura y función celular: metabolismo, transportes celulares. Sus bases moleculares. Transformaciones de la energía: respiración, fermentación, fotosíntesis: generalidades. Reproducción celular: Mitosis y Meiosis, características y consecuencia genéticas. Ácidos nucleicos: ADN y ARN. Duplicación, transcripción y traducción. Síntesis de proteínas. El código genético. Patrones principales de la herencia. Leyes de Mendel, Fenotipo y genotipo. Dominios y reinos. Generalidades de morfofisiología vegetal y animal. Nociones de etología. Los seres vivos y el ambiente: poblaciones, comunidades, ecosistemas, biomas, ecorregiones. Ciclos biogeoquímicos. La biosfera y el impacto humano: el cambio global. Principales causas y consecuencias.



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

Denominación: QUÍMICA ORGÁNICA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

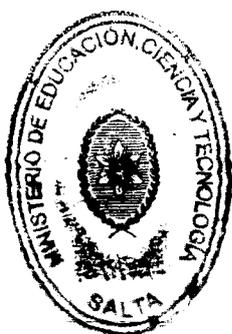
Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

**Finalidades formativas**

- Diferenciar grupos funcionales, sus propiedades y comportamiento físico y químico, desde los fundamentos estructurales hasta su aplicación.
- Identificar fórmulas y nombres de las moléculas de acuerdo con las reglas actuales de la I.U.P.A.C.
- Predecir productos que se puedan formar en cada tipo de reacción e identificar los centros reactivos existentes en cada molécula.
- Reconocer la importancia de compuestos orgánicos en la vida del hombre y en la industria.

**Descriptor:**

Grupo Carbonilo. Aldehídos y cetonas. Grupo Carboxilo. Ácidos carboxílicos y Derivados de ácidos: Estructura, nomenclatura. Clasificación. Propiedades físicas y químicas. Hidratos de Carbono, Lípidos: Estructura y propiedades. Funciones Nitrogenadas: Aminas, Iminas, Sales de diazonio: Estructura, nomenclatura, propiedades físicas y químicas. Aminoácidos y proteínas. Heterocíclicos pentagonales y hexagonales. Colorantes.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

511

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

Denominación: GEOLOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs	4,30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

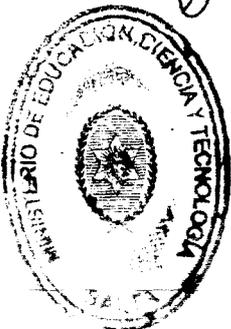
**Finalidades Formativas**

- Interpretar las diferentes teorías sobre el origen del universo, sistema solar y la sobre la tierra así como las desarrolladas acerca de la estructura interna de nuestro planeta, y de la distribución de las áreas oceánicas y continentales.
- Explicar con fundamentos teóricos desde el punto de vista de la química y física, los fenómenos meteorológicos más frecuentes en nuestro medio.
- Comprender la importancia de aprovechar los recursos naturales pero sin perder de vista la necesidad de hacerlo responsablemente.

**Descriptores:**

Geología. Objetos de estudio. Ramas, Importancia de los conocimientos geocientíficos en las actividades humanas. El tiempo geológico. Estructura interna y composición de la Tierra. La Tierra en el Sistema Solar. Estructura geoquímica. Tectónica de Placas. Placas Litosfericas: Causas y efectos del movimiento. Historia geológica: Reconstrucción cronológica y espacial de los sucesos geológicos que justifican la configuración geológica de la región. Procesos endógenos y exógenos. Procesos modeladores endógenos (terremotos, vulcanismo) y procesos modeladores exógenos (eólico, hídrico, glaciario y de remoción en masa). El ciclo de las rocas. Los minerales. Yacimientos. Los recursos mineros. El suelo. Composición y estructura. Procesos de formación de suelos. Los grandes grupos de suelos. Perfil. Vinculaciones entre clima, vegetación, actividades humanas y suelos. El suelo como recurso natural. Atmosfera: Estructura y composición. Troposfera, Estratosfera, Ionosfera, Ozonosfera. Reacciones de ozonogénesis y ozonólisis. Modelos globales de circulación atmosférica. Fenómenos Meteorológicos: Vientos y precipitaciones. Tipos de climas,

OB



RESOLUCIÓN N° **511**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

clasificación general. Hidrosfera: El agua del suelo y el balance hídrico. Aguas subterráneas: acuíferos. Ríos. Dinámica fluvial. Mares y océanos. Mareas y corrientes marinas. Glaciares. Recursos hídricos.

Denominación: PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

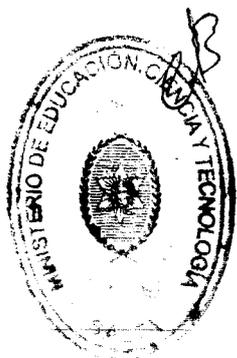
Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Conocer y apreciar la pertinencia de enfoques específicos de la Didáctica de la Química en relación con los contextos singulares de la educación secundaria actual.
- Reconocer las particularidades de la Química como contenido curricular y saber a enseñar.
- Analizar las problemáticas de la enseñanza – aprendizaje de la Química en la Educación Secundaria desde distintos posicionamientos teóricos y enfoques didácticos y sus interrelaciones.
- Diseñar estrategias y recursos innovadores para la enseñanza de la Química.
- Utilizar con propiedad y creatividad distintos recursos y materiales didácticos.
- Disponer de una fundamentación teórica y una actitud crítica y reflexiva para el desarrollo de tareas de enseñanza de la Química.

Descriptor:

El curriculum de Química en la Educación Secundaria. La articulación con los otros niveles del sistema educativo. Los problemas de enseñanza y aprendizaje de la Química. Reflexiones acerca de las finalidades de su enseñanza en el nivel secundario: Formación para el trabajo, formación para la continuación de



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

estudios superiores, formación de un ciudadano responsable. Los intereses de los jóvenes. Motivación y actitudes en el aprendizaje de la Química. Pautas de pensamiento y razonamiento de los alumnos. Contenidos conceptuales de química que provocan problemas cognitivos. Metodología y estrategias didácticas que promueven o desalientan el aprendizaje de la química Desarrollo del razonamiento y cambio conceptual en la comprensión de fenómenos químicos. Alternativas didácticas innovadoras para la enseñanza de la química. Recursos didácticos y materiales: Existencia y carencias. El laboratorio: Objetivos, características del aula-laboratorio, su importancia en el aprendizaje. Instituciones sin laboratorio y sin material suficiente para el desarrollo de una clase. Explicaciones científicas frente a explicaciones cotidianas. Condiciones de la evaluación y diversidad.

**Denominación: QUÍMICA INDUSTRIAL**

**Formato: Materia**

**Régimen de cursado: Anual**

**Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica**

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs	3.45 Hs.	160 Hs.	120 Hs.

**Finalidades Formativas**

- Caracterizar diferentes materiales estructurales, conocer las diferentes operaciones y transformaciones de su obtención.
- Describir e interpretar los procesos industriales aplicando principios químicos.
- Interpretar y diseñar un diagrama de flujo o esquema de proceso, relacionando productos químicos básicos, tanto con las materias primas de las cuales provienen, como con los derivados que se pueden obtener.
- Valorar la importancia industrial, analítica y económica de los compuestos orgánicos e inorgánicos principalmente en la región.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**Descriptor:**

La industria química. Importancia económica. Evaluación de una reacción. Factibilidad económica y técnica. Balance de materia. Balance de energía. Sistemas en estado estacionario y en equilibrio. Fluidos. Ecuación del balance total mecánico energético. Partículas sólidas. Reducción de tamaños. Transferencia de calor. Transmisión de calor. Intercambiadores de calor. Procesos de separación. Equilibrio entre fases. Destilación. Cinética y mecanismos de reacción. Química Aplicada a procesos industriales para la obtención de productos inorgánicos: Producción de ácidos nítrico y sulfúrico. Obtención de Cloro, Hidrógeno y Cloruro de sodio. Producción y energía involucrada. Ácido fosfórico. Fertilizantes. Química aplicada a materiales de construcción y artísticos: Papel. Materiales sílico-calcareos: Yeso. Cal. Cemento. Cerámicos. Vidrios. Metalurgia: Metales y Aleaciones. Química Aplicada a procesos industriales para la obtención de productos orgánicos: Petróleo y derivados. Industria petroquímica. Principales productos. Obtención .Aplicaciones. Diagramas de flujo: interpretación y diseño. Polímeros sintéticos y naturales. Plásticos. Aditivos de polímeros. Pinturas. Microbiología industrial: Microorganismos: Clasificación. Medios de cultivo. Microorganismos de aplicación industrial. Vacunas. Tipos. Producción industrial de antibióticos y microorganismos utilizados para elaboración de antibióticos. Microorganismos que intervienen en la elaboración de los alimentos: vinos, cerveza, lácteos.

**Denominación: QUÍMICA AMBIENTAL Y SALUD**

**Formato: Materia**

**Régimen de cursado: Anual**

**Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica**

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

**Finalidades Formativas**

- Tomar conciencia del efecto de los contaminantes producidos por la actividad industrial sobre la salud humana.



RESOLUCIÓN N°

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- Reconocer la importancia de los procesos químicos de relevancia que ocurren en las interfases aire – agua – suelo.
- Evaluar críticamente y promover soluciones remediales en post y beneficio del medio ambiente.
- Desarrollar hábitos de familiarizarse con la lectura científica (publicaciones periódicas), además de normas, notas periodísticas y/o de divulgación, etc, relacionadas con cuestiones de química ambiental.

**Descriptor:**

Contaminantes en el aire. Reacciones características generadas a distintas alturas en la atmósfera terrestre. Cambios climáticos. Efecto invernadero. Disminución de la capa de ozono. Lluvia ácida. Control de contaminantes. Efectos de los contaminantes gaseosos en la salud humana y ecosistema. Ciclos naturales: Ejemplificación utilizando el ciclo del carbono. Procesos: Solubilidad de gases en agua. Volatilización. Interfase aire – agua. La química ácido – base del sistema  $\text{CO}_2 - \text{HCO}_3^- - \text{CO}_3^{2-}$  en aguas naturales. Los metales, el pH. Disolución de sólidos. Solubilización de sales poco solubles en agua. Caso de las sales de plomo. Adsorción / desorción: interacción sólido/solución acuosa. Interacción procesos industriales – medioambiente, desde el punto de vista químico. Toxicología ambiental. Mecanismos de acción. Exposición y riesgo. Remedación de sitios contaminados. Biorremediación a escala industrial. Contaminantes en el agua: Agua potable. Contaminación microbiológica de agua para consumo humano. Residuos cloacales. Enfermedades endémicas de origen microbiano, parasitario y vírico. Contaminantes del suelo: Biorremediación de suelos. Residuos peligrosos y radiactivos. Efectos sobre la salud humana.

Denominación: QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS

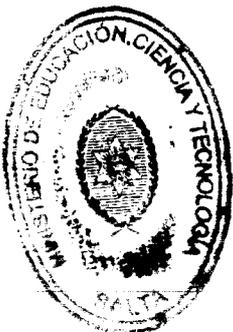
Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2,15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.



**Finalidades Formativas**

- Identificar la composición de los alimentos y cómo influyen los compuestos químicos en el organismo humano.
- Caracterizar los procesos de conservación y reconocer los más adecuadas según tipo de alimento.
- Comprender la importancia de una dieta equilibrada y las consecuencias para el organismo al no contar con ella.
- Estar familiarizado con el código alimentario nacional para así determinar las posibles adulteraciones de alimentos.

**Descriptor:**

Alimentación y Nutrición. Tipos de alimentos. Alimentos genuinos o sanos, alimentos falsificados, alimentos contaminados, alimentos alterados y alimentos adulterados. Componentes de los alimentos: Bioelementos, agua, hidratos de carbono, proteínas, lípidos, minerales y vitaminas. Dieta. Pirámide alimentaria. Componentes que imparten color, aroma, gusto y textura. Métodos analíticos técnicas de uso general para el análisis cuantitativo, físico y biológico de los componentes de alimentos. Aditivos alimentarios. Alteraciones físicas, químicas y biológicas de los alimentos. Énfasis en los productos regionales. Legislación alimentaria. Código alimentario Argentino. Reglamentaciones. Normas de calidad. Vigilancia y control de alimentos.

Denominación: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CONTEXTO ESCOLAR

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs	2,15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**Finalidades Formativas**

- Promover el diseño y ejecución de proyectos de investigación científica escolar, en los que se apliquen rigurosamente estrategias propias del trabajo científico para impulsar la adquisición y desarrollo de las habilidades pertinentes, pero comprendiendo las limitaciones y los alcances propios de una actividad escolar.
- Favorecer la construcción y utilización de modelos científicos escolares contextualizados en disciplinas específicas para explicar distintos fenómenos, diseñando y ejecutando los procedimientos propios de un proceso de indagación científica escolar.
- Diseñar, dirigir, coordinar, evaluar, integrar y/o coordinar proyectos áulicos del área.

**Descriptor:**

**Investigación científica y sociedad:** La ciencia en la sociedad. Las instituciones científicas. Investigación básica y aplicada. Influencia de la Tecnología. Responsabilidad y ética de los científicos. La comunicación. Divulgación y periodismo científico.

**Investigación científica en el contexto escolar:** Metodología científica. Transferencia al contexto escolar. Planteo de problemáticas. Distintos tipos de investigaciones. Diseño de experimentos. Hipótesis. Variables. Obtención y procesamiento de datos. Mediciones. Teorías del error. Representaciones gráficas. Conclusiones. Comunicación de resultados.

**Denominación:** ESTADÍSTICA

**Formato:** Materia

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral

**Ubicación en el Diseño Curricular:** 4º año - Campo de la Formación Específica

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**Finalidades Formativas**

- Reconocer cómo y cuándo aplicar las técnicas estadísticas de mayor uso en las ciencias naturales; específicamente: i) que conozca los supuestos subyacentes y los conceptos básicos de las técnicas estadísticas; ii) que conozca los criterios de selección de las diversas técnicas; y iii) que conozca los mecanismos generales de aplicación de las técnicas estadísticas a la solución de problemas numéricos específicos.
- Desarrollar una actitud crítica de la información científica en base a las evidencias que la fundamentan.
- Poder identificar y comprender problemas de interés para el futuro docente de química posibles enfoques metodológicos para la aplicación de la estadística realidad áulica.

**Descriptores:**

Combinatoria: permutaciones y combinaciones. Probabilidad: clásica, frecuencial y matemática. Probabilidad condicional e independencia. Variable aleatoria unidimensional, discreta y continua. Distribuciones muestrales: Distribuciones muestrales de medias. Teorema central del límite. Distribución muestral de  $S^2$ . Distribución t. Distribución F.

**Denominación: HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA QUÍMICA**

**Formato: Materia**

**Régimen de cursado: Cuatrimestral**

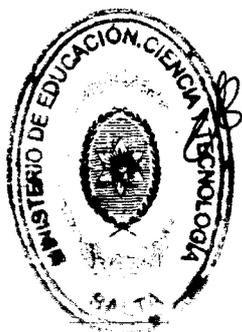
**Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica**

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

**Finalidades formativas**

- Analizar las grandes concepciones filosóficas del mundo científico.
- Relacionar el desarrollo de un concepto científico o teoría con el contexto socio cultural.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

- Conocer los estudios científicos desarrollados en la Química para llegar a leyes, principios o modelos.
- Analizar en la química cuáles han sido los fundamentos y cómo se ajustan los conocimientos de esta disciplina a las diferentes descripciones epistemológicas desde las más clásicas a las más actuales.
- Abordar la química como una disciplina articulada con otras ramas del conocimiento, analizando las influencias que ha recibido de esas ramas y la manera en que ha influido en ellas.
- Conocer los problemas fundamentales de la construcción y desarrollo del conocimiento a través de los descubrimientos científicos y tecnológicos.
- Elaborar material didáctico que permita trabajar contenidos disciplinares desde una perspectiva histórica.
- Reflexionar críticamente sobre la evolución de la Química reconociéndola como un proceso y no como un producto.

**Descriptor:**

**Ciencia.** Ciencia básica y aplicada. Las ciencias formales. Las ciencias fácticas. Concepciones epistemológicas clásicas. Epistemologías alternativas. La ciencia desde sus orígenes. Las alquimias griegas y árabes. La Edad Media (piedra filosofal). Nacimiento de una nueva ciencia: la Química.

Hechos significativos en la historia de la química (Robert Boyle, Paracelso, Teoría del flogisto y de la combustión de Lavoisier. El calorífico y otros) Método científico: fases o etapas. Investigación: conceptos, importancia.

**Los Siglos XVIII, XIX, XX:** la evolución del pensamiento científico en el campo de la química y su relación con otras ramas científicas.

Principales descubrimientos científicos del siglo XX en general y de la Química en particular. El uso de material histórico en las clases de Química: estudio de casos, biografías controversias, experimentos cruciales.

**Hombre y mujeres destacados en la Química.** La tabla periódica. Los modelos atómicos y el desarrollo de la mecánica cuántica. La importancia de la Historia de la Química en el aula del nivel medio y superior.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

Los problemas éticos de la ciencia y la técnica y su financiamiento. La ciencia en la Argentina. La elaboración de material didáctico dentro de un enfoque histórico químico

Denominación: **EDI (ESPACIO DE DECISIÓN INSTITUCIONAL)**

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

En este espacio se plantea una serie de talleres que podrán ser elegidos por la institución para fortalecer el trayecto hasta el momento realizado, enriqueciendo la cultura científica del futuro docente con la idea de contribuir a su actualización en el ámbito de la escuela secundaria.

Todos ellos se orientan a competencias para el manejo de códigos y contenidos culturales del mundo actual y de la profesión docente, permitiendo que quienes los cursen valoren y se comprometan con la mejora del nivel de calidad de vida y con el avance científico en beneficio de la profesión docente y la sociedad.

**Propuestas**

**1) Taller "Nanotecnología"**

La promoción para el aprovechamiento de contenidos de la Nanotecnología, involucra actuaciones en el ámbito de la divulgación en los espacios de educación formal, en escuelas, Institutos Superiores y Universidades. De la década de los 90 se comenzó a trabajar en acciones de difusión y divulgación de la Nanociencia y la Nanotecnología, lo cual le dio la posibilidad de contar con estrategias que hoy en día podemos considerar como acciones consolidadas, o al menos bien estructuradas. Los espacios propicios para llevar a cabo esta divulgación son las ciencias naturales en la enseñanza primaria y secundaria, es por ello que los futuros docentes no deben estar al margen de esta situación:



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**Finalidades Formativas**

- Identificar a la nanotecnología como uno de los avances más importante de la ciencia del presente siglo.
- Relacionar la importancia de estas nuevas tecnologías asociadas a una mejor calidad de vida.
- Valorar los aportes de la química para el desarrollo de esta nueva tecnología.
- Reconocer los aportes de la nanotecnología a las diferentes industrias.

**Descriptor:**

Definición de la nanotecnología, Historia. El rol de la nanotecnología en los avances de la ciencia y tecnología. Nuevos materiales. Características. Aplicaciones: Almacenamiento, producción y conservación de energía. Producción Agrícola. Tratamiento de aguas. Farmacología. Construcción. Detección y control de Plagas. Informática. Alimentos transgénicos. Envasados de alimentos. Indumentaria (Nuevas prendas de vestir). Fibras Inteligentes.

**2) Taller: "Química y la Vida Cotidiana"**

**Finalidades Formativas**

- Relacionar la ciencia química con la vida cotidiana.
- Fortalecer al desarrollo de la cultura científica.
- Plantear situaciones problemáticas de la vida cotidiana cuya resolución implique el uso integrando los conocimientos la química y a su vez relacionarlos con otras disciplinas tales como la física, biología etc.
- Promover el desarrollo de habilidades metodológicas propias de las ciencias experimentales.

**Descriptor:**

La física y la química y su incidencia en la sociedad. Reacciones químicas y vida cotidiana: Cambios en la cocina, análisis de objetos tecnológicos que impliquen combustiones. Residuos. Corrosión. La química y los nuevos materiales: Los avances de la química del siglo XXI. Nociones sobre nuevos materiales (nuevas aleaciones, nuevos combustibles). La química y las interacciones ciencia, tecnología y sociedad (Cts): Procesos químicos naturales y antropogénicos que inciden en el medio ambiente: contaminación ambiental.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**3) Taller: "Recursos químicos regionales"**

**Finalidades Formativas**

- Conocer las diferentes industrias de nuestra región.
- Valorar la importancia del desarrollo industrial para el crecimiento económico de la región.
- Aprovechamiento responsable de los recursos de la región.
- Interpretar y conocer los procesos físicos, químicos y fisicoquímicos en cada una de las industrias de la región.

**Descriptor:**

La economía de la región. El polo Industrial del NOA. La Industrial Química. Recursos Mineros. La explotación minera. Los salares. Extracción de Boratos. Litio. Cloruro de sodio. Cobre. La Industria Petroquímica. Exploraciones y Extracción de Crudo. Combustibles. Industria Vitivinícola. Bodegas. Elaboración de Vinos. Ganadería. Industria de Lácteos. Legislación.

**4) Taller: "Biotecnología"**

**Finalidades Formativas**

- Diferenciar productos que fueron manipulado genéticamente de aquellos no sufrieron alteraciones genéticas.
- Interpretar los diferentes sistemas industriales que empleen microorganismos, que hayan sido manipulado genéticamente.
- Valorar la importancia de la Biología Molecular, Biología Celular, Microbiología, Genética y Química Biológica, en relación con sus aplicaciones biotecnológicas.
- Reconocer la importancia del desarrollo de la biotecnología en el desarrollo industrial.

**Descriptor:**

Conceptos de biología general: seres vivos, célula metabolismo celular, fundamentales para definir la "biotecnología tradicional" y sus aplicaciones en la producción de alimentos (lácteos, bebidas y panificados). Genética y biología molecular. Organismos genéticamente modificados (transgénicos).



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

Biotecnología industrial: jabón en polvo, las vacunas, medicamentos, el diseño de indumentaria, y la biorremediación. Biotecnología animal: la oveja Dolly. La producción de fármacos. Agrobiotecnología o biotecnología vegetal.

**Campo de la Formación en la Práctica Profesional**

**Denominación: PRÁCTICA DOCENTE I: CONTEXTO, COMUNIDAD Y ESCUELA**

**Formato: Práctica Docente**

**Régimen de cursado: Anual**

**Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional**

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

**Finalidades Formativas**

En el marco de la Práctica I se desarrollara un trabajo de campo socio-educativo a pequeña escala. En forma articulada se desarrollarán los siguientes Talleres Integradores: **Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas.**

En tal sentido, los Talleres Integradores acompañan a la Práctica Docente I aportando los saberes y orientaciones propias del saber hacer en el proceso de indagación y análisis del entorno de la escuela secundaria. Se realizará un estudio exploratorio-descriptivo sobre el contexto actual de la escuela secundaria y la diversidad de entornos/comunidades en las cuales se inscriben las instituciones educativas del nivel, y sus modalidades considerando los aspectos sociales, culturales, económicos y educativos que atraviesan las mismas.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Aproximarse a una lectura crítica sobre la complejidad del contexto actual desde las diferentes dimensiones que lo constituyen, dando cuenta de sus características y problemáticas presentes.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

- Reconocer la diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos en los cuales se significan las instituciones educativas.
- Analizar las relaciones escuela-comunidad y contexto mediante esquemas teórico-referenciales y estrategias metodológicas de indagación, que permitan identificar y reflexionar críticamente las diversas tramas que cobran sentido en los nuevos espacios socio-educativos.
- Comprender la complejidad de la trama institucional educativa que enmarca las prácticas docentes en sus diferentes dimensiones.
- Analizar la relación entre la cultura escolar y la cultura de los alumnos desde el punto de vista de sus características socio-culturales.
- Inserción en el primer trayecto del campo de la práctica en la vida institucional de las escuelas asociadas como futuros espacios laborales.
- Desarrollar un trabajo de campo el cual requiera recoger información, sistematizarla y analizarla para su posterior comunicación.

**Descriptor:**

**Contexto, comunidad y escuela.** Complejidad del contexto actual. Diferentes dimensiones, características y problemáticas presentes. Análisis de diferentes situaciones contextuales del entorno y de la región. La práctica educativa como práctica social compleja. Diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos institucionales.

**La comunidad educativa.** Diversidad de actores en el nivel secundario. Dimensiones de la práctica docente. Historias de formación y trayectorias académicas. Biografías escolares. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo docente. Las representaciones sociales que configuran las prácticas educativas. Primeras inserciones en las escuelas asociadas.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de los contextos socio-educativos y culturales, las características de la diversidad de comunidades y entornos que enmarcan las instituciones educativas (implicancia de Práctica Educativa I y Talleres Integradores).
2. El trabajo de Campo en las instituciones asociadas orientado a facilitar la primera inserción de los estudiantes en comunidades educativas, guiados por el profesor de práctica y los docentes



responsables de los Talleres que acompañan la misma (una pareja pedagógica). El Trabajo de Campo se desarrolla en al menos dos recorridos del entorno/comunidad de una institución educativa del nivel secundario (1er. cuatrimestre) y dos visitas institucionales (2do. cuatrimestre), a fin de recabar información a nivel descriptivo. Dichas salidas de campo serán organizadas desde la construcción colectiva de dispositivos que especifiquen guías de las herramientas de recolección de la información pertinente a los fines del campo formativo en el primer año.

3. En las horas institucionales se trabajará con dicha información relevada desde el nivel analítico en instancias de socialización, debates y ejercitación de construcción de hipótesis explicativas desde los marcos referenciales abordados.

**ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO**

Los estudiantes, en el desarrollo del primer cuatrimestre, deberán ir construyendo la primera etapa del trabajo Integrador consistente en:

1. Trabajos grupales de indagación de características particulares de nuestra sociedad actual a partir de la descripción e interpretación de variables como: culturales políticas, sociales, economías e ideológicas en general y como éstas afectan a la escuela argentina.
2. Dos salidas al entorno de la institución escolar del nivel medio (escuela asociada) a fin de:
  - a) implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre sus características generales, tales como: ubicación geográfica, características sociales, económica, edilicias, organismos del entorno, características de la cultura material, recursos presentes y dinámica de los actores, entre otros.
  - b) implementar entrevistas a diferentes actores de la comunidad/entorno a fin de ampliar la información recabada desde la observación y, a su vez, indagar sobre las diferentes representaciones en torno a la escuela y las posibles relaciones o vínculos que se establecen entre la comunidad y la institución educativa.
3. Con la información recabada, progresivamente los estudiantes irán construyendo su informe descriptivo y a su vez, progresando en diferentes hipótesis explicativas argumentadas desde los marcos referenciales propios del campo de la práctica.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

**511**

RESOLUCIÓN N°

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

En el desarrollo del segundo cuatrimestre, deberán realizar dos salidas al campo consistente en visitas institucionales a la escuela asociada del nivel medio, a fin de:

1. implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre las características particulares de la escuela secundaria vinculadas a:
  - a) uso y organización de los espacios con relación a las actividades propias de la escuela y de los sujetos que la habitan
  - b) uso del tiempo
  - c) dinámica de los actores
  - d) elementos vinculantes al uso de canales de comunicación, etc.
2. implementar entrevistas a dos actores institucionales (ejem. equipo directivo y equipo docente) en torno a relevar información sobre:
  - a) el contrato fundacional
  - b) representaciones sobre la comunidad educativa
  - c) la cultura institucional
  - d) vínculos con otros organismos del entorno
  - e) vínculos y funciones de los actores
  - f) dimensiones de la Institución Educativa
  - g) dinámica institucional
  - h) la gestión institucional

Con la información recabada, progresivamente deberán avanzar con la segunda etapa del trabajo integrador e relacionando los diferentes datos, creciendo en hipótesis explicativas y argumentando diferentes posiciones enriquecidas desde los marcos referenciales abordados en esta segunda instancia.

**Talleres Integradores:**

Ambos Talleres (***Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas***), se desarrollan simultáneamente con Práctica I; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los Descriptores: enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica



articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica I dando cuenta del primer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 1 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 2, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica I, conformando un equipo de trabajo.

### **1. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INDAGACIÓN**

#### **Finalidades Formativas**

Se dirige al aprendizaje de metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en los trabajos de campo en las instituciones y la comunidad: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, entre otras.

Se plantea la necesidad de ofrecer a los estudiantes, herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para llevar a cabo los trabajos de campo orientados al proceso de reconocimiento y análisis de la complejidad de las tramas que se instituyen entre las dimensiones del eje de la Práctica Educativa I.

Por lo tanto, construir prácticas de indagación asociadas al quehacer educativo cotidiano en contextos diversos, demanda conocer y saber construir dispositivos de relevamiento con instrumentos apropiados de metodología cualitativa y orientaciones para la lectura de información disponible, indispensables para fortalecer competencias vinculadas al propio quehacer del futuro docente.

#### **Descriptor:**

**El proceso de indagación.** Técnicas de recolección de la información: observación, encuesta, entrevista y análisis de documentos. Tipos de registros de la información. El cuaderno de campo. Constructor/Descriptor: para la recolección de la información sobre el contexto, entorno e institución educativa. Procesamiento, análisis e interpretación de la información.

**La difusión de los resultados.** Estrategias metodológicas para la socialización de las experiencias. Pautas para la elaboración de un informe de experiencia.



RESOLUCIÓN N°

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

## **2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

### **Finalidades Formativas**

Plantear la problemática de las instituciones educativas en el nivel secundario en la formación de los futuros docentes implica, reflexionar sobre la función de éstas en relación con el contexto socio-cultural. Su origen y desarrollo está fuertemente impregnado de procesos históricos políticos que las definen y enmarcan como generadoras de profundos cambios sociales.

Por ello, la comprensión de su dimensión temporal en el contexto de los procesos regionales, nacionales e internacionales permitirá significar las particularidades de las organizaciones escolares y de las relaciones que se traman y promueven en su interior y con la sociedad.

El taller se constituye en un espacio apropiado para analizar, en vinculación con *Práctica Docente I*, la institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales.

Así, este taller busca proveer a los futuros docentes de:

- Herramientas para la comprensión de la complejidad de la trama institucional a partir de la trayectoria y posicionamiento de los actores que la concretizan y significan.
- Un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como un actor comprometido en el ámbito institucional, atravesado por la complejidad actual de nuestras sociedades.
- Espacios para la interpretación del entretejido de las dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales de los procesos institucionales educativos propios del nivel.
- Marcos conceptuales que favorezcan la indagación y el análisis de diferentes referentes históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que dan significado a la escuela secundaria actual.

### **Descriptor:**

**Las instituciones educativas.** Dialéctica de lo instituido y lo instituyente. Características que definen las instituciones educativas. Dimensiones institucionales. Cultura e imaginario institucional. Las diferentes



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **511**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

tramas vinculares de lo institucional. Poder y autoridad. Espacios de participación. La dinámica institucional. Estilos organizativos.

Las escuelas en contextos de complejidad. La institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales. Problemáticas específicas que atraviesan las diversas escuelas secundarias. Análisis de experiencias institucionales.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

**Finalidades Formativas**

En la Práctica II se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel. En forma articulada se concretan los siguientes Talleres Integradores: **Currículum y Organizadores Institucionales y Programación de la Enseñanza en la Escuela Secundaria**

En tal sentido, los Talleres acompañan a la Práctica Docente II, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Gestión Institucional. Los saberes y habilidades propias del campo procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan la dinámica institucional, su historicidad, los conflictos existentes, las problemáticas centrales, las relaciones interpersonales, las formas organizacionales típicas, los procesos de gestión curricular; entre las cuestiones más relevantes. Los aportes del Taller Integrador de 1º año: *Instituciones Educativas*, facilitarán avanzar sobre el análisis de las configuraciones institucionales de la práctica docente en el nivel secundario para, posteriormente, indagar los procesos específicos en que se construyen las mismas.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

En lo que respecta al campo del Currículum, éste aportará los elementos que permitan analizar los núcleos de aprendizajes prioritarios del nivel secundario (NAP), el currículum oficial, la industria editorial que los traduce y, la enseñanza responsable en el aula de que se transformen en aprendizajes relevantes, a través de una cuidadosa programación de desarrollo curricular, diseño de materiales y evaluación permanente. Asimismo, intenta generar un espacio de articulación con la Practica II, que posibilite a los estudiantes de profesorado participar en acciones que le aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de experiencias en relación a la gestión curricular.

Se pretende que los estudiantes logren:

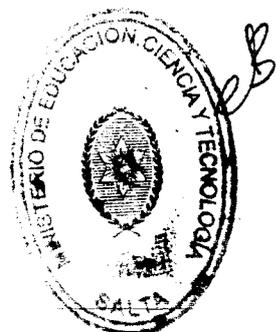
- Analizar el entretreído de dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales en las instituciones educativas de diversos contextos del nivel secundario.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas secundarias.
- Promover la indagación y comprensión de la coherencia entre la diversidad de propuestas y lineamientos del ámbito de lo curricular y la práctica de la enseñanza.
- Promover el análisis de la enseñanza, su programación y las decisiones que devienen de su práctica en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos; a partir, entre otros recursos, de la comparación de distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.

**Descriptores:**

**Contextos institucionales diversos y procesos de incorporación.** Las Ayudantías en su doble perspectiva: como apoyo a los docentes y a los alumnos y como forma de aprender las actuaciones propias de la profesión docente. Relevamiento de la información sobre los condicionantes institucionales de las prácticas docentes, las culturas de la enseñanza y las culturas de la colaboración.

**La gestión institucional.** Los componentes de la gestión institucional. Condicionantes de la gestión institucional de la educación secundaria en sus diferentes modalidades. El papel de la comunidad en la gestión institucional. La resignificación del Proyecto Institucional.

**La gestión curricular.** La gestión del currículum. Condicionantes. Diversidad de criterios en la organización de las propuestas de desarrollo curricular. El Proyecto Curricular Institucional. Los espacios de Tutoría en la escuela secundaria.



Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las instituciones educativas, el currículum de las instituciones asociadas y el diseño de las programaciones de enseñanza que se releven en el trabajo de campo.

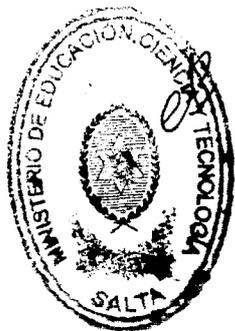
Se incluirá a los estudiantes en las tareas de análisis de los materiales curriculares, de su coherencia con las prácticas de programación, enseñanza y evaluación. Realizarán el diseño y programación de propuestas de enseñanza con las adecuaciones a contextos y modalidades: actividades acotadas, dentro de un proyecto general del docente, y secuencias de clases alrededor de algunos contenidos en coordinación con el docente de la escuela asociada. Para ello es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica (didácticas especiales) y del Campo de la Formación General de 1ro y 2do año.

2. El trabajo de campo en las instituciones asociadas orientado a continuar con la inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, incluyendo la participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como: conocimiento de Proyectos Institucionales, observación participante en las aulas y colaboración en actividades situadas. En este espacio, los estudiantes asumirán el rol de Ayudantes del curso de una escuela asociada, colaborando con los docentes y apoyando el aprendizaje de los alumnos. En esta tarea, aprenderán actuaciones propias de la profesión, leyendo la programación para articularla con la enseñanza a fin de favorecer los aprendizajes.

Las actividades de los estudiantes serán seleccionadas a partir de las necesidades de las instituciones para desarrollar Ayudantías en las que se colabore con las tareas diseñadas por el docente, se produzcan materiales alternativos y otras ayudas didácticas en reemplazo y/o complemento de los libros de texto, acompañamiento a alumnos con dificultades escolares, entre otras. Para ello, es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica: las didácticas especiales y Sujeto de la Educación.

**Talleres Integradores:**

Ambos Talleres (Currículum y Organizadores Institucionales y Programación de la Enseñanza en la Escuela Secundaria), se desarrollan simultáneamente con Práctica II; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los Descriptores: enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica II, dando cuenta del segundo trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 3 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 4, en el segundo cuatrimestre. Ambos comparten con la Práctica II las tres horas asignadas, conformando un equipo de trabajo. Y en las instancias de desarrollo del trabajo de campo acompañarán a los estudiantes dentro de los ámbitos escolares del nivel secundario.

#### **ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO**

La Práctica Educativa II, se define como el abordaje de “una realidad compleja que si bien privilegia el aspecto del trabajo en terreno, complementando así los recursos teóricos, debe integrar en un solo esfuerzo tres instancias básicas”:

- **Un servicio de terreno**
- **Un proceso pedagógico y**
- **Una instancia teórico - práctica**

La articulación de esta lógica intenta enriquecer la mirada sobre uno mismo, sobre los demás y sobre la realidad que nos rodea desde lo curricular y desde los procesos de programación áulica.

Este espacio se convertirá en un lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos. Mediante los espacios de taller, los docentes guiarán a los estudiantes, en el abordaje y análisis de un conjunto de problemas específicos del ámbito de la gestión curricular, buscando también que el “aprender a ser”, el “aprender a aprender” y el “aprender a hacer” se den de manera integrada en la formación.

Las acciones se organizarán teniendo en cuenta el eje de práctica, como así también la demanda y necesidades de los estudiantes en los diversos contextos de la escuela media en la cual se inserten.

Se sugiere construir el espacio compartido de la pareja pedagógica desde:

- Encuentros semanales para orientar el abordaje del marco referencial de la Práctica Educativa II.
- Talleres de Producción grupal sobre consignas en torno al abordaje conceptual.



- Taller de acceso a espacios virtuales en el ámbito de la educación de nuestra provincia en los cuales pueda navegar en diferentes espacios, bajar documentación curricular y analizar problemáticas vinculadas al ámbito de la gestión educativa.
- Talleres de análisis sobre la organización de los actuales documentos curriculares, proyecto educativo institucional, proyectos específicos según la organización de las escuelas, planificaciones docentes, etc.
- Talleres de análisis de diferentes organizadores de la escuela secundaria.
- Observaciones de situaciones cotidianas de la vida institucional, tales como: clases, reuniones de tutorías, de profesores, del consejo de convivencia, actos escolares, experiencias de articulación con otros niveles, actividades desarrolladas en la biblioteca, en los laboratorios, talleres, etc.
- Talleres de construcción de organizadores escolares propios del nivel secundario.
- Talleres de análisis de los elementos de la programación áulica de diferentes años en la disciplina específica y según las modalidades existentes; en forma colectiva.
- Taller sobre la construcción de indicadores del proceso de observación participante
- Talleres de reprogramación de propuestas áulicas para el nivel y la disciplina.
- Taller: Producción de recursos didácticos y socialización de experiencias.
- Taller: Elaboración de Informes

### **3. CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES INSTITUCIONALES**

#### **Finalidades Formativas**

Este Taller integrador, pretende acercar a los futuros docentes criterios-base para trabajar en instituciones situadas en contextos y modalidades diversas. Concretamente, se problematizará en torno a la necesidad de flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la diversidad socio-cultural del alumnado, asumiendo que éste es uno de los posibles caminos metodológicos para aprender y enseñar en contextos complejos y en coherencia con las nuevas demandas de la escuela secundaria.



Por lo tanto, el taller busca proveer a los futuros docentes de herramientas teóricas y metodológicas para:

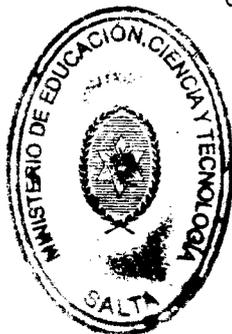
- Analizar los procesos organizativos como ámbito de concreción y como componentes del currículum institucional, integrando el análisis de las "rutinas" y "rituales", como estructurantes de las prácticas.
- Re-conocer los rasgos culturales del contexto de la escuela secundaria y analizar criterios-base para flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la cultura de los grupos socio-culturales de los cuales proviene la matrícula.
- Analizar y comprender la coherencia entre los NAP, los Diseños Curriculares del nivel, los textos escolares y la práctica de la enseñanza.
- Analizar críticamente diferentes desarrollos curriculares proponiendo sugerencias, mejoras y posibilidad de selección respecto a las necesidades del trabajo pedagógico.

**Descriptor:**

**La escuela como organización social.** La estructura formal e informal de la organización. Documentación organizadora: planificaciones, las agendas pedagógicas, libros de tema, planillas de registro, valoración de los estudiantes y registro anual de calificaciones (R.A.C). Su función en relación a la regulación de las prácticas docentes.

**Currículum y modelos organizativos.** Definiciones y dimensiones del currículum. Aportes al estudio del currículum y la estructura de la escuela. El análisis organizacional de la escuela como campo de diseño e intervención para la implementación y el cambio curricular. Modelos organizativos. El currículum como mediación.

**Niveles de especificación curricular.** Niveles de especificación. Las trayectorias escolares en la definición de los procesos de especificación curricular. Los DCJ y los NAP. PCI. Planificación áulica. La intervención del tutor en el desarrollo curricular.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**4. PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA SECUNDARIA**

**Finalidades Formativas**

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de secuencias de enseñanza desde un enfoque situacional, conciliando criterios de relevancia socio-cultural, pertinencia pedagógica y significatividad lógica y psicológica.

Por lo tanto,

- Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones propias del quehacer docente en el marco de las políticas educativas y al interior de las instituciones de educación secundaria.
- Comparar distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.
- Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza, argumentando sus decisiones didácticas en relación con variables, políticas, contextuales, grupales e individuales.

**Descriptor:**

**Programación, currículum y enseñanza.** Enfoques de programación. Decisiones sobre la fase preactiva de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos; tratamiento del contenido; diseño de estrategias de enseñanza; materiales de enseñanza y las formas de evaluación. Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades. La programación de la enseñanza a partir de un enfoque situacional. Criterios de selección y organización de dispositivos y recursos para las diferentes modalidades de la educación secundaria.

**Diseño de propuestas educativas.** Programación del contenido para un año y para pluriños de la escuela secundaria. Secuencias de enseñanza en donde se proponen ejercicios de adecuaciones curriculares. Análisis de secuencias realizadas por otros: compañeros, docentes, libros de texto. Rediseño de secuencias. Análisis de casos, simulaciones o microexperiencias.



RESOLUCIÓN N°

511

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE III: PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS  
SECUNDARIAS

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	192 Hs.	144 Hs.

Finalidades Formativas

En el marco de la Práctica III se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel secundario. En forma articulada se concretarán los siguientes Talleres Integradores: *Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria, durante el primer cuatrimestre y Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Química en la escuela secundaria.*

Ambos Talleres acompañan a la Práctica Docente III, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Evaluación de los aprendizajes de las propuestas de TICs como aporte a las prácticas áulicas. Se procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan el proceso de evaluación, de promoción y acreditación de saberes de los alumnos en el marco del reconocimiento de la diversidad de trayectorias escolares y, experimenten el valor del uso de las TICs en la construcción de materiales didácticos específicos.

Se propone reflexionar sobre el impacto que produce en los actores evaluar contenidos y aprendizajes, las problemáticas centrales que rodean al proceso de evaluación, las subjetividades implicadas en este proceso; las decisiones teórico – metodológicas que lo acompañan, y el diseño de instrumentos/recursos adecuados al nivel y a las diferentes modalidades del mismo.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Reconocer la complejidad propia del proceso educativo y del impacto que tienen las representaciones que se portan en torno del proceso de enseñar, de aprender y de evaluar.



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

- Diseñar e implementar propuestas de enseñanza con enfoque situacional atendiendo a los contenidos curriculares, las construcciones metodológicas, el material de apoyo para el aprendizaje y la diversidad del alumnado del nivel secundario, desde el aporte de las TICs.
- Reflexionar acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase involucrando a docentes y alumnos, posibilitando el abordaje de temáticas puntuales permitiendo su conceptualización y la creación de respuestas situadas.

**Descriptor:**

**Experiencia pedagógica.** La construcción de la experiencia/sentido: la narración de las experiencias de práctica pedagógica y la reflexión sobre intervenciones didácticas. Impacto de las trayectorias profesionales/ trayectorias formativas en la configuración del vínculo pedagógico en el aula. La dialéctica de la relación teoría – práctica y funcionalidad del conocimiento en la escuela secundaria.

**Intervenciones didácticas.** El trabajo docente en el proceso de organización de la clase. Trabajar en proyectos, interdisciplinariamente y con la pareja pedagógica. Diseño, ejecución y evaluación de microexperiencias didácticas en el Nivel Secundario. Relación de secuencias didácticas situadas. Diseño de estrategias, modalidades y disparadores para el trabajo grupal.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. Institucional, se propone brindar a los estudiantes herramientas metodológicas que les permitan realizar observaciones de prácticas de enseñanza en el nivel secundario en contextos de diversidad socio-cultural, y en diferentes modalidades del nivel, con la intención de posibilitar la reflexión y conceptualización de:

- los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase.
- los procesos de evaluación en el nivel sobre diferentes modalidades.

Por otra parte, el espacio requiere del análisis de los documentos curriculares correspondientes al nivel secundario, programación de secuencias didácticas disciplinares e interdisciplinares destinadas a diferentes años y pluriaños, que posteriormente serán implementadas. Análisis de coherencia interna en el ámbito de la programación con relación a propósitos, contenidos y criterios de evaluación. Autoevaluación de procesos de inserción en las instituciones asociadas. Construcción de instrumentos de evaluación.



La inclusión de narrativas y producciones en las clases, el análisis de casos y el trabajo grupal, entre otras, aparecen como estrategias privilegiadas en la consecución de los propósitos del espacio. El trabajo colaborativo, de tutoría, y de evaluación formativa con los alumnos, permite ir complejizando y profundizando el conocimiento acerca de las prácticas pedagógicas desarrolladas en años anteriores.

2. Trabajo de Campo, el futuro docente llevará a cabo microexperiencias didácticas en las instituciones asociadas, trabajando en torno a su implementación, introducción de ajustes y evaluación.

Esta propuesta, no supone una incursión fugaz para dictar una clase, sino un trabajo de inserción en el grupo-clase que facilite la adecuación del diseño y que posibilite el desarrollo de una secuencia de trabajo, incluyendo una fase de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Es pertinente que se posibilite la inserción de los estudiantes en los nuevos espacios institucionales propios de la escuela secundaria en la actualidad, reconocidos como otros trayectos formativos y de suma significatividad: participación en acciones de Planes de Mejora, Tutorías y Planes de Terminalidad (a nivel provincial y nacional) en las diferentes modalidades del nivel secundario; con la guía activa del equipo de prácticas y el "docente co-formador". Como todas las unidades del Campo de las Prácticas, se articula con el resto de las unidades curriculares de la formación general y específica.

#### **ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO**

En una primera instancia, se incorporarán a los estudiantes a las instituciones educativas asociadas, en forma sistemática con el fin de recabar información respecto a:

A) Dimensión Institucional y Curricular

- Identificación de la institución y sus particularidades.
- Proyecto Curricular (en caso de ser posible) Adecuaciones curriculares.
- Mediante la observación inferir concepciones del conocimiento, aprendizaje y enseñanza que subyacen el trabajo docente.
- Normas y prácticas usuales. Utilización del tiempo y espacio institucional.

B) Diagnóstico del grupo clase e individual

- El grupo clase, su aprendizaje, ritmo, estilo, habilidades logradas.



- Otras informaciones relevantes para proponer diferentes secuencias didácticas acorde al grupo escolar y a los contenidos por desarrollar.

Si bien los estudiantes, cuentan con alguna de estas y otras informaciones por cuanto han recorrido las instituciones en los dos años anteriores, se considera valioso observar –“volver a mirar”-, por cuanto las mismas se mueven en un campo de permanente tensiones, encuentros y desencuentros e intentar tener acceso a documentaciones y entrevistas a diferentes actores institucionales.

- Presentación de un informe de aproximación diagnóstica de la institución y el grupo de clase, para la cual debe programar.

En esta instancia los estudiantes estarán dos semanas en las instituciones con el objeto de construir el diagnóstico requerido, según los trayectos propuestos en cada caso (diferentes establecimientos del nivel y sus modalidades).

**En una segunda instancia, los estudiantes deberán:**

- Elaborar una propuesta de intervención pedagógica en parejas, la que será orientada por el/la profesor/a a cargo y por el docente co-formador, para los reajustes necesarios.
- Implementar la propuesta pedagógica. Luego de cada jornada escolar, los practicantes deben realizar una reflexión sobre la misma, la que podrá ser socializada en el encuentro institucional con todo el grupo (Diario de registro de práctica). Es decir, al finalizar el proceso de práctica, en diferentes contextos los estudiantes realizarán un registro auto-evaluativo de la experiencia, para luego incorporarse a la siguiente práctica en un contexto formativo diferente.

En el proceso de acompañamiento el equipo de práctica trabajará en propuestas que permitan:

- Taller: “Acuerdos para las instancias de observación”
- Taller: Elaboración de Informes. Construcción colectiva de instrumentos
- Encuentros semanales para la socialización y reflexión de experiencias.
- Auto-evaluaciones sobre lo actuado.
- Encuentros para reorganizar los grupos para en contextos formativos diferente.
- Elaboración de programación áulica en forma colectiva.



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- Talleres de construcción de materiales didácticos desde las TICs con relación a la disciplina.
- Taller de socialización de experiencias y devoluciones del equipo de práctica.
- Talleres para abordar secuencias didácticas disciplinares según las particularidades de cada modalidad del nivel.
- Encuentros para analizar los registros acerca de los logros, avances o dificultades.
- Taller: Criterios de evaluación y Objetivos
- Taller: Responsabilidad Civil
- Taller: Narrativa de la experiencia, orientaciones y formatos posibles.

**Talleres Integradores:**

Ambos Talleres, *Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria y "Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Química en la escuela secundaria*, se desarrollan simultáneamente con Práctica III; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los Descriptores: enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica III, dando cuenta del tercer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 5 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 6, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica III, conformando un equipo de trabajo. Y en las instancias de desarrollo del trabajo de campo acompañarán a los estudiantes dentro de los ámbitos escolares del nivel secundario para su orientación.

**5. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**Finalidades Formativas**

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de procesos evaluativos, a la toma de decisiones académicas y a la reflexión crítica en torno a las condiciones objetivas y subjetivas propias del proceso.



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

Por lo tanto,

- Aproximarse a una lectura crítica sobre las tradiciones evaluativas presentes en el nivel secundario, las implicancias éticas que atraviesan este proceso y el impacto que el mismo genera en la comunidad.
- Analizar el proceso evaluativo, su programación y las decisiones pedagógicas que de él devienen en el marco de las políticas educativas, al interior de las instituciones de educación secundaria y en coherencia al reconocimiento de las diferentes trayectorias estudiantiles.

**Descriptores:**

**Problemática de la evaluación.** Concepciones sobre la evaluación. Funciones y características de la evaluación. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. La evaluación en el nivel secundario. El sujeto evaluador. Dimensión social, ética y afectiva de la evaluación. Principios de la evaluación en una concepción integradora. Evaluación y acreditación, en el marco de nuevas normativas y con relación a las trayectorias escolares.

**Medios e instrumentos de evaluación.** Instrumentos de evaluación en la escuela secundaria. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los alumnos. Los resultados de aprendizaje y el qué evaluar. Estrategias para evaluar los distintos tipos de aprendizaje. Necesidad de enseñar y evaluar en forma integrada los distintos tipos de aprendizaje. Criterios y coherencia con los objetivos de la escuela secundaria.

**6. MATERIALES DIDÁCTICOS CON LAS TICS EN LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA**

**Finalidades Formativas**

- Buscar, seleccionar, almacenar y evaluar información, optando por las TIC en aquellas situaciones que requieran de su aplicación.
- Utilizar en forma responsable herramientas propias de Internet con el fin de acceder, difundir y producir información acorde a la disciplina y el sujeto.
- Producir materiales en distintos soportes digitales, adecuados a variadas situaciones de enseñanza y aprendizaje.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. Nº 46-258417/2013-0**

**Descriptor:**

Uso y reflexión crítica sobre la tecnología emergentes: web 2.0. Construcción colectiva del conocimiento. Herramientas para la construcción de comunidades virtuales. Aula Virtual. Interactividad. Redes Sociales. Las TICs y el problema al acceso y la crítica de las fuentes de información en el uso de materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje.

Procesamiento, organización y producción de información con herramientas informáticas: Producción de documentos, planillas, gráficos, presentaciones según distintas intenciones. Integración de herramientas telemáticas y ofimáticas para el uso personal, académico, de gestión docente/curricular y la formación a distancia.

Resolución de problemas utilizando herramientas generales y propias de la Ciencia (software científicos, software para analizar y graficar datos, animaciones y simulaciones, entre otros).

**Denominación: PRÁCTICA DOCENTE IV: RESIDENCIA EN EL NIVEL SECUNDARIO**

**Formato: Residencia**

**Régimen de cursado: Anual**

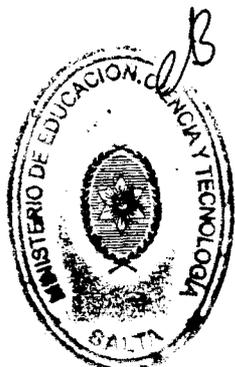
**Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional**

**Asignación horaria para el estudiante:**

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
8 Hs.	6 Hs.	256 Hs.	192 Hs.

**Finalidades Formativas**

La secuencia de la práctica docente cierra con un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el marco escolar de una unidad educativa aún no transitada por el futuro docente. Tiene como finalidad, que el estudiante durante el trayecto de las prácticas profesionales, vaya ampliando progresivamente su experiencia cubriendo instituciones de características culturales y socio-institucionales diferentes.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

Terigi y Diker plantean que, si bien la residencia se centra principalmente en la programación, conducción y evaluación de la enseñanza, se diferencia cualitativamente como experiencia académica de las etapas anteriores al incluir el trabajo explícito sobre otros planos de la actuación:

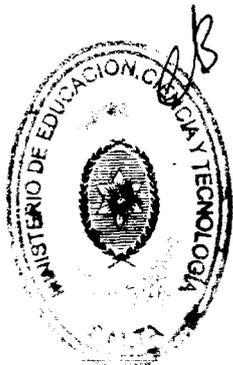
1. De carácter organizacional: al integrarse al equipo docente de la institución teniendo oportunidad de compartir experiencias institucionales, departamentales y areales. También participa en la dimensión de las relaciones escuela-comunidad y escuela-familia.
2. Organización curricular: se refiere a la obligación del residente con el desarrollo curricular de variados ámbitos del conocimiento. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de unidades de trabajo más extensas y variadas conecta al residente con diferentes concepciones metodológicas y procedimientos didácticos. No sólo se responsabiliza de los procesos de enseñanza sino también del seguimiento del aprendizaje y necesidades de los alumnos.

A su vez, en el instituto se complementa con un trabajo que implica:

- El análisis del rol y la identidad del trabajo docente en contextos de diversidad.
- Los problemas de la práctica docente en contextos de diversidad cultural como casos a discutir con sus compañeros.
- La profundización del tratamiento de los temas del campo disciplinar y del ámbito de la didáctica.
- La producción de informes sobre las estrategias de enseñanza implementadas y la evaluación de sus resultados.

También requiere de una articulación del trabajo con las instituciones asociadas que reciben a los practicantes y residentes. Supone la apertura de espacios colectivos diferentes que involucren la inclusión de los profesores en ejercicio en los cursos en que las prácticas tendrán lugar, revalorizando el espacio y la función de las instituciones asociadas.

El "docente orientador" es quien tiene las claves para que los practicantes y residentes inscriban institucionalmente sus prácticas haciendo objeto de conocimiento la cotidianeidad institucional en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros docentes, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, las salidas académicas, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los libros de tema y toda la documentación que circula por la institución.



RESOLUCIÓN N°

511

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

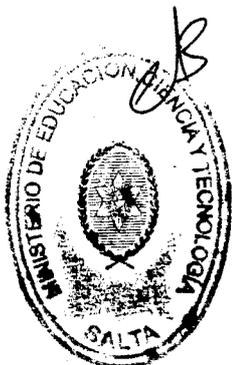
En síntesis, los estudiantes en la residencia asumen en un curso y en forma integrada la totalidad de las funciones docentes, tanto de planificación como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de la institución y en vinculación con otras instituciones de la comunidad. La tarea seguirá siendo cooperativa por cuanto se reflexionará sobre la acción y sobre las teorías en la acción, y se tenderá a desocultar restricciones culturales que obstruyan procesos reflexivos.

El profesor responsable de esta unidad curricular, con el equipo que conforme la práctica y residencia, asistirán a los residentes en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las propuestas didácticas de cada área. Ambos compartirán la tarea de seguimiento de alumnos en las escuelas asociadas, como también la definición de la acreditación de los alumnos en la residencia pedagógica.

La unidad curricular se articulará con el taller **"La sistematización de las prácticas en la escuela secundaria**, dirigido a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Se trabajará con ateneos, presentaciones, exposiciones y distintas modalidades de conocimiento público.

Se espera:

- Establecer un espacio de enseñanza donde se puedan realizar prácticas educativas que resignifiquen, articulen y transformen las relaciones sujeto, conocimiento, metodología didáctica y sus representaciones.
- Construir capacidades que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.
- Diseñar, implementar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza de la disciplina en el nivel secundario.
- Registrar de forma cualitativa los datos de las experiencias pedagógicas en las que participen y las procesen como material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Construir capacidades para la autoevaluación y orientación de los caminos de formación a partir de la reflexión metacognitiva sobre la propia práctica.



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**Descriptores:**

**Pre-residencia.** Concepciones, representaciones y miedos en torno a las prácticas docentes. Diseño y programación de propuestas de enseñanza. Las propuestas didácticas y su adecuación a la complejidad de situaciones áulicas. El contexto institucional y la comunidad educativa.

**Residencia.** La residencia docente en contextos de diversidad socio-cultural. Los diferentes momentos de la residencia. Organización y gestión de la residencia. La inscripción del contexto comunitario, la cultura, la gestión institucional, los proyectos curriculares y áulicos. Los fundamentos, propósitos, contenidos y procesos de la intervención docente en la educación secundaria. Diferentes modalidades y trayectos de intervención docente acreditados por el sistema educativo. La importancia de los materiales curriculares en la residencia. La evaluación de la intervención docente: evaluaciones procesuales y evaluaciones de resultados.

**Pos-residencia.** Evaluación de la residencia. La dialéctica problemas-alternativas. Los retos que plantea la realidad multicultural, multilingüe y multiétnica en las escuelas. Memoria profesional. El trabajo final como instancia de integración de la carrera.

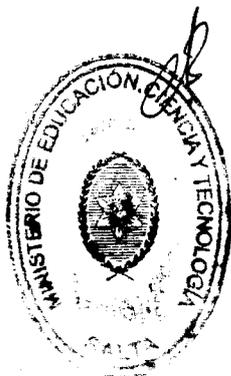
Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las experiencias de la residencia que se llevan a cabo en las escuelas asociadas.
2. El trabajo en las escuelas asociadas donde los residentes se ocuparán de la programación, implementación y evaluación de sus clases y experiencias pedagógicas e institucionales.

**ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO**

El trabajo que debe realizarse en la Residencia, deberá permitir al estudiante asumir paulatinamente diversas responsabilidades en relación con la enseñanza y las prácticas docentes que requiere el desempeño profesional en el Nivel Secundario.

La tarea prevista para esta Unidad Curricular, requiere del acompañamiento de otros espacios a fin de permitir al estudiante residente, desarrollar un abordaje integral de la experiencia en las aulas.



Es necesario generar:

- ❖ Espacios institucionales habilitados para la reflexión a lo largo del proceso de residencia a partir de diferentes organizadores que permitan evaluar lo actuado, reconociendo avances, logros y dificultades.
- ❖ Talleres de Sistematización de los primeros desempeños, permitiendo compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado.

Cada encuentro debe permitir que los futuros docentes comuniquen vivencias y analicen el trabajo y rol docente, verbalicen experiencias, reconstruyan la propia biografía escolar, reflexionen respecto de la construcción social del trabajo docente, analicen las representaciones sociales entorno al trabajo docente, las condiciones laborales y la perspectiva ética del trabajo docente.

### **Taller Integrador**

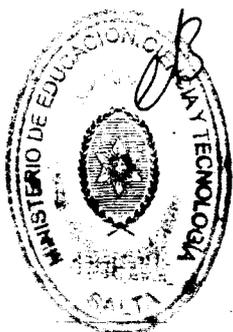
### **LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA**

#### **Finalidades Formativas**

La sistematización de experiencias se debe considerar como un esfuerzo consciente por capturar los significados de la acción y sus efectos, como lecturas organizadas de las experiencias, como teorización y cuestionamiento contextualizado de la praxis social para poder comunicar el conocimiento producido. La sistematización acompaña la Residencia como un tipo de tarea reflexiva, que recupera la práctica organizadamente y nos permite volver a intervenir en ella y en la realidad.

Se requiere integrar a los estudiantes, a lo largo del proceso, en la sistematización de las prácticas. Es una tarea compleja de reflexión y de acción en sí misma, cuyo aprendizaje se inicia en la formación inicial y acompaña toda la vida laboral. En principio, pueden reconocerse tres aspectos de importancia en la formación del profesorado que deben ser promovidos desde el inicio de la formación en el campo de las prácticas docentes:

- Capacidad para compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.
- Integrar el análisis de las rutinas y rituales que forman parte de la vida social e institucional como estructurantes de las prácticas. Habitualmente se acostumbra a connotar negativamente a estos



RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones. En tal caso, habrá que analizar qué nuevas rutinas deberán ser instaladas y qué otras son para recuperar.

- Debater experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Incluyen ateneos, presentaciones, intercambios, exposiciones y sistematización de experiencias analizadas a través de diferentes medios para su comunicación pública.

La finalidad del Taller es que los estudiantes tengan espacios de reflexión, evaluación y sistematización de las experiencias observadas y/o protagonizadas en contextos áulicos e institucionales. Implica que el formador de práctica propicie un clima apropiado donde se establezcan relaciones interpersonales con los alumnos basadas en un alto grado de confianza y de respeto, ya que se realizará un análisis y reflexión crítica acerca de cómo se ejecutó la práctica personal, de los compañeros, con alusión a limitaciones, logros y dificultades.

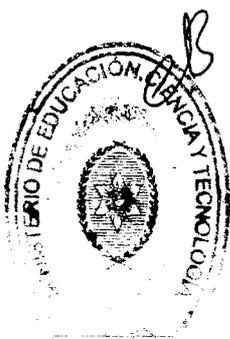
No existe en sí una metodología de trabajo para sistematizar experiencias. Los pasos y las técnicas que se utilizan obedecen a criterios básicos: la coherencia interna del proceso y la pertinencia de las herramientas, considerando no perder la integridad del proceso.

Se espera que los alumnos logren:

- Construir procesos de sistematización de experiencias de las prácticas docentes a través de diferentes formatos que colaboren en la comprensión contextualizada de los diferentes escenarios multiculturales donde emergen y se desarrollan.
- Desarrollar procesos de escritura, lectura, conversación, reflexión e interpretación que contribuyan a la mejora y transformación democrática de las prácticas pedagógicas en escuelas situadas en contextos multiculturales.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en escuelas situadas en contextos de diversidad socio-cultural.

**Descriptores:**

**La metodología de sistematización de experiencias.** La situación previa como marco de referencia de las experiencias. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. Los procedimientos e instrumentos cuantitativos y cualitativos: portafolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes. Actores participantes e informantes.



**Construcción y reconstrucción de la experiencia.** El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas: trabajos finales, monografías, publicaciones individuales o grupales, pasantías o giras de estudio, exposiciones.

#### 10.7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SUGERIDA PARA CADA CAMPO

##### Campo de la Formación General

- ❖ Adaszko Ariel. (2005). "*Perspectivas antropológicas sobre la adolescencia, la juventud y el embarazo*", Capítulo 2: en "*Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas*", Mónica Gogna (coordinadora), Buenos Aires, CEDES., primera edición.
- ❖ Almandoz, María Rosa (2000) "*Sistema educativo argentino, Escenarios y políticas*", Santillana, Bs. As.
- ❖ Alliaud, A. (2009). "*La formación de los docentes*". En Romero, C. (Dir.), "*Claves para mejorar la escuela secundaria. La gestión, la enseñanza y los nuevos actores*". Buenos Aires, Novedades Educativas.
- ❖ Apple, M. (1997). "*Teoría crítica y educación*". Edit. Miño y Dávila. Bs As.
- ❖ Arnaiz, P. (2003). "*Educación Inclusiva, una escuela para todos*". Málaga: Archidona Aljibe.
- ❖ Ausubel, D. (2002). "*Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva*". Barcelona: Paidós.
- ❖ Baquero, R. (2000). "*Lo habitual del fracaso y el fracaso de lo habitual*". En Avendaño y Boggino (comps.), "*La escuela por dentro y el aprendizaje escolar*". Rosario: Homo Sapiens.
- ❖ Barton, Len (1998) "*Discapacidad y sociedad*" Ed. Morata, Ediciones, Madrid.
- ❖ Baquero, R. (2001). "*Perspectivas teóricas sobre el aprendizaje escolar. Una introducción*". En Baquero, R. y Limón Luque, M. (2001). "*Introducción a la psicología del aprendizaje escolar*". Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- ❖ Bifo (o Franco Berardi) (2007). "*Generación post- alfa*". Buenos Aires: Tinta Limón.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- ❖ Birgin, A. (2000). "La docencia como trabajo: la construcción de nuevas pautas de inclusión y exclusión". Gentili, P. y Frigotto, G. (comp.) "La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo". CLACSO. Bs. As.
- ❖ Bolívar, A. (1996). "Non scholae sed vitae discimus: límites y problemas de la transversalidad". En: Revista de Educación, Madrid, 309, 3 – 65.
- ❖ BONAI, X. (1998). "Sociología de la educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas". Cap. I. Paidós, Barcelona.
- ❖ Braslavsky, C. (1996). "Acerca de la reconversión del sistema educativo argentino, 1984-1995". Rev. Propuesta Educativa Año 7 N° 14, Bs. As.
- ❖ Braslavsky- Filmus (1994). "Respuestas a la crisis educativa". FLACSO.
- ❖ Bruning, R.; Schraw, G. y Ronning, R. (2002). "Psicología cognitiva e instrucción". Madrid, Alianza.
- ❖ Bustelo, E. (2007). "El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo". Siglo XXI. Bs As.
- ❖ Campione, D. y Mazzeo, M. (2000). "Nacionalización y democracia en la escuela pública". Cuaderno de Trabajo N° 5, Bs. As. Departamento Unidad de Formación, Centro Cultural de la Cooperación. ([bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/fi\\_syp/cuaderno3.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/fi_syp/cuaderno3.pdf))
- ❖ Castel, R. (1998). "La lógica de la exclusión social", Bustelo, E. y Minujin, A. (comp.), "Todos entran". UNICEF. Colombia.
- ❖ Cirigliano, G. (1995). "Puntos de vista sobre política educacional argentina". Cuadernos del INCAPE, Bs. As.
- ❖ Cerletti, A. (2008). "Repetición, novedad y sujeto en la educación. Un enfoque filosófico y político". Buenos Aires: Del Estante.
- ❖ Contreras Domingo, J. (1987). "De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza". En: Revista de Educación, Madrid, 282, 203- 231.
- ❖ CORNU, Laurence (2004), "Una ética de la oportunidad", en Frigerio, Graciela y Dicker, Gabriela, "Un ética en el trabajo con niños y jóvenes. La habilitación de la oportunidad", Buenos Aires, Noveduc – Cem.
- ❖ Coulon, A. (1995). "Etnometodología y educación". Barcelona, Paidós.



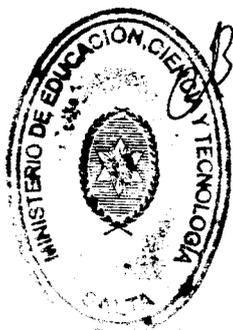
RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

- ❖ Cullen, C. (2009). "El lugar de la ética en la formación docente" en "Entrañas éticas de la identidad docente". Buenos Aires, La Crujía.
- ❖ Diker, G. y Terigi, F. (1997). "La formación de maestros y profesores: hoja de ruta". Buenos Aires, Paidós.
- ❖ Documento (2011). "Una escuela para todos. Hacer públicas buenas prácticas de educación inclusiva" Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- ❖ DURKHEIM, E. (1.974). "Educación y sociología". Cap, 11. Edit. Sampieri. Bs. As.
- ❖ Dussel, I. (2011). "VII Foro Latinoamericano de educación: aprender y enseñar en la cultura digital". Buenos Aires, Santillana.
- ❖ Echeita, Gerardo (2006) "Educación para la inclusión o educación sin exclusiones", Ed. NERCEA, Madrid,
- ❖ Elías, N. (1998). "La civilización de los padres". Edit. Norma. Bogotá.
- ❖ Esteve Zaragaza, J.M. (2006). "La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática. La formación inicial". En: Revista de Educación, Madrid, 340, 19-86.
- ❖ Fernández Enguita (1992). "Poder y participación en el Sistema Educativo. Sobre las condiciones de la organización escolar en un contexto democrático". Barcelona. Paidós.
- ❖ Ferrarotti, F. (1990). "La historia y lo cotidiano". Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- ❖ Filmus, D. (1996). "Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo". Edit. Troquel, Bs. As.
- ❖ Fullan, M. y Hargreaves, A. (1999). "La escuela que queremos. Los objetivos por los cuales vale la pena luchar". Buenos Aires, Amorrortu.
- ❖ García, R. (2000). "El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos". Barcelona: Gedisa.
- ❖ Gentili, P. (1999). "Escuela pública y sociedad neoliberal". Edit. Niño y Davila, Bs. As.
- ❖ Jacinto, C. (coord.) (2004). "¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina". Edit. La Crujía Bs. As.



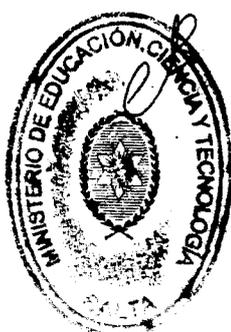
- ❖ Keeley, B. (2007). *"Capital humano. Cómo influye en su vida lo que usted sabe"*. Edit. Castillo/OCDE. México.
- ❖ Kessler, G. (2002). *"La experiencia escolar fragmentada"*. IIPE/UNESCO. Bs. As.
- ❖ Klein, E. y Tokman, V. (2000). *"La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización"*. Revista de la CEPAL, N° 75, diciembre 2000.
- ❖ Isuani / Lo Vuolo / Tenti (1991), *"El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis"*. Miño y Dávila. Bs. As.
- ❖ Harris, Marvin (2008). *"Nuestra especie"*. Madrid: Alianza. Octava reimpression.
- ❖ Hernández, F. y Sancho, J. (1994). *"Para enseñar no basta con saber la asignatura"*. Barcelona, Paidós.
- ❖ [http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php\\_main/php\\_2001/2001\\_36.html](http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2001/2001_36.html)
- ❖ Isuani / Filmus (Comp.) 1998), *"La Argentina que viene"*. FLACSO / UNICEF / NORMA . Bs.As.
- ❖ Kozulin, A. (2000). *"Instrumentos psicológicos. La educación desde una perspectiva sociocultural"*. Barcelona, Paidós.
- ❖ Lahire, B. (2004). *"El hombre plural. Los resortes de la acción"*. Barcelona: Bellaterra.
- ❖ Marchesi Ullastres (1988) *"Aprender juntos: La integración escolar"* Ediciones Morata, Madrid.
- ❖ Manguel, A. (2005). *"Una historia de la lectura"*. Buenos Aires: Emecé.
- ❖ Marchesi, A. y Martin, M. (1998). *"Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio"*. Alianza Editorial,
- ❖ Martí, E. (2005). *"Desarrollo, cultura y educación"*. Buenos Aires: Amorrortu.
- ❖ Martín Barbero, J. (2008). *"Reconfiguraciones de la comunicación entre escuela y sociedad"*, Tenti Fanfani, E. (comp.), *Nuevos temas de la agenda de política educativa. Siglo XXI*. Bs. As.
- ❖ Martín-Barbero, J. (2006). *"La razón técnica desafía a la razón escolar"*. En Narodowski, M., Ospina, H., & Martínez Boom, A. (eds.), *"La razón técnica desafía a la razón escolar"*. Buenos Aires, Noveduc.
- ❖ Marquez, A. (1995). *"La quiebra del sistema educativo argentino"*. Libros del quirquincho, Bs. As.



RESOLUCIÓN N° **511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

- ❖ Mithen, S. (1988). "Arqueología de la mente". Barcelona: Crítica- Grijalbo/ Mondadori.
- ❖ Moreno, J. (2002). "Ser humano. La inconsistencia, los vínculos, la crianza". Buenos Aires: Libros del Zorzal. Segunda edición.
- ❖ Moriña, A. (2004). "Teoría y práctica de la educación inclusiva". Archidona. Aljibe.
- ❖ Narodowski, M. (1996). "La escuela argentina de fin de siglo". Edit. Novedades Educativas.
- ❖ Perrenoud, Ph. (2001). "La formación de los docentes en el siglo XXI". En: Revista de Tecnología Educativa N° 3.
- ❖ Proyecto de educación integral para adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (2005-2007). "Educación e Inclusión para los jóvenes". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- ❖ Proyecto de educación integral para adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (2005-2008). "Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- ❖ O' Donnell, G. (1993), "Estado, democratización y ciudadanía", en Revista Nueva Sociedad N° 128, Caracas.
- ❖ Popkewitz, T. (1994). "Sociología Política de las reformas educativas". Madrid. Morata.
- ❖ Puiggrós, A. (1995). "Qué paso en la educación argentina desde la Conquista al Menemismo". Bs. As. Kapeluz.
- ❖ Puiggrós, A. (1995), "Volver a educar". Edit Ariel, Bs. As.
- ❖ Puiggrós, A. (1995), "La otra reforma". Edit Ariel, Bs
- ❖ Pineau, P. (1999). "Premisas básicas de la escolarización como construcción moderna que construyó a la modernidad". En: Revista de Estudios del Currículum, 2 (1), pp. 39-61.
- ❖ Salinas, D. (1994). "La planificación de la enseñanza: ¿técnica, sentido común o saber profesional?", en F. Angulo y N. Blanco. "Teoría y desarrollo del currículum". Málaga. Aljibe.
- ❖ Stainback, S. y Stainback, W. (1999). "Aulas Inclusivas". Madrid: Narcea.
- ❖ Tedesco, J.C. (1995). "El nuevo pacto educativo". BS. As. Paidós.



RESOLUCIÓN N°

511

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

- ❖ Tedesco, J.C. y Tenti Fanfani, E. (2001) *"La reforma educativa en la Argentina. Semejanzas y particularidades"*.
- ❖ Tenti Fanfani, E (1984). *"La interacción maestro-alumno: discusión sociológica"*. Revista Mexicana de Sociología, Año XLVI, N° 1, enero-marzo de 1984, México.
- ❖ Tenti Fanfani, E. (2001). *"La escuela desde afuera"*. Lucerna/Diogenes México.
- ❖ Tenti Fanfani, E., Cervini, R. y Corenstein, M. (1984). *"Expectativas del maestro y práctica escolar"*. DF: UPN. México.
- ❖ Terhart, E. (1987). *"Formas de saber pedagógico y acción educativa o ¿qué es lo que forma en la formación del profesorado?"*. En: Revista de Educación, Madrid, 284, 77- 88.
- ❖ Terigi, F. (2009). *"El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional"*. En Revista Iberoamericana de Educación n° 50, *"Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias"*. Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>
- ❖ Terigi, F. (2011). *"Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina"*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- ❖ Terigi, Flavia (2010). *"Sujetos de la educación"*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- ❖ Tiramonti, G. (2001), *"Modernización educativa de los 90"*. Temas Grupo Editorial, FLACSO, Bs. AS.
- ❖ UNESCO (1994). *"Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad"*.
- ❖ UNESCO (2000). *"Foro Mundial sobre la Educación, Cumpliendo con nuestros compromisos"*, Dakar

**Campo de la Formación Específica**

- ❖ AAVV (2001). *"Una visión para la enseñanza de las ciencias en la Argentina"*. Equipo de Ciencias Naturales, Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires consultado en [www.polimodal.mce.lapampa.gov.ar/ resources/pdfs/proy\\_cn.PDF](http://www.polimodal.mce.lapampa.gov.ar/resources/pdfs/proy_cn.PDF)



RESOLUCIÓN N°

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

- ❖ Aduriz, Bravo. (2006) . "La epistemología en la formación de profesores de ciencias. Educación y Pedagogía". XVIII, 45, 25-36.
- ❖ Allinger y otros, (1974) - "Química Orgánica", Editorial Reverté.
- ❖ Alonso M. y Finn E. J. (1995). "Física". Editorial Addison-Wesley Interamericana
- ❖ Alonso Ricardo N. 2007. "Geología de Salta". Crisol Ediciones. Salta (Argentina)
- ❖ American Chemical Society. QuimCom – 1998. "Química en la comunidad"- Addison Wesley.
- ❖ Angelini M. 1994. "Temas de Química General". Versión ampliada. EUDEBA.
- ❖ Anguita Virella, F. 1988. "Origen e Historia de la tierra". Editorial Rueda. Madrid
- ❖ ASIMOV, Isaac. 1979. "Breve Historia de la Química". Cruz, Alfredo y Villena, María Isabel (trad.). 2a ed. Madrid: Alianza Editorial,.
- ❖ Atkins P., Jones L. – 2012. "Principios de Química" – 5ta edición. Editorial Médica Panamericana, Buenos Aires.
- ❖ Atkins P.W., (1986). "Fisicoquímica". Addison - Wesley Iberoamericana. Willmington..
- ❖ Ausubel, D., Novak, J.y Hanesian, H. (1996) "Psicología Educativa: un punto de vista cognoscitivo". México: Ed. Trillas
- ❖ Baggio S., Blesa M.A., Fernandez H.(2012). "Química Inorgánica. Curso teórico-práctico". Universidad Nacional de San Martín.
- ❖ Baird, Colin.(2001). "Química Ambiental". Ed. Reverté S.A.
- ❖ Barrios, Rubén y otros (2001). "Las Didácticas específicas y las prácticas docentes en un contexto de incertidumbre". Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.
- ❖ Bazo, Raúl; Briuolo, Paula; Labate, Hugo; Silvestri, Sergio. 2012. "Fisicoquímica en la Vida Cotidiana". Kapeluz-Norma.
- ❖ Bazo, Raúl; Briuolo, Paula; Labate, Hugo; Silvestri, Sergio. 2012. "Fisicoquímica en la Vida Cotidiana". Kapeluz-Norma.
- ❖ Bensaude y otro (1997), "Historia de la Química", Adisson Wesley y Univ Autónoma de Madrid, Madrid, España



- ❖ Blanco, A. 2007. "Química Biológica". El Ateneo. Bs. As.
- ❖ Blok, R. Bulwik, M. 1995. "En el desayuno también hay química". Ed. Magisterio
- ❖ Bohinsky, Robert. (1978) "Bioquímica". Fondo Educativo Iberoamericano. Bogotá..
- ❖ Brewster, R. Vanderwerf, C. McEwen W. (1965). "Curso Práctico De Química Orgánica". Madrid: Ed. Alhambra.
- ❖ Brown Theo (1965). "Operaciones básicas de la Ingeniería Química". Ed Manuel Marín Barcelona-
- ❖ Bulwik, M.; Vidarte, L. y Beltrán, F. (1999). "Reflexiones sobre la enseñanza de la Química". Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata
- ❖ Burriel Marti, F. y otros. (1992). "Química Analítica Cualitativa". Editorial Paraninfo
- ❖ "Diseño Curricular para Educación Secundaria" (2012). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ Castellan, G.W. (1987). "Físicoquímica". 3a. edición Addison - Wesley Iberoamericana. México.
- ❖ Ceretti, Helena M.; Zalts. (2000). *Experimentos en Contexto*. Pearson Educación
- ❖ Chalmers, A.F. (2000). "¿Qué es esa cosa llamada ciencia?", Siglo XXI Editores BsAs.
- ❖ Chamizo. J. A. Izquiero M. (2005). "Ciencia en Contexto: Una reflexión desde la Filosofía". Alambique 46. pp 9-17.
- ❖ Champe, Pamela. (2006). "Bioquímica". McGraw Hill. México.
- ❖ Chang, Raymond. (2002). "Química". 7° ed. Mc. Graw Hill.
- ❖ Chevallard, Y (2005) "La Transposición didáctica", Buenos Aires: Aique.
- ❖ Chrobak, Ricardo. (2010). "Volver a Aprender el Derecho a Enseñar". Universidad Nacional del Comahue.
- ❖ Cotton F.A., Wilkinson G., Murillo C.A. (1999). "Química Inorgánica Avanzada", 6. ed. Wiley
- ❖ Cruz, Chamizo y Garriz. (1989). "Estructura atómica: un enfoque químico". Ed. Addison-Wesley Iberoamericana.



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

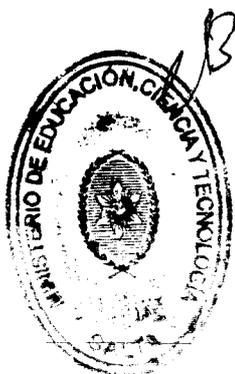
RESOLUCIÓN N°

511

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

- ❖ "Curso De Química De Los Compuestos Del Carbón"- ,(1987-1994) Prociencia- Conicet Volúmenes I, II Y III
- ❖ Curtis, Helena y otros. (2007). "Biología". 7ma Edición. Editorial Médica Panamericana.
- ❖ Darnell, J., Lodish, H. y D. Baltimore. (1993). "Biología Celular y Molecular". Omega. Barcelona.
- ❖ Dergal, Badui, S. (2006). "Química de los Alimentos". 4ta Edición. Pearson Educación. México.
- ❖ Díaz Alberto, Maffia Paulo. (2011). "Biotecnología en la Argentina. Desarrollo y Usos Sociales". Universidad Nacional de Quilmes.
- ❖ "Didáctica de las Ciencias experimentales y sociales", (2003 y 2004). Universidad de Valencia.
- ❖ Documento: "La enseñanza de la química al escolar". (1984). UNESCO, Edita Oficina regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Montevideo, Uruguay,
- ❖ Driver y otros, (1992). "Ideas científicas en la infancia y en la adolescencia". Ediciones Morata, Madrid
- ❖ Emsley, J. (1999) "Moléculas en exposición", Ed. Península, Barcelona.
- ❖ "Experimentales", N° 2, (año 1), Edita Grao Educación, Barcelona,
- ❖ "Experimentales", N° 4, (año 1), Edita Grao Educación, Barcelona,
- ❖ "Experimentales", N°5, (año 2), Edita Grao Educación, Barcelona,
- ❖ Fennema, O. (2000). "Química de los Alimentos". Editorial Acribia. S. A.
- ❖ Fumagalli, L- (1993). "El desafío de enseñar ciencias", Ed. troquel.
- ❖ Galagovsky, Lydia R. (1999). "Química orgánica: fundamentos teórico-prácticos para el laboratorio" Buenos Aires: Eudeba, VI edición.
- ❖ Galo Soler Illia. (2009). "Nanotecnología. El desafío del siglo XXI". Eudeba, Buenos Aires
- ❖ García Belmar y Bertomeu Sánchez. (1999). "Nombrar la materia, Una introducción histórica a la terminología química", Ediciones del Serbal, España,
- ❖ Giancoli D. (1994). "Física". Prentice Hall.
- ❖ Glasstone, S. (1969). "Tratado de Química Física". 5a. edición. Aguilar S.A. de Ediciones. Madrid.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología*

*Provincia de Salta*

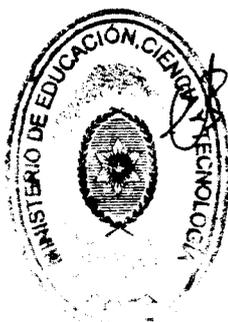
RESOLUCIÓN N°

**511**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- ❖ Glasstone, S. (1974). "Termodinámica para Químicos". 7a. edición. Aguilar S.A. de Ediciones. Madrid.
- ❖ Golombek, D y Schwarzbaum, P. (2007). "El nuevo cocinero científico". Colección "La ciencia a que ladra..." Univ. Nacional de Quilmas, Siglo XXI. Editores.
- ❖ Golombek, D. (2008). "Aprender y enseñar ciencias: del laboratorio al aula y viceversa". Fundación Santillana.
- ❖ GrupMarti I Franques. (1998). "¿Eso es química?". Addison Wesley Longman . Mexico.
- ❖ Harry B. Gray, Gilbert P. Haight Jr. (1981). "Principios Básicos de la química". Ed. Reverté.
- ❖ Hewitt P. (1995). "Física Conceptual". Addison Wesley.
- ❖ Izquierdo, M. (1996). "Relación entre la historia y la filosofía de la ciencia y la enseñanza de las ciencias". Alambique 8 7-21
- ❖ Jorba, J. y Sanmartí, N. (1996). "Enseñar, aprender y evaluar: un proceso de evaluación continua". Ministerio de Educación y Cultura. Madrid.
- ❖ Kaufman, M y Fumagalli, L. (2000) "Enseñar Ciencias Naturales", Ed Paidos, Argentina
- ❖ Kenneth w. Whitten. (2008). "Química". Cenage Learning.
- ❖ Klimovsky G. (2005). "Las desventuras del conocimiento Científico" 6ta Edición AZ Editora Buenos Aires.
- ❖ Kolthoff, I. (1988). "Química Analítica Cuantitativa". Nigar SRL 6ta Edición. Buenos Aires.
- ❖ Kosak, A. M. y otros. (2007). "Nociones de geometría analítica y álgebra lineal". Mc. Graw Hill. Buenos Aires,
- ❖ Levitas M. (1989). "Ciencia con creatividad", Aique, Buenos Aires, Argentina.
- ❖ Levine, I. (2001). "Química Cuántica". 5a. edición. Prentice Hall. Madrid.
- ❖ Lipschutz, S. (1999). "Álgebra lineal". Mc. Graw Hill México,
- ❖ Liptrit, G. (1983). "Química Inorgánica Moderna". CECSA.
- ❖ Logan, B.E., (1999). "Environmental Transport Processes", J. Wiley & Sons.



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

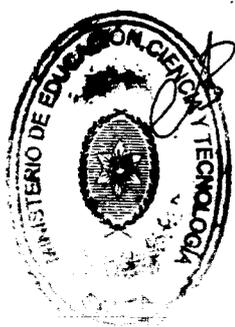
RESOLUCIÓN N°

511

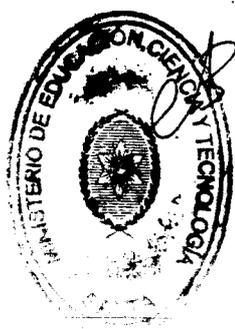
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

- ❖ Mader, Silvia. (2011). "*Biología*". 6ta Edición. McGraw – Hill.
- ❖ Mahler, Henry. (1971). "*Química Biológica*". Omega. Barcelona.
- ❖ Martínez, Olga y varios. (2007). "*Práctica de Laboratorio para Profesores de Ciencias Naturales de la Escuela Media*". EUNSa Editorial de la Universidad Nacional de Salta.
- ❖ Mc. Cabe, Smith, Harriot, (1994). "*Operaciones Unitarias en Ingeniería Química*". España. Ed. Mc. Graw Hill. 4° Ed.
- ❖ Melo Ruiz, Virginia. (2006). "*Bioquímica de los Procesos Metabólicos*". Reverté. Barcelona.
- ❖ Morrison Boyd: (1998). "*Química Orgánica*". Buenos Aires: Addison-Wesley Iberoamericana.
- ❖ Muller Graciela Garcia-Ortega Hector. (2008). "*Laboratorio de Química General*". Reverte.
- ❖ Murray, R.K., Granner D.K., (2006). "*Bioquímica*". Moreno
- ❖ Odell, Rice ; Andreotti, María Rosa (traductor). (1984). "*La revolución ambiental: estudios sobre la contaminación y protección del medio ambiente*". Buenos Aires : Fratema
- ❖ Perrenoud, P. (2008). "La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas". Colihue. Buenos Aires.
- ❖ Perry, (1992.) "*Manual del Ingeniero Químico*", Mc. Graw Hill. 7° Ed.,
- ❖ Peterson W. R. ( 2012). "*Fundamentos de Nomenclatura Química*". Reverte.
- ❖ Pozo, J.I. (1991). "*Procesos cognitivos en la comprensión de la ciencia: las ideas de los adolescentes sobre la química*". Madrid: CIDE.
- ❖ Pozo, J.I. (1998). "*Aprender y enseñar ciencia*". Madrid: Morata
- ❖ Purcell, Edwin J. & VARBERG, Dale. (1993). "*Cálculo con Geometría Analítica*". Prentice Hall. 2° Ed. en español México,
- ❖ Quesada V., López, Isidoro. (1989). "*Curso y Ejercicios de Estadística*", Ed. Alhambra,
- ❖ Quiñoa, E. y Riguera, R. (1996). "*Nomenclatura y representación de los compuestos orgánicos*". Mc. Graw - Hill edición.
- ❖ Ralph A. Burns. (2003). "*Fundamentos de Química General*". Pearson.



- ❖ Mader, Silvia. (2011). "Biología". 6ta Edición. McGraw – Hill.
- ❖ Mahler, Henry. (1971). "Química Biológica". Omega. Barcelona.
- ❖ Martínez, Olga y varios. (2007). "Práctica de Laboratorio para Profesores de Ciencias Naturales de la Escuela Media". EUNSA Editorial de la Universidad Nacional de Salta.
- ❖ Mc. Cabe, Smith, Harriot, (1994). "Operaciones Unitarias en Ingeniería Química". España. Ed. Mc. Graw Hill. 4° Ed.
- ❖ Melo Ruiz, Virginia. (2006). "Bioquímica de los Procesos Metabólicos". Reverté. Barcelona.
- ❖ Morrison Boyd: .(1998). "Química Orgánica". Buenos Aires: Addison-Wesley Iberoamericana.
- ❖ Muller Graciela Garcia-Ortega Hector. (2008). "Laboratorio de Química General". Reverte.
- ❖ Murray, R.K., Granner D.K., (2006). "Bioquímica". Moreno
- ❖ Odell, Rice ; Andreotti, María Rosa (traductor). (1984). "La revolución ambiental: estudios sobre la contaminación y protección del medio ambiente". Buenos Aires : Fratema
- ❖ Perrenoud, P. (2008). "La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas". Colihue. Buenos Aires.
- ❖ Perry, (1992.) "Manual del Ingeniero Químico", Mc. Graw Hill: 7° Ed.,
- ❖ Peterson W. R. ( 2012). "Fundamentos de Nomenclatura Química". Reverte.
- ❖ Pozo, J.I. (1991). "Procesos cognitivos en la comprensión de la ciencia: las ideas de los adolescentes sobre la química".. Madrid: CIDE.
- ❖ Pozo, J.I. (1998). "Aprender y enseñar ciencia". Madrid: Morata
- ❖ Purcell, Edwin J. & VARBERG, Dale. (1993). "Cálculo con Geometría Analítica". Prentice Hall. 2ª Ed. en español México,
- ❖ Quesada V., López, Isidoro. (1989). "Curso y Ejercicios de Estadística", Ed. Alhambra,
- ❖ Quiñoa, E. y Riguera, R. (1996). "Nomenclatura y representación de los compuestos orgánicos". Mc. Graw - Hill edición.
- ❖ Ralph A. Burns. (2003). "Fundamentos de Química General". Pearson.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- ❖ Reboiras M. D. (2007). "Problemas de Química General". Paraninfo.
- ❖ Reid, Hodson, (1993). "Ciencia para todos en secundaria". Narcea, Madrid.
- ❖ Resnik Halliday Krane. (2003). "Física". Cecs. México.
- ❖ Revista Alambique (1996). "Las ideas del alumnado en ciencias". Didáctica de las ciencias.
- ❖ Revista Alambique (octubre 1994). "Los trabajos prácticos, Didáctica de las Ciencias"
- ❖ Revista "Educación en Química " México varios números.
- ❖ Revista (1984 hasta 1993) "La Clase de Ciencias" Colección editada en España.
- ❖ Revista de investigación y experiencias didácticas "Enseñanza de las Ciencias", Universidad Autónoma de Barcelona, España, colección 1985.1990, 1991.
- ❖ Revista N° 7, (año 3). "Ciencias Experimentales". Edita Grao Educación, Barcelona.
- ❖ Revista de la asociación de docentes en la química de la República Argentina (2004-2012). "Educación en la química".
- ❖ Revista Alambique (1995). "La evaluación de los aprendizajes". Didáctica de las Ciencias
- ❖ Revista Alambique (1990). "La resolución de problemas". Didáctica de las Ciencias
- ❖ Rojo, A. (1994). "Álgebra I". El Ateneo. Buenos Aires,
- ❖ Rojo, A. (1994). "Álgebra II" El Ateneo Buenos Aires,
- ❖ Rojo, Alberto. (2007). "La física en la vida cotidiana". Siglo XXI.
- ❖ Rubinson, J. y Kenneth. (2000). "Química Analítica Contemporánea". Prentice Hall. Mexico
- ❖ Ruiz Camacho M., Morcillo Aixelá M.C., García Galisteo J., Castillo Vázquez C. (2000). "Curso de Probabilidad y Estadística", Ed. Universidad de Málaga / Manuales.
- ❖ Sears, Zemansky, Young. (1998). "Física Universitaria". Editorial Addison-Wesley Longman. México
- ❖ Secretaría de Minería y Rec. Energ. "Minería de Salta". Crisol Ediciones. Salta (Argentina)
- ❖ Serway R.; Jewet J. (2008) "Física para ciencias e ingeniería" (Vol. I y II). Cengage Learning.
- ❖ Sharpe, A.G. (1993). "Química Inorgánica". Editorial Reverté S. A.



- ❖ Shriver, D. E. Atkins, M. (1998). "Química Inorgánica". Editorial Reverté S.A.
- ❖ Skoog, D. A. West, D. (1988). "Introducción a la Química Analítica". Ed. Reverté. España
- ❖ Skoog, D. A. West, D. Holler, R. (1995). "Química Analítica". Mc. Graw-Hill/ Interamericana de México.
- ❖ Solomons, T.W. (2000). "Química Orgánica". México: Ed. Limusa
- ❖ Strarthern, P. (2000). "El sueño de Mendeleiev, de la alquimia a la química. Siglo XXI". España Editores, Madrid.
- ❖ Streitwieser, Andrew. (1993). "Química orgánica". México, D.F.: Mc Graw-Hill, III edición.
- ❖ Stryer, L. (1995). "Bioquímica". (Tomo I y II) Reverté Barcelona.
- ❖ Tarbuck, J. y Lutgens, E. (2009). "Ciencias de la Tierra". Editorial Prentice Hall. España
- ❖ Tegeder y Mayer (1995). "Métodos de la Ingeniería Química". Ed Reverté, Barcelona,
- ❖ Thieman, William J. (1995). "Introducción a La Biotecnología". PEARSON Simona Books.
- ❖ Toma, Henrique. (1984). "Química Bioinorgánica". Sec. Gral. De Organizaçao dos Estados Americanos. Brasil.
- ❖ UNESCO. (1975). "Nuevo Manual de la UNESCO para la Enseñanza de la Ciencia"
- ❖ Varillas, A. (2013). "Manual de Didáctica Especial de la Química". Ed. Universitaria
- ❖ Wade L. G. (2004). "Química Orgánica". Editorial Pearson Alhambra, V edición.
- ❖ Walpole R.E., Myers R.H., Myers S.L. (1998). "Probabilidad y Estadística para Ingenieros", Ed. Prentice Hall, 6ª edición
- ❖ Zabalza, M.A. (1995). "Diseño y desarrollo curricular". Narcea. Madrid.
- ❖ [http://reec.uvigo.es/volumenes/volumen8/ART19\\_Vol8\\_N1.pdf](http://reec.uvigo.es/volumenes/volumen8/ART19_Vol8_N1.pdf)
- ❖ <http://alambique.grao.com/revistas/alambique/028-esquemas-y-mapas-conceptuales/aprender-quimica-de-la-vida-cotidiana-mas-alla-de-lo-anecdotico>
- ❖ [http://librosgratis.net/book/didactica-de-la-quimica-y-vida-cotidiana\\_82065.html](http://librosgratis.net/book/didactica-de-la-quimica-y-vida-cotidiana_82065.html)
- ❖ <http://www.aepla.es/files/Publicaciones%20-%20Quimica%20y%20Alimentacion.pdf>



RESOLUCIÓN N°

511

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

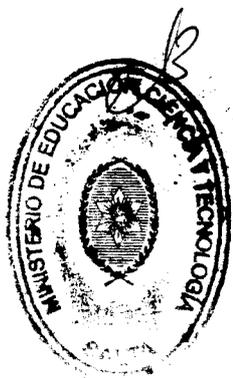
- ❖ <http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/UCEA/file/Aportes%20Pol%C3%ADticos%20y%20Pedag%C3%B3gicos.pdf>
- ❖ [http://www.dm.uba.ar/materias/estadistica\\_Q/2011/1/modulo%20descriptiva.pdf](http://www.dm.uba.ar/materias/estadistica_Q/2011/1/modulo%20descriptiva.pdf)
- ❖ <http://www.educacionenquimica.com.ar/>
- ❖ <http://www.fecyt.es/fecyt/censoPublicacion.do?elegidaSiguiente=&elegidaNivel3=&elegidaNivel2=;Publicaciones;divulgacioncientifica&elegidaNivel1=;Publicaciones&tc=publicaciones&id=UD%20Nano&ruta=%2FPublicaciones%2Fdivulgacioncientifica%2Fficheros32adjuntos%2FNano-Web.pdf&titulo=Unidad%20Did%20ctica%20Nanociencia%20y%20Nanotecnolog%EDa>
- ❖ <http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/82501-alimentos.pdf>
- ❖ <http://www.porquebiotecnologia.com.ar/index.php?action=recursos&opt=4>
- ❖ <http://www.reverte.com/catalogo/ficha/img/pdfs/9788429179712.pdf>
- ❖ [http://www.ungs.edu.ar/ms\\_ungs/wp-content/uploads/2012/03/Vila-Seoane-Maximiliano-Facundo-T%C3%A9sis-de-Maestr%C3%ADa-Versi%C3%B3n-Final.pdf](http://www.ungs.edu.ar/ms_ungs/wp-content/uploads/2012/03/Vila-Seoane-Maximiliano-Facundo-T%C3%A9sis-de-Maestr%C3%ADa-Versi%C3%B3n-Final.pdf)
- ❖ <http://yves.chevallard.free.fr/spip/spip/>

**Campo de la Práctica Profesional**

- ❖ Anijovich, Rebecca y otras (2009), *"Transitar la formación pedagógica"*. Ed. Paidós. Bs. As.
- ❖ Angulo, José Félix y Blanco Nieves (1994) *"Teoría y Desarrollo del Curriculum"*. Capítulo I. Aljibe. Granada.
- ❖ Achili E (2006). *"Investigación y Formación Docente"*. Bs. As., Laborde.
- ❖ Ander-Egg, Ezequiel (1998) *"La Planificación Educativa"* Buenos Aires. Editorial Magisterio Río de la Plata.
- ❖ Anijovich, Rebeca y otros (2009) *"Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias"*. Buenos Aires, Paidós.
- ❖ Antunez, S; Del Carmen; Imbernom y otros, (1995) *"Del Proyecto Educativo a la Programación del aula"*. Madrid, Ed. GRAO .



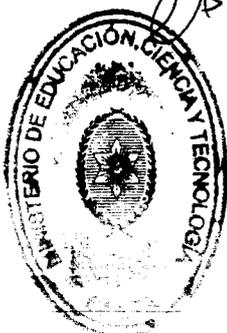
- ❖ Ávalos, M. (2010) :*¿Cómo trabajar con TIC en el aula ? Una guía para la acción pedagógica*. Primera edición. Biblos. Buenos Aires.
- ❖ Belgich, Horacio (Comp, 2007) *Reflexiones Sobre la Práctica Docente en los Procesos de Integración Escolar*. Homo Sapiens, Rosario
- ❖ Bixio, Cecilia (1998) *Enseñar a aprender*. Rosario. Homo Sapiens Ediciones.
- ❖ Cols, E. (2008). *La formación docente inicial como trayectoria*. Mimeo. Documento de Trabajo realizado en el marco del Ciclo de Desarrollo Profesional de Directores.
- ❖ Davini, María Cristina (2008) *Métodos de enseñanza.: didáctica general para maestros y profesores*. Parte II. Buenos Aires: Santillana.
- ❖ Duschatzky, Silvia, Gabriela Farrán y Elina Aguirre (2010). *Escuelas en Escenas. Una experiencia del pensamiento colectivo*. Ed. Paidós, Bs. As.
- ❖ De Certeau, M., 2000, *La invención de lo cotidiano. I: Artes de hacer*. Un iversidad Iberoamericana. México.
- ❖ Donald, J., 1995, *Faros del futuro: enseñanza, sujeción y subjetivación*, en Larrosa, J. (ed.) *Escuela, poder y subjetivación*. Madrid. La Piqueta.
- ❖ Edelstein G. (2011). *Formar y formarse en la Enseñanza*. Bs. As. Paidós.
- ❖ Fierro, Cecilia, Fourtoul Berta, Rosas Lesvia. *Transformando la Práctica Docente* (1999) Paidós Bs. As.
- ❖ Fernández, L (1998): *El análisis de lo institucional en la Escuela*. Paidós. Buenos Aires. Unidad I (fragmentos)
- ❖ Ferry , G. (2004). *Pedagogía de la formación*. Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires
- ❖ Frigerio, G. Poggi, M. Tiramonti, G. *Las instituciones educativas. Cara y Ceca*. (1992). Edit. Troquel. Bs. As. Capítulos 2, 3, 4, 5
- ❖ FrigerioG. y Diker G. Comp. (2005) *Educación: ese acto político* Serie Seminario del CEM. Del estante editorial.



RESOLUCIÓN N°

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

- ❖ Garay, L (2000): *"Algunos conceptos para analizar Instituciones Educativas"*. Publicación del Programa de análisis Institucional de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Páginas 8 a 20.
- ❖ Gimeno Sacristán y PerezGomez, (1986), *"La enseñanza: su teoría y su práctica"*. Madrid. Akal
- ❖ Gvirtz, Silvina y otros (2002) *"El ABC de la tarea docente: Curriculum y Enseñanza"*. Aique. Bs As.
- ❖ Krichesky, Marcelo(2006). *"Escuela y comunidad. Desafíos para la inclusión"*. Ministerio de Educación , Ciencia y tecnología Organización de los Estados Americanos
- ❖ Martinez Bonafé (1991) *"Proyectos curriculares y práctica docente"*. Diada.
- ❖ Mc Ewan; H y Egan, K. (comp.) (1998), *"La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación"*. Buenos Aires. Amorrortu.
- ❖ Nicastro, S. y Greco, M.B. (2009) *"Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación"*. Homo Sapiens, Rosario.
- ❖ Perez, Miguel. *"La profesionalización del docente"*, 2003, Edit. Siglo XXI, Bs.As.
- ❖ Petrucci, L.(2001) *"La didáctica. Un campo en sospecha"*. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Rios. Año 2 N°: 3.
- ❖ Postic, M. (1998) *"Observar las situaciones educativas"*, Narcea,. Madrid.
- ❖ Poggi, Margarita (1990) *"Aportes para la teoría curricular y transposición didáctica"*. Documento.
- ❖ Poggi, Margarita (1995) *"Apuntes y aportes para la gestión curricular"*. Kapeluz, Bs. As.
- ❖ Sanjurjo, Liliana - Vera, María Teresita (1998) *"Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior"*. Rosario. Homo Sapiens.
- ❖ Salinas, Dino (1995) *"Desarrollo Curricular y dirección de centros"*. En "De aquí y de allá: Textos sobre la institución educativa y su dirección" Graciela Frigerio (compiladora). Kapeluz.
- ❖ Salinas Dino (1995) *"Curriculum, racionalidad y discurso didáctico"* en Poggi, Margarita: "Apuntes y aportes para la gestión curricular". Kapeluz. Buenos Aires.
- ❖ Terigi, Flavia (2009). *"Curriculum: itinerario para aprehender un territorio"*. Santillana. Bs. As.



RESOLUCIÓN N°

511

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
REF. Expte. N° 46-258417/2013-0

- ❖ Terigi, F. (2009). "El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional". En Revista Iberoamericana de Educación n° 50, "Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias". Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>
- ❖ Terigi, F. (2009). "La formación inicial de profesores de secundaria: necesidades de mejora, reconocimiento de sus límites". En: Revista de Educación, Madrid, 350,123-144. Disponible en: [http://www.revistaeducacion.educacion.es/re350\\_06.html](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re350_06.html)
- ❖ Terigi, F. (2010). "Docencia y saber pedagógico- didáctico". En: El Monitor de la educación, publicación periódica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/monitor/nro0/pdf/monitor25.pdf>.
- ❖ Terigi, F. (2011). "Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- ❖ Terigi, F. (2010). "Sujetos de la educación". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- ❖ Zabalza, M. (1.989). "Teoría de las prácticas". En Actas del II Symposium sobre Prácticas Escolares, Santiago, Tórculo.



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

**511**

RESOLUCIÓN N°

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**REF. Expte. N° 46-258417/2013-0**

**Coordinación General:**

Lic. PUENTE, Karina Beatriz  
Prof. MORILLO, Zulma del Pilar

**Especialistas Disciplinarios:**

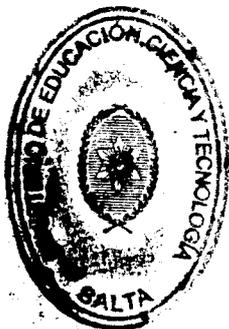
Prof. QUINTEROS, Rubén  
Prof. TORRES VERDUN, Violeta Aurora

**Especialista Disciplinar del Espacio: Historia Argentina y Latinoamérica:**

Prof. COSSIO, Luis Orlando

*EB*  
**Campo de la Formación de la Práctica Profesional**

Lic. PUENTE, Karina Beatriz  
Prof. MORILLO, Zulma del Pilar



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Div. Registro y Notificación  
**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Sr Marcelo A. Szönyi  
A/C Div Registro y Notificación

*[Handwritten signature]*  
C.P.N. Roberto Dib Ashur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta